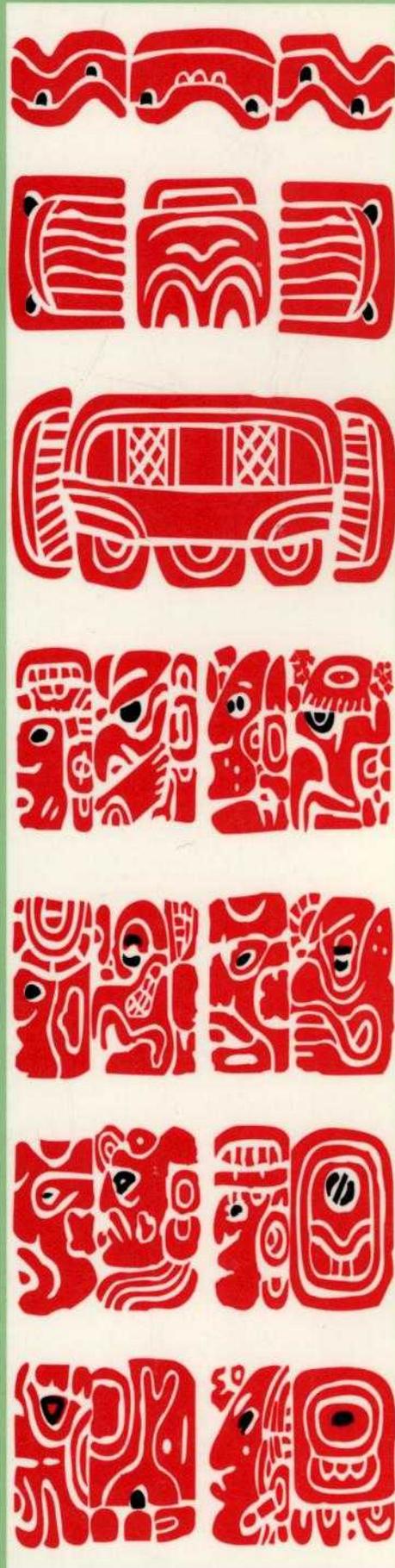


1996

MEMORIA

República de Honduras
Secretaría de Hacienda y
Crédito Público



DR. CARLOS ROBERTO REINA IDIAQUEZ
Presidente Constitucional de la República

JUAN F. FERRERA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

CESAR F. CARRANZA
Subsecretario de Crédito Público y Administración

VILMA SIERRA DE FONSECA
Subsecretaria de Ingresos

RAUL SUAZO LAGOS
Oficial Mayor

HECTOR FRANCISCO BULNES
Director Ejecutivo de Ingresos (DEI)

ADRIAN GOMEZ MENDEZ
Director General de Presupuesto

ORLANDO GARNER
Director General de Crédito Público

VIRGILIO CACERES PINEDA
Tesorero General de la República

ZOE ORDOÑEZ DE VASQUEZ
Contador General de la República

MARIO AVILA
Director de Instituciones Descentralizadas

FELICIANO HERRERA
Jefe Asesoría Técnica

INDICE

	PAGINA
<i>INTRODUCCION</i>	i
I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	1
A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA	2
B. BALANZA DE PAGOS	8
1. Aspectos Generales	8
2. Cuenta Corriente	8
a. Exportaciones	8
b. Importaciones.	9
c. Pagos Atribuibles a Factores y Transferencias	9
d. Transferencias	9
3. Cuenta de Capital	9
C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL	13
1. Marco de Política Fiscal	13
2. Evolución Global de las Finanzas Públicas	14
a. Consideraciones Generales	14
b. Ingresos Corrientes	14
c. Ingresos de Capital	15
d. Gasto Total	15
d.1 Gasto Corriente	16
d.2 Gasto de Capital	19
d.3 Amortización de la Deuda	20
e. Déficit y su Financiamiento	20
3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central	28
4. Indicadores de Gasto en Desarrollo Humano	31
5. Deuda Pública	33
a. Resumen General	33
a.1 Saldo de la Deuda Pública	33
a.2 Coeficiente del Saldo de la Deuda Pública respecto al Producto Interno Bruto	33
b. Deuda Pública Externa	34
b.1 Saldo de la Deuda Pública Externa	34
b.2 Servicio de la Deuda Pública Externa	36
b.3 Coeficientes de Endeudamiento Externo	38
c. Deuda Interna	40
c.1 Saldo de la Deuda Interna	40
c.2 Servicio de la Deuda Interna	40
II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA	48
A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES	48
1. Política de Ingresos	48
2. Ingresos Corrientes	49
2.1 Ingresos Tributarios	49
a. Impuesto sobre la Renta	49

INDICE

	PAGINA
b. Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas	50
c. Impuestos sobre Servicios y Actividades Específicas	50
d. Impuesto sobre Importaciones	50
e. Impuesto sobre Exportaciones	51
2.2 Ingresos No Tributarios	51
B. ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVERSION PUBLICA	55
C. DONACIONES	57
D. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO	61
1. Contrataciones	61
2. Desembolsos	62
3. Utilización	62
4. Operaciones de Alivio de Deuda	62
E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO	65
1. Emisión de Bonos	65
2. Negociación de Títulos Valores Públicos en Condiciones de Mercado	67
F. PREPARACION DE PROYECTOS DE LEY Y REGLAMENTOS RELATIVOS A REFORMAS FISCALES	69
G. COOPERACION TECNICA	70
a. Gestión de la Cooperación	70
b. Otras Actividades	70
H. OTRAS ACTIVIDADES	71
1. Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados	71
2. Comisión Nacional Arancelaria	71
3. Otras Comisiones y Otras Actividades	71
I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA	73
1. Dirección General de Presupuesto	73
2. Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	73
3. Dirección General de Crédito Público	74
4. Dirección de Instituciones Descentralizadas	75
5. Tesorería General de la República	76
6. Contaduría General de la República	77
7. Sección de Franquicias Aduaneras	77
8. Asesoría Legal	77
9. Administración General	78

INTRODUCCION

Durante 1996, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, empeñada en el logro de eficientes resultados en la gestión de las finanzas públicas, desarrolló una serie de actividades en el contexto de la política económica trazada por la actual Administración, cuya principal finalidad es la de propiciar el crecimiento económico sostenible basado en el apoyo a la iniciativa privada, en la reducción de la pobreza, la modernización del Estado y el mantenimiento de un sistema macroeconómico libre de distorsiones.

En el marco de las finanzas públicas, la actual Administración se propuso mantener la disciplina fiscal para lograr una reducción del déficit, adoptando una serie de medidas orientadas al control y racionalización del gasto público, así como el fortalecimiento de los mecanismos de administración tributaria, a fin de lograr una mayor recaudación de tributos.

Con el fin de mejorar el nivel de vida de la población, compensar parcialmente la pérdida del poder adquisitivo y además para estimular la producción agrícola e industrial con fines de asegurar la producción alimentaria indispensable para la subsistencia, el Congreso Nacional aprobó las leyes de orden financiero, tributario y administrativo siguientes:

- Ley de Equidad Tributaria e Incentivo al Empleo.
- Ley de Fomento a la Producción Agrícola e Industrial.
- Decreto N° 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública.

Dentro de este marco de manejo ordenado de las finanzas públicas, también se han realizado esfuerzos orientados al logro de la armonización tributaria con el resto de los países de la región centroamericana, con el propósito de obtener

una reducción considerable en las distorsiones impositivas en el comercio intrazonal.

Un punto clave y de difícil manejo en la economía hondureña y en especial de las finanzas públicas, lo constituye la deuda externa, la que en 1996 alcanzó un monto de US\$ 3,811.8 millones, cantidad que demandó del sector Público en 1996 la erogación de US\$ 376.6 millones en concepto de servicio de deuda, para enfrentar este problema el país continuó recurriendo a negociaciones con Organismos Internacionales de financiamiento y con el Club de París, a fin de obtener condonaciones y reestructuración de deuda en condiciones altamente concesionales (tasa de interés bajas y largos plazos de amortización).

El manejo adecuado de las finanzas públicas y la austeridad en el gasto público, dieron como resultado para el Gobierno Central un déficit fiscal neto en relación al PIB de 2.8%, como puede apreciarse a continuación:

	1992	1993	1994	1995	1996
Déficit Neto/PIB (%)	4.9	9.3	5.5	3.4	2.8

En lo que respecta al contenido total de esta Memoria, además de presentar el detalle de las políticas y actividades que competen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia fiscal y financiera, se presenta también para mayor comprensión del lector de temas fiscales, una relación general del comportamiento de la economía hondureña y de las diversas acciones y tareas que la Secretaría realizó a través de sus Dependencias para lograr una administración eficiente de los recursos del Estado y la obtención de préstamos y donaciones provenientes de países y gobiernos amigos.

PARTE UNO:

SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

- A. Comportamiento de la economía.*
 - B. Balanza de Pagos*
 - C. Finanzas del Gobierno Central:*
 - 1. Marco de Política Fiscal.*
 - 2. Evolución Global de las Finanzas Públicas.*
 - 3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central.*
 - 4. Indicadores de Gasto en Desarrollo Humano.*
 - 5. Deuda Pública.*
-

I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

Aspectos Generales

En 1996 la economía hondureña, como resultado de importantes medidas de política económica continuó mostrando su fuerza de expansión creciendo en 3.3% en términos reales, estas medidas se circunscriben a las áreas: fiscal, monetaria, cambiaria, de fomento a la producción, de política comercial y de compensación social: habiéndose logrado dinamizar la producción de los principales sectores de la economía nacional en esencia el sector agrícola e industrial, no obstante los logros obtenidos continúan persistiendo la fuerte presión inflacionaria y la tendencia alcista del tipo de cambio del Lempira en relación al US\$.

Como en años anteriores, el esfuerzo gubernamental de reordenamiento de las variables macroeconómicas se enmarca en el programa económico que tiene como fundamento principal sentar las bases para un crecimiento económico sostenible basado en el apoyo a la iniciativa privada, en la reducción de la pobreza, la modernización del Estado y el mantenimiento de un sistema macroeconómico libre de distorsiones; en este sentido las políticas incorporadas al programa económico se orientan a mantener la estabilidad de la economía y mantener un sistema macroeconómico libre de distorsiones; reducir el saldo de deuda pública, bajar sustancialmente y de manera sostenida el porcentaje de déficit fiscal neto en relación al PIB; incrementar el ahorro interno y en particular el del sector público; redimensionar el sector público y continuar con el proceso de privatización de ciertas empresas públicas; fortalecer el papel del sector privado en el desarrollo económico del país; mejorar la asignación de recursos a través de reformas estructurales en los sectores agrícola, energético y financiero; incrementar la inversión en el sector social y la eficiencia en los sectores sociales.

Entre las medidas más importantes tomadas en 1996 en cumplimiento de los objetivos de política del Programa Económico sobresalen las que tienen como fin mejorar el nivel de vida de la población, compensar parcialmente la pérdida del poder adquisitivo del Lempira y para estimular la producción agrícola e industrial con el propósito de asegurar la producción alimenta-

ria indispensable para la subsistencia, en lo que respecta al orden tributario y financiero se tienen las siguientes:

- **Ley de Equidad Tributaria e Incentivo al Empleo**, mediante la cual se incorporan una serie de modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como ser la elevación del tramo de ingreso mínimo exento del Impuesto Sobre la Renta de las personas naturales de L.20,000.00 a L.50,000.00, modificando a la vez la estructura de la tarifa progresiva aplicada con dicho impuesto.

- **Ley de Fomento a la Producción Agrícola e Industrial**, mediante la cual se creó el Fondo Nacional de Garantía Complementaria por un monto de L. 500.0 millones para garantizar financiamiento a la producción y comercialización de granos básicos. También mediante esta Ley para la Producción Industrial se establece una reducción de la tarifa arancelaria que grava la importación de bienes de capital a 3% a partir del 1 de julio de 1996, y a 1% a partir del 1 de enero de 1997. Por otra parte, manda la reducción al 1% de los derechos arancelarios que gravan la importación de las materias primas para la elaboración de medicinas, medicamentos, fertilizantes e insecticidas y fungicidas de uso en la agricultura.

Asimismo, mediante esta Ley se derogaron los impuestos de producción de azúcar, el 1% aplicable a las exportaciones en general y el impuesto que gravaba a la exportación de carne vacuna.

- En el proceso de privatización se avanzó en el área de telecomunicaciones, al adjudicar en el presente año la concesión de operación de la telefonía celular móvil en la Banda A por un período de 10 años.

- Se reformó mediante el Decreto 228-96 la Ley del Banco Central de Honduras para ponerla en armonía con el proceso de modernización del Estado y de las condiciones actuales del mercado financiero, asimismo se busca con esta reforma un mayor grado de autonomía que le permita cumplir con sus cometidos en mejor forma.

- Con el fin de profundizar el control de la liquidez y disminuir la discriminación entre diferentes instrumentos de intermediación financiera, las autoridades monetarias resolvieron extender y anclar la cobertura del encaje bancario, a todos los recursos obtenidos del público para invertir o prestar (ver Resolución N° 250-5/96).

- En el Proceso de Liberalización Comercial, se cumplió con los compromisos asumidos por Honduras en la adhesión al GATT (hoy OMC).

- Se mantuvieron negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en las que Honduras afirmó que continuaría con las políticas económicas y estructurales contenidas en su Programa Económico.

- Se continuó enfatizando en las medidas de control del gasto con la finalidad de reducir la relación déficit fiscal neto con relación al Producto Interno Bruto, al límite programado conforme a la política económica trazada por el Gobierno y a lo acordado con los Organismos Internacionales de financiamiento.

A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA¹

La estimación preliminar del comportamiento de la economía hondureña durante 1996, muestra que el Producto Interno Bruto creció en 3.3%, lo que se debe a un incremento generalizado en las diferentes ramas de producción de bienes y servicios de la economía nacional, lo que se refleja también en la demanda global, pues ésta presenta incrementos en la mayoría de los diferentes rubros que la componen.

SECTORES PRODUCTIVOS:

El análisis de los principales sectores productivos revela lo siguiente:

Sector Agrícola: En términos globales este sector presenta un incremento de 2.6% originado por un favorable comportamiento en la producción de: sorgo, arroz, café, banano, plátano, caña de azúcar, algodón y palma africana.

Este crecimiento se vio reducido por el desarrollo de la producción del subsector silvícola como consecuencia del agotamiento del bosque en condiciones de producir madera,

también impactó en forma negativa la disminución en la producción de maíz, frijol y

de los volúmenes de carne refrigerada destinada a la exportación.

Sector Industrial: En términos relativos, este sector en 1996 continúa manteniendo su participación en el PIB (13.9%), sin embargo su dinámica mostró un crecimiento de 4.6% en relación al año anterior, explicado por aumentos en la producción de algunos productos claves de la industria hondureña; cabe señalar que continúan impactando negativamente en el desarrollo del sector la reducción en los volúmenes de exportación de madera y carne refrigerada. A nivel de la producción por principales rubros se nota un comportamiento favorable en la producción de: cemento, harina de trigo, azúcar de caña, leche pasteurizada, aceite vegetal, cigarrillos, fósforos, cervezas, refrescos y licor compuesto, como se aprecia en el cuadro siguiente:

¹ Análisis en términos reales.

PRODUCCION	TASA DE CRECIMIENTO (%)	
	1995	1996 a/
Cemento	-0.3	4.6
Lámina de Fibro-Cemento	-5.3	-6.2
Varilla de Hierro	-13.5	-28.2
Telas	13.7	-25.5
Harina de Trigo	-4.8	0.3
Azúcar de Caña	16.9	27.8
Leche Pasteurizada	9.4	8.2
Aceite Vegetal	-22.3	1.1
Manteca Vegetal	2.5	-11.9
Cigarrillos	-0.7	9.4
fósforos	36.3	58.4
Cerveza	8.0	6.0
Refrescos	10.2	3.0
Aguardiente	-0.5	-30.0
Licor Compuesto	19.0	9.8

a/ Estimación

Fuente: Banco Central de Honduras

Sector Construcción: En 1966 este sector tuvo un ligero decremento de 1.9%, explicado en parte por la caída en la inversión pública y por la lenta recuperación de la inversión privada.

En lo que respecta al Gobierno éste continuó ejecutando proyectos de infraestructura económica y social consistentes principalmente en: desarrollo de los recursos hídricos del Valle de Nacaome, tanto en sus aspectos de ingeniería civil como de centrales de generación de energía eléctrica; construcción; rehabilitación y pavimentación de la red vial nacional; así como la construcción del anillo periférico de Tegucigalpa.

Por su parte, el dinamismo de la inversión privada con 17.8% de crecimiento, influyó en el comportamiento global del sector, mismo que está siendo afectado en alguna medida por el encarecimiento del financiamiento y por el incremento general de precios operados en los insumos y bienes intermedios utilizados en la construcción.

Sector Minero: Este sector se incrementó en 10.4% en 1996 en relación al año anterior, debido principalmente al volumen en la producción de plomo y zinc.

Los sectores de servicios tales como:

- * electricidad, gas y agua
- * administración pública y defensa
- * servicios diversos, y,

los sectores como ser: transporte, almacenaje y comunicaciones, comercio al por mayor y menor, establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas, propiedad de viviendas y servicios diversos, mostraron crecimientos acordes con el comportamiento general de la economía como se observa en el cuadro N° 2.

DEMANDA GLOBAL

Las variables que conforman la Demanda Global observan el comportamiento siguiente:

Consumo Privado: Esta variable macroeconómica, componente principal de la demanda agregada, experimentó un crecimiento de 4.3% durante 1966 en relación al año anterior, contribuyendo en parte a este resultado, además de la tendencia general de la economía y el crecimiento poblacional, los factores que se detallan:

- El abastecimiento del mercado con productos de consumo básico como ser: maíz, arroz y frijoles.
- La mayor expansión del comercio de Honduras con Centro América, bajo el Acuerdo General de Integración Económica Centroamericana que facilita a las comunicaciones la adquisición de una mayor variedad de productos a precios competitivos.
- Las adquisiciones de ayuda alimentaria (leche y trigo), que el Gobierno logró obtener como ayuda alimentaria a través de Convenios Bilaterales con Gobiernos amigos.

Consumo Público: Esta variable en 1966 observa un crecimiento de 2.6% en relación al año anterior, lo que se explica por los esfuerzos que el Gobierno continúa haciendo en materia de gasto público, para atender el sector social y aliviar en parte los efectos de la pobreza, el desarrollo y sostenimiento de la democracia y el incremento salarial de los servidores públicos. También contribuyó a este resultado la política de atención prioritaria sobre aquellas necesidades consideradas básicas para la población, dirigiendo recursos presupuestarios a los renglones siguientes:

- El financiamiento para la oficialización de varios centros educativos a nivel medio.

- Asignaciones para el funcionamiento de la red hospitalaria (aprovisionamiento de medicinas).

- Fortalecimiento del apoyo brindado a los Programas de Compensación Social (FHIS y PRAF).

- Subsidio al transporte urbano de pasajeros.

- El subsidio a los abonados de la ENEE con un consumo mensual inferior a 300 kilovatios y el bono estudiantil.

Inversión Privada: En términos reales esta importante variable en 1996 experimentó un crecimiento de 17.8% en relación al año anterior, lo que encuentra su explicación en las decisiones empresariales de incrementar el área de construcción comercial, así como en la adquisición de maquinaria y equipo.

Inversión Pública: Durante 1996 esta variable muestra un monto de L. 490 millones, lo que resulta en un decremento de 12.7% en términos constantes al compararse con los L. 561.0 millones alcanzados en 1995. Cabe señalar que la inversión pública en el año indicado estuvo dirigida al desarrollo de los recursos hídricos, mejoramiento de la red vial del país, mejoramiento de la red vial urbanística y del sistema de telecomunicaciones, lo que fue posible por el esfuerzo interno y a los flujos favorables de capital provenientes de organismos internacionales y de gobiernos amigos en concepto de préstamos.

Exportaciones de Bienes y Servicios: Durante 1996 las exportaciones de bienes y servicios en relación a 1995 mostraron un incremento de 4.4% en términos reales, explicado principalmente por aumentos en los volúmenes exportados de banano, café, camarones, plomo, zinc y azúcar.

Importaciones de Bienes y Servicios: Durante 1996 las importaciones de bienes y servicios en términos reales, crecieron en 8.0% en relación al año anterior, lo que se explica en parte por el proceso de liberalización de la economía, lo que ha implicado entre otros, la aplicación de una política comercial de desgravación programada de las sobretasas arancelarias, conforme a los compromisos asumidos por Honduras en el Protocolo de Adhesión de GATT (hoy OMC), también afecta este resultado la mayor expansión del comercio

con el área centroamericana, al amparo del Acuerdo General de Integración Económica.

Indice de Precios al Consumidor: La inflación en 1996, continuó experimentando fuertes presiones al alza, debido en parte a la tendencia especulativa y al incremento en los costos de los insumos, bienes intermedios y de uso final importados, a raíz de las oscilaciones alcistas experimentadas en el tipo de cambio del Lempira en relación al US\$, también influyen en esta tendencia el incremento de precios de los combustibles en especial del diesel que eleva los costos de transporte de las mercancías, y, la rigidez en la producción de alimentos destinados al consumo interno y a satisfacer la demanda centroamericana, lo cual se conjuga en un elevamiento de los productos agrícolas que conforman la canasta básica.

Concretamente el proceso inflacionario medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en 1996 experimentó un crecimiento de 23.8% tasa inferior en 5.7 puntos porcentuales a la registrada en 1995.

Al analizar el índice de precios al consumidor por rubros se observa que los que presentan mayor dinamismo son: los alimentos, vivienda, cuidado personal, bebidas, tabaco y transporte. Es importante indicar que el rubro de alimentos con la mayor ponderación en el IPC, presentó un incremento en casi todos los productos que lo integran destacándose entre los que muestran mayor incremento los siguientes: frijoles, maíz, arroz, harina de trigo, spaguetti, leche entera en polvo, huevos, papas, naranjas, bananos, azúcar y salsa de tomate.

El cuadro siguiente, ilustra el comportamiento del IPC durante el período 1989-1996:

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) 1978 = 100		
AÑOS	INDICE	TASA DE CRECIMIENTO (%)
1989	227.0	9.8
1990	280.0	23.3
1991	375.1	34.0
1992	408.0	8.8
1993	451.8	10.7
1994	550.0	21.7
1995	712.3	29.5
1996	881.5	23.8

Fuente: Banco Central de Honduras.

CUADRO No. 1							
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMA DE ACTIVIDAD							
(En Millones de Lempiras)							
CONCEPTO	1993	1994	1995 p/	1996 e/	INCREMENTOS RELATIVOS (%)		
					1994	1995	1996
PRECIO CORRIENTE							
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	4,014	6,030	6,968	7,879	50.2	15.6	13.1
Explotación de minas y canteras	369	490	629	786	32.8	28.4	25.0
Industria manufacturera	3,456	4,275	5,818	7,455	23.7	36.1	28.1
Construcción	1,457	1,479	1,827	2,141	1.5	23.5	17.2
Electricidad, gas y agua	589	939	1,778	2,223	59.4	89.4	25.0
Transporte, almacenaje y comunicaciones	1,116	1,323	1,546	1,772	18.5	16.9	14.6
Comercio, restaurantes y hoteles	2,056	2,607	3,915	4,814	26.8	50.2	23.0
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	1,654	2,205	3,007	3,837	33.3	36.4	27.6
Propiedad de viviendas	1,162	1,441	1,833	2,350	24.0	27.2	28.2
Administración pública y defensa	1,509	1,547	1,912	2,310	2.5	23.6	20.8
Servicios comunales, sociales y personales	2,113	2,687	3,372	4,091	27.2	25.5	21.3
PRODUCTO INTERNO BRUTO c.f.	19,495	25,023	32,605	39,658	28.4	30.3	21.6
Más: impuestos indirectos netos	3,194	3,839	4,818	5,984	20.2	25.5	24.2
PRODUCTO INTERNO BRUTO p.m.	22,689	28,862	37,423	45,642	27.2	29.7	22.0

p/ Preliminar
e/ Estimado
Fuente: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 2							
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMA DE ACTIVIDAD							
(En Millones de Lempiras a Precios Constantes de 1978)							
CONCEPTO	1993	1994	1995 p/	1996 e/	INCREMENTOS RELATIVOS (%)		
					1994	1995	1996
PRECIO CORRIENTE							
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1,404	1,416	1,516	1,555	0.9	7.1	2.6
Explotación de minas y canteras	86	88	96	106	2.3	9.1	10.4
Industria manufacturera	813	796	842	881	(2.1)	5.8	4.6
Construcción	344	284	268	263	(17.4)	(5.6)	(1.9)
Electricidad, gas y agua	140	130	149	166	(7.1)	14.6	11.4
Transporte, almacenaje y comunicaciones	453	450	477	498	(0.7)	6.0	4.4
Comercio, restaurantes y hoteles	572	579	604	625	1.2	4.3	3.5
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	449	479	524	569	6.7	9.4	8.6
Propiedad de viviendas	347	361	369	385	4.0	2.2	4.3
Administración pública y defensa	334	279	269	271	(16.5)	(3.6)	0.7
Servicios comunales, sociales y personales	451	461	449	435	2.2	(2.6)	(3.1)
PRODUCTO INTERNO BRUTO c.f.	5,393	5,323	5,563	5,754	(1.3)	4.5	3.4
Más: impuestos indirectos netos	589	578	554	562	(1.9)	(4.2)	1.4
PRODUCTO INTERNO BRUTO p.m.	5,982	5,901	6,117	6,316	(1.4)	3.7	3.3

p/ Preliminar
e/ Estimado
Fuente: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 3
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR TIPO DE GASTO
(Millones de Lempiras Corrientes)

CONCEPTO	1993	1994	1995 p/	1996 e/	INCREMENTOS RELATIVOS (%)		
					1994	1995	1996
Gasto de consumo final	17,122	21,081	27,228	32,996	23.1	29.2	21.2
Sector privado	14,717	18,301	23,693	28,540	24.4	29.5	20.5
Sector público	2,405	2,780	3,535	4,456	15.6	27.2	26.1
Formación bruta de capital fijo	6,535	8,110	9,106	11,429	24.1	12.3	25.5
Sector privado	3,711	4,908	5,091	7,213	32.3	3.7	41.7
Sector público	2,824	3,202	4,015	4,216	13.4	25.4	5.0
Variación de existencias	1,079	2,751	2,842	3,504	155.0	3.3	23.3
Exportación de bienes y servicios	7,869	11,311	16,280	21,915	43.7	43.9	34.6
Menos: importación de bienes y servicios	9,916	14,391	18,033	24,202	45.1	25.3	34.2
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p.m.	22,689	28,862	37,423	45,642	27.2	29.7	22.0

p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: Banco Central de Honduras

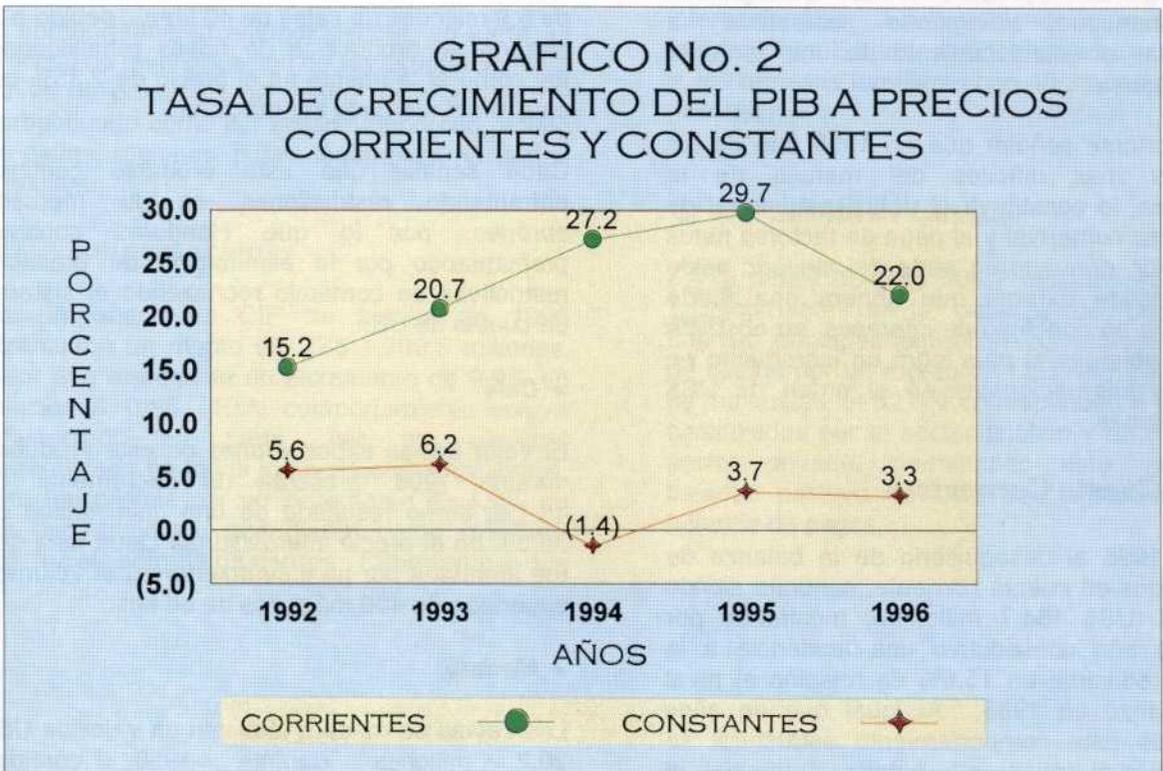
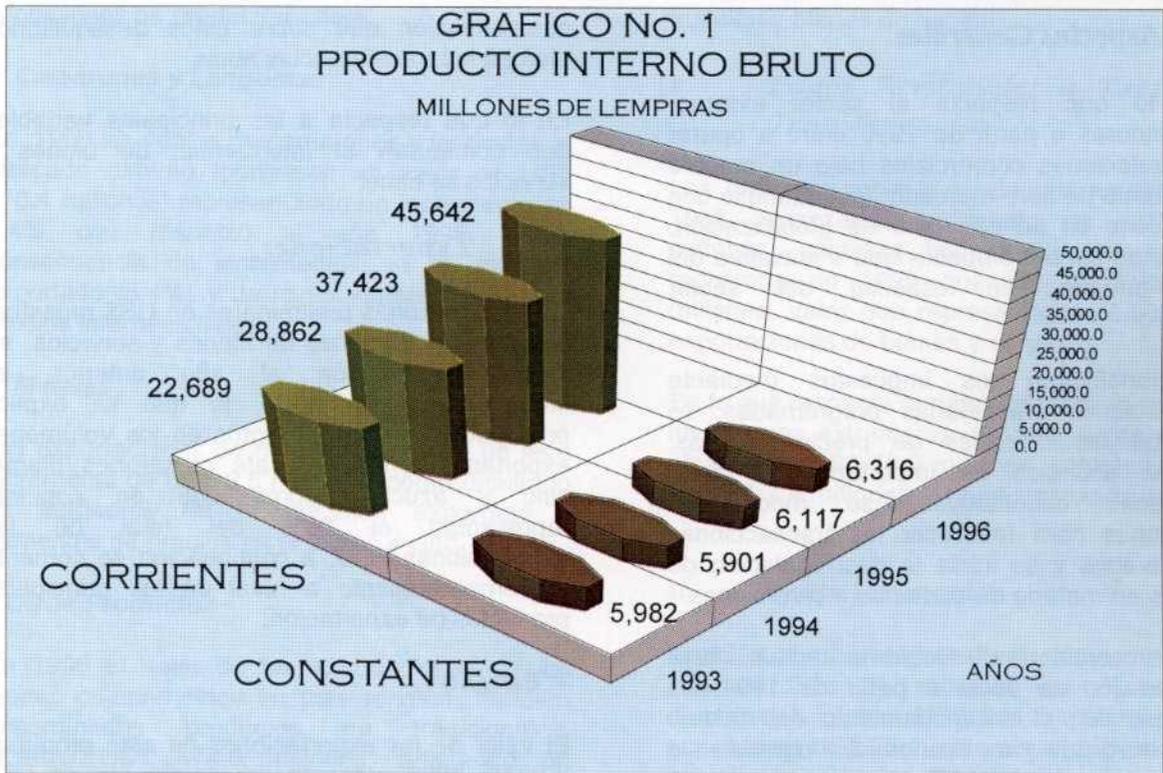
CUADRO No. 4
PRODUCTO INTERNO BRUTO POR TIPO DE GASTO
(Millones de Lempiras Constantes)

CONCEPTO	1993	1994	1995 p/	1996 e/	INCREMENTOS RELATIVOS (%)		
					1994	1995	1996
Gasto de consumo final	4,411	4,433	4,673	4,867	0.5	5.4	4.2
Sector privado	3,879	3,928	4,177	4,358	1.3	6.3	4.3
Sector público	532	505	496	509	(5.1)	(1.8)	2.6
Formación bruta de capital fijo	1,516	1,514	1,312	1,375	(0.1)	(13.3)	4.8
Sector privado	855	929	751	885	8.7	(19.2)	17.8
Sector público	661	585	561	490	(11.5)	(4.1)	(12.7)
Variación de existencias	177	268	229	239	51.4	(14.6)	4.4
Exportación de bienes y servicios	1,713	1,540	1,709	1,785	(10.1)	11.0	4.4
Menos: importación de bienes y servicios	1,832	1,852	1,806	1,950	1.1	(2.5)	8.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p.m.	5,985	5,903	6,117	6,316	(1.4)	3.6	3.3
Población (Miles de Personas)	5,244	5,417	5,595	5,780			
Producto Interno Bruto Per-cápita	1,141.4	1,089.8	1,093.2	1,092.8			

p/ Preliminar

e/ Estimado

Fuente: Banco Central de Honduras



B. BALANZA DE PAGOS

1. Aspectos Generales

En lo que respecta al sector externo, Honduras a partir de 1990 entró a operar en sus relaciones comerciales bajo un modelo de economía de libre mercado, insertándose con tal propósito en un esquema de globalización, estimulando así la competitividad e iniciativa del sector privado, en especial del sector exportador.

Se racionalizaron los impuestos mediante desgravaciones arancelarias programadas, se eliminaron los controles de precios, cuotas, permisos, licencias de importación y otros, restricciones cuantitativas, se modificaron legislaciones para favorecer las transacciones entre privados y se inicia la desregulación de controles en materia de comercio e inversiones.

En este sentido, el Gobierno actual cuya administración se inicia a partir de 1994, ha continuado con el ensanchamiento del modelo de apertura de la economía, logrando la adhesión del país al GATT también se ha dado impulso al proceso de integración centroamericana, dirigiendo esfuerzos a consolidar el establecimiento de una zona de libre comercio.

Es importante señalar que en 1996 uno de los aspectos más difíciles del manejo de la economía, lo constituye el déficit estructural de la balanza comercial y el pago de factores netos al exterior, derivado en parte del elevado saldo de la deuda externa que genera una fuerte erogación en concepto de intereses; no obstante estos problemas el país logró un incremento en reservas internacionales en el orden de US\$ 50.1 millones.

2. Cuenta Corriente

En 1996 el desequilibrio de la balanza de pagos en cuenta corriente, continúa siendo elevado (US\$ 164.7 millones), mostrando por segundo año consecutivo una tendencia a la baja al reducirse en 15.5% en relación al nivel que alcanzó en 1995. Al igual que en años anteriores este comportamiento estructural se explica por el déficit en la balanza comercial, el fuerte pago de factores netos al exterior y la

compensación que sobre estos desequilibrios ejercen las transferencias netas.

En lo que respecta a las principales variables que configuran el intercambio de bienes y servicios se tiene:

a. Exportaciones

Las estimaciones preliminares en US\$ muestran que las exportaciones de bienes y servicios en 1996 en relación al año anterior, se incrementaron en 8.9%, lo que se explica principalmente por aumentos en los volúmenes exportados de banano, café, camarones, plomo, zinc y azúcar, rubros que en conjunto representan el 60% del total de las exportaciones FOB, a continuación se comenta el comportamiento a nivel de los principales productos de exportación:

• Banano

El valor de las exportaciones de este producto, durante 1996 presenta un incremento de US\$ 45.7 millones, como resultado de un incremento de 5.9 millones de cajas de 40 libras, debido a la entrada en producción de fincas rehabilitadas, así como al aumento en el precio de 2.35% por caja en el mercado internacional.

Cabe señalar que este producto continúa enfrentando restricciones en el mercado europeo, por lo que Honduras continúa propugnando por la eliminación de prácticas restrictivas de comercio rechazando el sistema de cuotas de UE.

• Café

El valor de las exportaciones de este producto, durante 1996, presenta un decremento de 15.1%, como resultado de una disminución de 30.5% en el precio internacional, caída ésta que fue atenuada por un elevamiento en el volumen exportado de 400 mil sacos de 60 kgs.

• Madera

Las ventas de madera totalizan un valor de US\$ 20.2 millones durante 1996, cantidad ligeramente superior a la registrada en 1995 que fue de US\$ 19.0 millones. Es importante indicar que la producción exportable de madera,

continúa decrecentándose, tendencia que se observa por más de 6 años consecutivos, como resultado del agotamiento del bosque en condiciones de producir madera.

• *Camarones y Langostas*

En 1996 las ventas de camarones y langostas al mercado externo totalizaron un valor de US\$ 170.4 millones, representando un incremento de 7.4% con respecto al año 1995, como consecuencia de incrementos en el volumen exportado (6.4%) y de leves variaciones en los precios internacionales.

• *Metales*

Las exportaciones de metales muestran un leve incremento de US\$ 0.5 millones, como resultado de aumentos en el volumen exportado y aumentos de precios en el plomo y zinc.

• *Otros Productos*

En 1996 el valor de las exportaciones de los bienes comprendidos en este renglón, también denominados productos no tradicionales, alcanzó US\$ 474.0 millones, reflejando un incremento de 13.1% en relación al año anterior.

El comportamiento anterior denota, en parte, el proceso de diversificación de las exportaciones a través de productos de origen manufacturero y agropecuario como ser tabaco elaborado, aceite de palma, melones, piñas, legumbres, hortalizas y textiles.

6. Importaciones

Las importaciones CIF de bienes en 1996 alcanzaron un monto de US\$ 1,790.5 millones, valor que representa un incremento de 9.0% en relación a 1995. Este comportamiento estuvo influenciado en parte, por un aumento generalizado en todos los productos importados, ésto fue posible por un incremento de 8.9% en las exportaciones, que dieron como resultado una mayor entrada de divisas. Cabe señalar que

al igual que en años anteriores los rubros que muestran mayor peso en el valor importado fueron: materias primas, materiales de construcción y bienes de capital.

c. Pagos Atribuibles a Factores y Transferencias

Los intereses sobre la deuda externa del país en 1996, alcanzaron un monto de US\$ 199.3 millones, cantidad ligeramente inferior a la registrada en 1995 que fue de US\$ 218.2 millones, valor que representa el 10.6% de las exportaciones de bienes y servicios.

En lo que respecta al rubro de retribuciones a las inversiones extranjeras directas, éstas en 1996 alcanzaron US\$ 70.0 millones, cantidad superior en US\$ 7.4 millones al nivel alcanzado en 1995.

d. Transferencias

En 1996 el rubro de transferencias contribuyeron con un flujo de recursos en concepto de donaciones igual a US\$ 274.6 millones, monto superior en US\$ 27.1 millones al nivel alcanzado en el año anterior, proviniendo éstos en un 50.4% de gobiernos amigos y de organismos internacionales, sobresaliendo en estas aportaciones Estados Unidos, Japón y Canadá y, las remesas familiares con 49.3% (US\$. 135.6 millones).

3. Cuenta de Capital

El déficit de US\$ 164.7 millones en cuenta corriente de la balanza de pagos, se financió principalmente con las entradas netas de capital por un monto de US\$ 183.9 millones, de los cuales un 62.6% corresponden a recursos canalizados por el sector público y un 37.4% al sector privado, permitiendo este valor un balance positivo de US\$ 19.2 millones en la balanza de pagos.

CUADRO No. 5				
BALANZA DE PAGOS 1993-1996				
(Millones de US\$)				
DESCRIPCION	1993	1994	1995 a/	1996 b/
Exportación de Bienes y Servicios	1,214.4	1,347.3	1,723.1	1,875.8
Mercaderías FOB Ajustadas c/	911.5	1,016.6	1,297.7	1,360.6
Servicios	302.9	330.7	425.4	515.2
Importaciones de Bienes y Servicios	1,530.4	1,714.5	1,913.1	2,074.8
Mercaderías CIF Ajustadas	1,352.1	1,533.8	1,722.9	1,877.1
Servicios	178.3	180.7	190.2	197.7
Balanza de Bienes y Servicios	(316.0)	(367.2)	(190.0)	(199.0)
Pagos Atribuibles a Factores (netos)	(229.4)	(211.1)	(252.5)	(240.3)
Transferencias	218.3	210.9	247.5	274.6
Balanza en Cuenta Corriente	(327.1)	(367.4)	(195.0)	(164.7)
Entradas de Capital (Netas)	206.6	242.0	207.1	183.9
Largo Plazo	340.1	143.1	134.7	96.4
Sector Público	319.1	111.7	71.9	44.1
Sector Privado	55.8	93.2	86.4	72.0
Sector Bancario	(13.1)	(18.0)	(7.1)	(5.7)
Crédito Compensatorios	(21.7)	(43.8)	(16.5)	(14.0)
Corto Plazo d/	(133.5)	98.9	72.4	87.5
Errores y Omisiones	(71.7)	105.6	0.0	0.0
Balanza Global	(192.2)	(19.8)	12.1	19.2

a/ Preliminar
b/ Estimación
c/ Incluye oro no monetario y exportaciones de energía eléctrica
d/ Comprende acumulación de atrasos por deuda
Fuente: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 6					
IMPORTACIONES CIF POR GRUPOS ECONOMICOS 1992-1996					
(Millones de US\$)					
DESCRIPCION	1992	1993	1994	1995 a/	1996 b/
Bienes de Consumo	240.5	294.0	327.0	383.0	417.9
Combustibles y Lubricantes	160.7	182.7	191.5	221.6	233.1
Materias Primas y Materiales de Construcción	374.2	460.0	543.8	599.9	653.9
Bienes de Capital	249.2	309.7	356.3	403.9	429.7
Otros Productos	12.0	44.2	41.7	34.3	55.9
TOTAL IMPORTACIONES	1,036.6	1,290.6	1,460.3	1,642.7	1,790.5

a/ Preliminar
b/ Estimación
Fuente: Cálculos en base a datos del Banco Central de Honduras

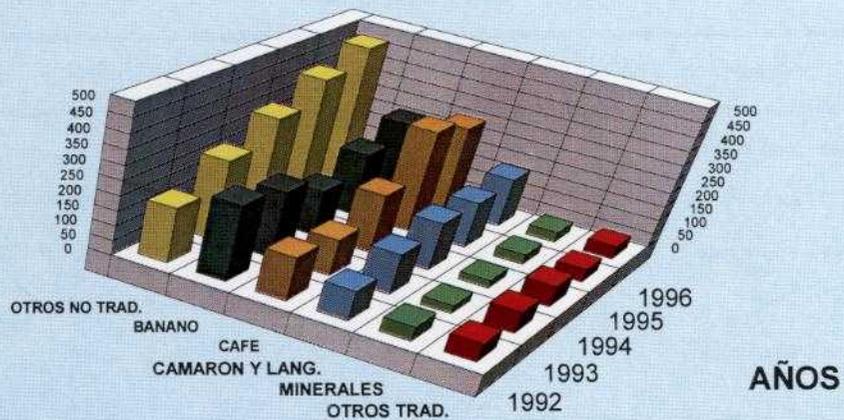
CUADRO No. 7					
EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS 1992-1996 (Millones de US\$)					
DESCRIPCION	1992	1993	1994	1995 a/	1996 b/
Banano	256.3	225.6	155.1	214.2	259.9
Café	147.6	124.6	200.1	349.3	296.7
Madera	15.6	21.9	21.3	19.0	20.2
Carne	37.0	39.6	39.0	13.0	10.1
Plata	5.2	3.5	4.4	5.5	5.0
Plomo	7.9	1.8	1.7	1.8	2.1
Zinc	35.7	23.0	21.1	27.1	27.8
Azúcar	5.4	5.2	4.8	6.8	9.5
Tabaco	4.1	6.4	5.8	5.5	5.3
Camarones y Langostas	101.3	139.2	165.5	158.6	170.4
Otros Productos	185.2	271.0	346.7	419.4	474.0
TOTAL BIENES FOB	801.3	861.8	965.5	1,220.2	1,281.0
a/ Preliminar					
b/ Estimación					
Fuente: Cálculos en base a datos del Banco Central de Honduras					

CUADRO No. 8					
EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS 1992-1996 (Miles de Unidades)					
DESCRIPCION	1992	1993	1994	1995 a/	1996 b/
Banano (caja 40 lbs)	40,933	36,324	26,824	31,726	37,600
Café (saco 60 kgs)	1,961	1,705	1,718	1,795	2,195
Madera (metro cúbico)	80	83	74	65	64
Carne (kilo)	16,523	16,886	16,248	5,967	5,376
Plata (onza troy)	1,374	855	866	1,114	969
Plomo (libra)	29,749	7,828	6,349	5,774	6,721
Zinc (libra)	70,072	58,497	51,408	63,160	66,657
Azúcar (kilo)	12,829	11,637	9,634	13,292	19,343
Tabaco (kilo)	1,869	2,858	2,572	2,394	2,322
Camarones y Langosta (kilo)	9,420	11,363	11,303	10,301	10,961
a/ Preliminar					
b/ Estimación					
Fuente: Cálculos en base a datos del Banco Central de Honduras					

GRAFICO No. 3
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS
MILLONES DE DOLARES



GRAFICO No. 4
EXPORTACION F.O.B. POR PRINCIPALES PRODUCTOS
MILLONES DE DOLARES



C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL

I. Marco de Política Fiscal

En 1996, el Gobierno de la República continuó empeñado en el logro de eficientes resultados en la gestión de las finanzas públicas, desarrollando una serie de actividades en el contexto de la política económica trazada por la actual Administración, cuya principal finalidad es la de propiciar el crecimiento económico sostenible basado en el apoyo a la iniciativa privada, la reducción de la pobreza, la Modernización del Estado para adaptarlo a las circunstancias actuales y el mantenimiento de un sistema macroeconómico libre de distorsiones.

En el marco de las finanzas públicas, la actual Administración mantuvo la aplicación de una estricta disciplina fiscal, adoptando por un lado, una serie de medidas orientadas al control y racionalización del gasto público, así como el fortalecimiento de los mecanismos de administración tributaria, a fin de lograr una mayor recaudación de tributos.

Para brindar un mayor respaldo a la administración tributaria, se sometió a consideración del Soberano Congreso Nacional el Anteproyecto del Código Tributario, instrumento normativo que sentará los cimientos para una mejor administración tributaria.

Por otro lado, con el fin de mejorar el nivel de vida de la población, compensando parcialmente la pérdida del poder adquisitivo y, para estimular la producción agrícola e industrial con el propósito de asegurar la producción alimentaria indispensable para la subsistencia, el Congreso Nacional aprobó las siguientes medidas de orden financiero y tributario:

• **Ley de Equidad Tributaria e Incentivo al Empleo.** Dicha Ley fue aprobada por el Congreso Nacional mediante el Decreto Número 54-96, incorporando una serie de modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como ser la elevación del tramo de ingreso exento del impuesto en mención para las personas naturales de L.20,000.00 a L. 50,000.00, a la vez que se modificó la tarifa progresiva aplicada con dicho impuesto.

Asimismo, a través de este instrumento jurídico se autoriza a los empleadores que generaran durante el año más de cinco (5) empleos permanentes, un crédito fiscal contra el pago de su impuesto sobre la renta equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo anual vigente.

• **Ley de Fomento a la Producción Agrícola e Industrial.** Mediante el Decreto Número 58-96, el Congreso Nacional aprobó dicha Ley, a través de la cual se crea el Fondo Nacional de Garantía Complementaria por un monto de QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.500,000,000.00) para garantizar hasta el 70% del financiamiento de la producción y comercialización de granos básicos.

La Ley establece un subsidio para los beneficiarios de dicho Fondo en su tasa de interés de hasta ocho (8) puntos porcentuales, el cual será absorbido en su totalidad por el Gobierno Central. Asimismo, declara la inafectabilidad de las tierras destinadas al cultivo de granos básicos.

En relación a la producción industrial, la Ley contempla la desgravación de la tarifa arancelaria que grava la importación de bienes de capital a 3% a partir del 1 de julio de 1996, y a 1.0% a partir del 1 de enero de 1997. Asimismo, manda la reducción al 1% de los derechos arancelarios que gravan la importación de las materias primas para la elaboración de medicinas y medicamentos, la formulación de fertilizantes e insecticidas y fungicidas de uso en la agricultura.

Se deroga el impuesto del 1% que era aplicable a las exportaciones en general, el impuesto que grava la exportación de carne vacuna exportada y el de producción de azúcar.

Dentro de este marco del manejo ordenado de las finanzas públicas, se continuaron realizando esfuerzos orientados al logro de la armonización tributaria con el resto de los países de la región centroamericana, con la finalidad de lograr una reducción considerable en las distorsiones impositivas en el comercio intrarregional.

En materia de gestión administrativa se ha iniciado la ejecución del Programa de Modernización del Estado, dentro del cual se contempla continuar con los programas de

privatización y mejorar la asignación de recursos del sector público, así como el replanteamiento del papel del Estado en la economía, tomando en consideración las siguientes orientaciones:

- a) Traspaso al sector privado de parte de la prestación de servicios y bienes público, concentrando la actividad del Estado en las funciones de decisiones de política, normatividad y regulación.
- b) Reestructuración de la organización de instituciones del Estado para adaptarlas a las nuevas tendencias de una economía de mercado, incrementando su eficiencia.
- c) Reducción del tamaño del Estado mediante la reducción del empleo.
- d) Racionalización de las decisiones de política económica y programación de inversiones.

Dentro de este contexto se deben resaltar los avances en el proceso de privatización, de las telecomunicaciones, lográndose durante 1996 que se adjudicara la concesión de operación de la telefonía celular móvil en la Banda A por un período de 10 años, lo cual representó para el Gobierno un ingreso de US\$ 5.3 millones.

2. Evolución Global de las Finanzas Públicas

a. Consideraciones Generales

En 1996, el Gobierno continuó aplicando la política de racionalización del gasto, iniciada en 1994; asimismo, se adoptaron nuevas medidas orientadas a favorecer la población, así como al logro de los principales objetivos de política económica; lo anterior tuvo como resultado la reducción del déficit fiscal neto a un nivel de 2.8% del PIB, manteniéndose así, la tendencia mostrada a lo largo del presente mandato presidencial. Es importante aclarar que ha sido intención de la actual Administración lograr una posición financiera que permita liberar la economía de las presiones inflacionarias provocadas por déficits fiscales excesivamente elevados y asegurar una estabilidad financiera en el corto, mediano y largo plazo.

Para el logro de lo anterior, el Gobierno realizó serios esfuerzos para alcanzar dicho propósito, considerando que tenía que hacer frente a una serie de gastos ineludibles, a la vez que se

tomaron una serie de medidas de carácter impositivo con el fin de beneficiar a la población en general, lo que implicó un considerable sacrificio fiscal por parte del Gobierno.

La posición global de las finanzas gubernamentales para 1996 refleja la existencia de un déficit neto (excluye la amortización de la deuda) de L.1,278.1 millones, equivalente a 2.8% del PIB, parámetro que se coloca dentro de los niveles acordados en el programa económico del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional (FMI), y que a la vez resulta ser inferior al 3.4% observado en 1995.

b. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes alcanzaron el monto de L 7,954.3 millones, experimentando una expansión de 17.8% respecto al año anterior, expansión que se presentó, no obstante la aplicación de las medidas tributarias orientadas a favorecer la población, que representaron un significativo sacrificio fiscal.

Dentro de la estructura de los ingresos corrientes, deben considerarse los recursos provenientes del impuesto sobre la renta, equivalentes a L. 1,939.1 millones, los cuales representaron un 24.4% del total recaudado. Dicho renglón creció en un 5.0% respecto a lo percibido en 1995; este comportamiento resulta ser favorable, si se considera el sacrificio fiscal en que incurrió la Administración con la ampliación del tramo de ingreso exento del Impuesto Sobre la Renta y la modificación de la estructura de tasas del impuesto aplicado a personas naturales.

Los ingresos provenientes de la tributación indirecta alcanzaron el monto de L. 4,929.1 millones, superando en 18.5% al monto recaudado en 1995. El principal renglón dentro de dicha categoría impositiva es el Impuesto Sobre Ventas, el cual generó una renta de L. 1,679.0 millones, creciendo 26.2% en relación al monto recaudado en 1995, lo cual es atribuible en parte a las medidas de carácter administrativo que han tenido como resultado un mejoramiento en la recaudación tributaria.

En cuanto a los ingresos derivados del comercio exterior, los impuestos a las importaciones se ubicaron en L. 1,705.4 millones (19.3% superior al año anterior). Debe destacarse que este renglón observó un notable dinamismo, no obstante el sacrificio fiscal del Gobierno al iniciar

una desgravación arancelaria mediante la Ley de Fomento a la Producción Agrícola e Industrial, así como la reducción en la sobretasa por servicios administrativos de 3% a 1.5% a partir del 1 de enero de 1996. Un factor esencial en la determinación del crecimiento en estos ingresos es la depreciación experimentada por el tipo de cambio del Lempira respecto del dólar de los Estados Unidos.

Los impuestos a la exportación se ubicaron en L. 97.4 millones, inferiores en L. 80.3 millones al nivel de 1995, lo cual obedece esencialmente a la derogación del impuesto del 5% que se aplicaba a las exportaciones del café.

Dentro de las recaudaciones el renglón de la actividad petrolera continúa siendo una importante fuente de ingresos. Por tal concepto, en 1996 el Gobierno recaudó L. 1,371.8 millones, lo cual representó un 17.2% del total de los ingresos corrientes.

En resumen, deben destacarse los esfuerzos del Gobierno para lograr un mejoramiento de la recaudación tributaria, apoyándose básicamente en medidas de carácter administrativo, en lugar de recurrir a la imposición de nuevas cargas impositivas. Lo anterior se evidencia con la reducción experimentada en el índice que mide la presión tributaria (Ingresos Tributarios/PIB) de 16.3% en 1995, a 15.3% en 1996.

c. Ingresos de Capital

En 1995 se recaudó por este concepto la cantidad de L. 28.5 millones. El 76.1% de estos ingresos provienen de la ventanilla de CONADI con un monto de L. 21.7 millones (abono al capital L.14.3 millones y pago de intereses L. 7.4 millones) destacando en ambos rubros la participación del I.P.M. y la Azucarera La Grecia. Asimismo, por la maquinaria subastada por SECOPT (L. 5.3 millones) y por la venta y alquiler de los silos del IHMA (L. 1.5 millones).

A continuación se presenta el desglose por activos privatizados y vendidos:

	MILLONE S DE LPS.
Ventanilla de CONADI	21.7
Capital	14.3
Lab. Y Serv. Meristemos S.A	1.5
Victor Yuja Barjum	1.5
Azucarera la Grecia	4.8
Inst. De Previsión Militar (IPM)	4.6
Otros	1.9
Intereses	7.4
Inst. De Previsión Militar (IPM)	2.1
Alimentos Excel de Honduras	1.1
Azucarera La Grecia	3.5
Otros	0.7
Maquinaria de SECOPT	5.3
Silos del IHMA	1.5
TOTAL	28.5

Fuente: Direcc. Gral. de Inst. Descentralizadas.

d. Gasto Total

En materia de ejecución del gasto, éste se realizó enmarcado dentro de los objetivos y estrategias trazadas en el Programa Económico aplicando austeridad, racionalidad y transparencia en los mecanismos de ejecución y control del gasto público.

A lo largo del año, el Gobierno de la República se vio obligado a cumplir con una serie de compromisos ineludibles para continuar con la marcha de programas y proyectos de interés nacional, lo cual requirió la incorporación de ampliaciones y nuevas asignaciones al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para 1996. El Congreso Nacional aprobó el Decreto Número 179-96, mediante el cual se amplió el presupuesto en L. 264.0 millones. Asimismo, el Congreso Nacional, para conceder el aumento salarial a los empleados, creó nuevas asignaciones presupuestarias por un monto de L. 300.0 millones, y amplió asignaciones ya existentes en un monto de L. 6.0 millones. Estos L. 306.0 millones se financiaron con L. 211.1 millones provenientes de incrementos en la recaudación tributaria, y con una reasignación de L. 88.9 millones en diversas asignaciones presupuestarias.

Para poder hacer frente a los gastos arriba mencionados, y a la vez lograr el cumplimiento de los objetivos de política fiscal establecidos por el Gobierno Central, éste se vio obligado a reorientar el gasto a fin de obtener su contracción y posibilitar una mayor austeridad gubernamental. Mediante el Decreto Ejecutivo Número PCM-027-96, el Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros ordenó la reducción de L. 350.0 millones del Presupuesto aprobado para el presente año. Dentro de las principales medidas se encuentra la cancelación del 50% de las plazas vacantes en cada una de las Secretarías de Estado, limitando, a la vez, el gasto en los rubros por atenciones, publicidad, propaganda y viáticos.

Todo lo anterior, dio como resultado un nivel de gasto de L. 10,505.3 millones, el cual se incrementó en un 12.3% respecto al año anterior. Del total del gasto, un 68.5% se destinó a gasto corriente, el 19.7% a gastos de capital y concesión neta de préstamos, y el 11.8% a la amortización de la deuda pública. En términos netos, el gasto se situó en L. 9,260.9 millones, mostrando un crecimiento de 15.0% en relación a 1995.

d.I Gasto Corriente

El gasto corriente se situó en L. 7,195.1 millones, experimentando una considerable expansión (29.9%) respecto a 1995, lo cual responde esencialmente a una serie de erogaciones con carácter ineludible que la administración debió efectuar con el propósito de favorecer a la población hondureña, a la vez que se cumplía con los principales objetivos de política trazados por el Gobierno, como ser:

- Apoyar las políticas e iniciativas relativas a la seguridad alimentaria del pueblo hondureño;
- Apoyar la administración de la justicia y el mantenimiento y fortalecimiento del sistema democrático;
- Sostener el poder adquisitivo de los asalariados;
- Cumplir con el pago de intereses de la deuda pública interna y externa, a fin de mantener el acceso al crédito externo;
- Apoyar las acciones encaminadas a la Modernización del Estado;

- Estimular la producción agrícola e industrial;
- Conceder elevada prioridad a los programas del sector social (educación, salud, agua y saneamiento, FHIS, PRAF);
- Continuar con la política de focalización de subsidios para favorecer los sectores más desposeídos.

En 1996, el parámetro Gasto Corriente en relación al Producto Interno Bruto (PIB) fue de 15.8%, porcentaje superior en un punto porcentual al registrado en 1995, tal como se observa a continuación:

PARAMETRO DEL GASTO CORRIENTE					
Porcentaje en Relación al PIB					
(%)					
Descripción	1992	1993	1994	1995	1996 ^{a/}
GASTO CORRIENTE	16.6	17.7	14.9	14.8	15.8
GASTO DE CONSUMO	10.3	10.1	8.9	8.7	9.0
Sueldos y Salarios	6.8	6.6	6.5	6.2	6.3
Aportes Patronales	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5
Bienes y Servicios	3.0	3.0	1.8	2.0	2.3
INTERESES DEUDA	3.8	3.4	3.9	3.8	3.6
Internos	1.3	1.2	1.2	1.2	1.5
Externos	2.5	2.2	2.7	2.6	2.1
TRANSFERENCIAS	2.4	4.1	2.0	2.3	3.1

a/ Preliminar
FUENTE: Asesoría Técnica de la SHyCP

El incremento en dicha relación obedece principalmente al aumento en las transferencias (destacando el subsidio a los abonados de la ENEE con un consumo mensual menor a los 300 kw/hora y las asignaciones al PRAF entre otros) y al incremento en el rubro de adquisición de bienes y servicios, por los gastos relacionados con la emisión de la nueva tarjeta de identidad y con el financiamiento de los procesos electorales internos de los partidos políticos.

* Sueldos y Salarios

En 1996, el renglón de remuneraciones se ubicó en L. 2,864.6 millones, creciendo en 23.7% respecto al año anterior. Dicha expansión viene explicada por los aumentos salariales otorgados a los servidores públicos, a los médicos y al resto de trabajadores de la salud y al magisterio nacional, el cual representó una erogación de L. 325.2 millones. Asimismo, deben ser consideradas las erogaciones que el Gobierno realizó para fortalecer las acciones encaminadas a garantizar la seguridad ciudadana (incremento asignado a la Fuerza de Seguridad Pública) y al

fortalecimiento de la administración de la justicia.

El desglose de los sueldos y salarios se detalla a continuación:

	Millones de Lempiras	
	1995	1996 a/
Sueldos.....	1,579.1	2,150.1
Aumento salarial.....	380.4	325.2
Empleado Público.....	-	136.0
Magisterio Nacional.....	299.5	105.2
Médicos y Trabajadores de la Salud.....	60.9	58.9
Registro Nacional de las Personas.....	3.8	-
Aumento Selectivo.....	16.2	25.1
Aguinaldo.....	129.1	160.7
Décimo cuarto mes.....	137.6	144.0
Vacaciones.....	27.8	32.9
Prestaciones.....	27.1	22.4
Creación Plazas Maestros.....	10.0	10.0
Oficialización Institutos.....	24.8	19.3
TOTAL.....	2,315.9	2,864.6

a/ Preliminar

* Compra de Bienes y Servicios

Durante el año de 1996, las adquisiciones de bienes y servicios ascendieron a L. 1,031.5 millones, aumentando en L. 282.4 millones respecto a 1995, lo que en términos relativos representa un crecimiento de 37.7%. Para explicar dicha expansión, debe considerarse una serie de compromisos que el Gobierno tuvo que hacer frente, como ser el financiamiento de los procesos electorales internos de los diversos partidos políticos del país y del proyecto de emisión de una nueva tarjeta de identidad; por dichos procesos, se incurrió en erogaciones por un monto de L. 86.5 millones. Asimismo, el Gobierno realizó ampliaciones presupuestarias por un monto de L.30.0 millones para la compra de medicinas. Por otro lado, debe observarse el pago que el Gobierno Central efectuó a las instituciones que componen el sistema bancario en concepto de pago por los servicios prestados en la recaudación tributaria.

La compra de bienes y servicios se vio afectada, también, por el deslizamiento que el Lempira experimentó frente al Dólar de los Estados Unidos (24%), como se observa a continuación:

TIPO DE CAMBIO DEL LEMPIRA CON RESPECTO AL US DÓLAR 1990-1996	
AÑO	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO
1990	4.09
1991	5.32
1992	5.54
1993	6.47
1994	8.39
1995	9.45
1996	11.69

FUENTE: Asesoría Técnica de la SH y CP en base a datos del B.C.H.

* Pago de Intereses

El pago de intereses y comisiones de la deuda pública ascendió en 1996 a L. 1,649.7 millones, monto superior en 17.1% a lo pagado en 1995. Del total de los intereses pagados, un 57.8% correspondió al servicio de la deuda externa (L. 954.0 millones), manteniéndose en un nivel similar a 1995.

Respecto al pago de los intereses de la deuda interna, éstos se incrementaron en un 56.7%; dentro de este renglón se debe resaltar el pago de los descuentos que el Gobierno ha otorgado a través del mecanismo de subasta de bonos y títulos valores gubernamentales, los cuales han venido ascendiendo considerablemente año con año, y que en 1996 alcanzaron el valor de L. 297.7 millones (superior en L. 165.2 millones a lo concedido en 1995), representando un 42.8% del total del pago de intereses.

El pago por intereses de la deuda absorbió el 22.9% del total del gasto corriente, y representó el 20.7% del total de los ingresos corrientes.

* Transferencias Corrientes

En 1996, las transferencias corrientes otorgadas por el Gobierno alcanzaron el valor de L. 1,417.6 millones, monto superior en L. 552.8 millones (63.9%) al valor concedido el año de 1995. Dentro de este total, las transferencias al sector público significaron una erogación de L. 768.8 millones; dentro de lo que deben destacarse las

CUADRO No. 9

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
(Millones de Lempiras)**

DESCRIPCION	1995	1996 a/
SECTOR PRIVADO	273.2	598.8
Transporte Urbano de Pasajeros	95.0	72.5
Programa de Asignación Familiar (PRAF)	123.7	178.7
Seguridad Ciudadana y Salud	0.0	37.1
Subsidio Energía Eléctrica	0.0	208.2
Fundación Vida	9.0	7.3
Atención Programas de Emergencia	0.0	25.0
Otros	45.5	70.0
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	506.4	758.5
Fondo Cafetalero Nacional (FCN)	0.0	30.0
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	228.0	294.8
Universidad Pedagógica Nacional (U.P.N.)	40.4	44.3
Instituto Nacional Agrario (INA)	22.6	31.0
Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS)	26.9	47.7
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	45.7	66.5
Programa Asignación Familiar (PRAF)	8.5	10.0
Diversos Institutos	3.8	3.8
Federaciones Deportivas	11.8	31.6
Catastro Nacional	2.5	3.0
Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP)	1.2	1.7
DICTA	13.2	19.0
Dirección de la Marina Mercante	3.2	7.1
Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	38.4	104.8
ESNACIFOR	3.8	3.9
Otros	56.4	59.3
GOBIERNOS LOCALES	49.9	10.3
SECTOR EXTERNO	35.3	50.0
TOTAL	864.8	1,417.6

a/ Cifras Preliminares

Fuente: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en base a datos de la Dirección General de Presupuesto y de la Dirección General de Crédito Público.

transferencias a los centros de educación superior (UNAH y UPN), al funcionamiento de los Programas de Apoyo Social (FHIS y PRAF), a la Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS), al Fondo Cafetero Nacional, y a una serie de programas de la Secretaría de Recursos Naturales (ESNACIFOR, DICTA, SIMPAH, PLANDERO, entre otros) (Ver Cuadro No. 9).

Respecto a las transferencias al sector privado, éstas se incrementaron significativamente, ubicándose en un nivel de L 598.8 millones. Los principales determinantes de este comportamiento se encuentran en las medidas de política adoptadas por el Gobierno para favorecer los estratos poblacionales de ingresos más bajos, como ser el fortalecimiento de los Programas de Apoyo Social (incremento en el valor del bono a la Madre Soltera concedido por el PRAF), el subsidio en la tarifa de la energía eléctrica a los abonados con un consumo mensual menor a los 300 kilovatios, el subsidio de 8 puntos porcentuales en los préstamos obtenidos por los pequeños productores para la producción y comercialización de granos básicos, el Fondo de Reserva Estratégico de Granos Básicos, el bono estudiantil para el transporte urbano, subsidio al transporte urbano de pasajeros, etc.

***Ahorro en Cuenta Corriente**

La posición en cuenta corriente del Gobierno Central refleja la existencia de un ahorro corriente de L. 759.2 millones, equivalente al 1.7% del PIB; lo anterior resulta congruente con los propósitos de las autoridades del país, que buscan fortalecer el ahorro interno, fundamentalmente a través del esfuerzo proveniente del sector público, y de esta manera facilitar la liberación de recursos que puedan ser destinados para el financiamiento de la inversión.

d.2 Gasto de Capital

En 1996, los egresos del Gobierno Central orientados a financiar los requerimientos de capital ascendieron a L. 2,065.8 millones, reduciéndose sustancialmente (17.8%) en relación al ejercicio fiscal de 1995, debido principalmente a la reducción en la concesión neta de préstamos (L. 422.3 millones inferior a 1995).

Del total del gasto de capital, un 71.5% se financió con fondos nacionales, mientras que el 28.5% provino de fuentes externas.

A través de los últimos años, la posición favorable del Gobierno en su cuenta corriente, ha facilitado la liberación de recursos que puedan destinarse al financiamiento de los proyectos de inversión tanto del Gobierno Central, así como de las diversas entidades que conforman el sector público, permitiendo, de esta manera la expansión en este renglón del gasto.

*** Inversión Real**

En 1996, la inversión real del Gobierno Central ascendió a L. 1,159.9 millones, inferior en L. 146.0 millones (11.2%) a la inversión realizada en el ejercicio fiscal de 1995. La Administración Central continuó enfocando sus esfuerzos hacia la dotación de una infraestructura física adecuada. Del total de la inversión, un 57.0% se financió con recursos internos.

Durante la presente Administración, se ha establecido un marco regulatorio del proceso de inversión, a través del cual se ha definido la política de inversión pública y se han designado las áreas prioritarias coherentes con los objetivos de crecimiento y desarrollo humano sostenible. Las principales reglas que deben aplicarse en materia de inversión son:

- Concluir los proyectos en ejecución, en base a las prioridades establecidas por el Poder Ejecutivo por medio de las diversas Secretarías de Estado y las Juntas Directivas de las Instituciones Descentralizadas.
- Continuar con los proyectos con financiamiento externo contratado, de acuerdo con la política de endeudamiento establecida por la Comisión Nacional de Crédito Público y las Normas y Procedimientos del Sistema de Inversión del Sector Público (SISPU).

Dentro de los principales proyectos de inversión que se ejecutaron a lo largo del presente año, se encuentran:

- Construcción y terminación de Hospitales.
- Desarrollo de los Recursos Hídricos del Valle de Nacaome.
- Construcción de las Terminales Aéreas de San Pedro Sula y Roatán.
- Mejoramiento de la Pista del Aeropuerto

Ramón Villeda Morales.

- Carretera San Pedro Sula-Puerto Cortés.
- Construcción Microcentrales de Nacaome.
- Construcción del Anillo Periférico.
- Construcción de la Represa de El Coyolar.
- Construcción, Rehabilitación y Pavimentación de la Red Vial Nacional.
- Ampliación del Sistema de Radioayuda.

* Transferencias de Capital

Las transferencias de capital se situaron en un monto de L. 757.7 millones, viéndose incrementadas en un 18.9% en relación a 1995. Debe destacarse el decidido apoyo que las autoridades continúan brindando a los proyectos de carácter social y ambiental ejecutados por las diversas entidades que conforman el sector descentralizado, como ser el FHIS, SANAA, COHDEFOR. Asimismo, deben destacarse las asignaciones destinadas a las distintas municipalidades del país.

Las principales transferencias de capital por organismo ejecutor se detallan a continuación:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ORGANISMO EJECUTOR (Millones de Lempiras)		
DESCRIPCION	1995	1996 a/
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).....	123.3	386.5
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).....	8.4	10.0
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA).....	277.6	140.6
COHDEFOR.....	20.1	40.8
Instituto Hondureño de Turismo	10.6	-
Municipalidades.....	137.0	127.4
Otros.....	60.0	52.4
TOTAL	637.0	757.7

a/ Cifras Preliminares

* Concesión de Préstamos

La posición del Gobierno en este renglón se ubicó en L.148.2 millones, monto sustancialmente inferior a los L. 570.5 millones obtenido en 1995. Esta reducción obedece básicamente a los compromisos que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ha asumido con el propósito de compensar el servicio de deuda que el Gobierno Central ha honrado a nombre de dicha Empresa.

En términos brutos, la concesión ascendió a L. 948.3 millones, de los cuales L. 710.9 millones corresponden al servicio de deuda que ha pagado el Gobierno a nombre de la ENEE. La concesión otorgada a las distintas instituciones del sector público para financiar sus programas de inversión ascendieron a L. 145.0 millones, considerablemente inferior al monto concedido en 1995, lo cual refleja una reducción en sus necesidades de recurrir al ahorro externo, dada la notable mejoría en el ahorro corriente de dichas instituciones. La recuperación de préstamos ascendió a L. 800.1 millones, monto que supera en L. 377.9 millones la cifra obtenida en 1995. Esta expansión constata la mejoría en las finanzas de las instituciones del sector público, las cuales están observando un estricto cumplimiento de sus obligaciones contraídas. Debe destacarse que una significativa porción de dicho monto proviene de la ENEE (L. 568.5 millones), en virtud de los diversos convenios de compensación de deuda, acordados con el Gobierno, así como por los pagos propios hechos por la Empresa.

d.3 Amortización de la Deuda

Durante 1996, los pagos destinados a la amortización de la deuda ascendieron a L. 1,244.4 millones, decreciendo en un 4.8% respecto al año anterior. La amortización de la deuda externa ascendió a L. 748.7 millones, monto inferior en un 6.2%. Respecto a la deuda interna, se amortizó la suma de L. 495.5 millones, cifra levemente inferior a los L. 509.0 millones pagados en 1995.

Durante el ejercicio fiscal de 1996, la amortización de la deuda representó el 11.8% del total del gasto, y un 15.6% del total de los ingresos corrientes del Gobierno Central.

e. Déficit y su Financiamiento

En 1996, la posición global de las finanzas del Gobierno Central reflejó un déficit de L. 2,522.5 millones, cifra inferior en L. 56.3 millones al déficit obtenido el año anterior. En términos netos, el déficit se ubicó en L. 1,278.1 millones, monto que equivale a un 2.8% del PIB, relación que se vio disminuida respecto a 1995 (3.4% del PIB), consolidando de esta manera el proceso de reducción del déficit fiscal, lo que ha constituido uno de los objetivos fundamentales de las autoridades que rectoran la política económica del país.

A continuación se detalla las distintas fuentes que fueron utilizadas para financiar el déficit derivado del desempeño fiscal del Gobierno.

* Crédito Interno

La utilización del crédito interno para 1996 ascendió a L. 543.0 millones, valor que es inferior en L. 7.0 millones al monto requerido en 1995. Durante el año, el manejo del endeudamiento interno por parte del Gobierno se sujetó a los criterios y objetivos establecidos en el Programa Monetario, tratando de limitarlo a la cantidad autorizada por el Congreso Nacional (L. 500.0 millones).

A lo largo del año, el Gobierno tuvo que hacer frente a una serie de compromisos ineludibles (como por ejemplo el pago del servicio de deuda externa de la ENEE), y ante la posibilidad de no obtener una gran cantidad de recursos financieros del sector externo, el Soberano Congreso Nacional, mediante Decreto No.198-96 autorizó al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer uso de Crédito Interno adicional hasta por un monto de L. 450.0 millones, con la finalidad de que fueran destinados para lograr una liquidación Presupuestaria Balanceada.

En el Artículo 2 del Decreto en referencia se estableció que el financiamiento se autorizaba para sustituir recursos financieros no recibidos mediante Crédito externo de financiamiento de convenios de Ajuste Estructural.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos de lograr una liquidación Presupuestaria Balanceada y con el objetivo de no tener un costo financiero alto utilizó el mecanismo de financiamiento puente (Fondos provenientes del préstamo concedido por la República de China), el cual fue posteriormente cancelado con los fondos provenientes del desembolso del Banco Mundial (BIRF).

Además, la utilización de crédito interno se conformó por la emisión del Bono de Emergencia por un monto de L. 20.0 millones, y L. 23.6 millones en Bonos de Aportaciones Patronales para el INJUPEMP e IMPREMA.

En términos netos, el crédito interno neto representó un 0.1% del PIB, similar al derivado del ejercicio fiscal del año anterior. Lo anterior es consecuente con los objetivos trazados por las

autoridades para limitar el acceso al crédito interno, y de esa manera evitar las presiones inflacionarias provocadas por dicho mecanismo de financiamiento.

* Crédito Externo

La utilización de crédito externo por parte del Gobierno para el Ejercicio Fiscal de 1996, ascendió a L. 2,255.1 millones, levemente inferior a la utilización de 1995, que se situó en 2,283.7 millones. En 1995, el déficit fue financiado en un 88.6% con fondos externos; en 1996, dicha relación representó un 89.4% del total del financiamiento.

Los recursos provenientes de los préstamos ordinarios ascendieron a L. 1,710.2 millones, proviniendo dichos fondos principalmente de fuentes multilaterales (91.2%), como ser el BID, BCIE, IDA, entre otros. Los fondos provenientes de los acreedores bilaterales (L. 151.2 millones) representaron un 8.8% del total de la utilización. Dentro de este total de crédito externo, deben considerarse L.366.2 millones por concepto de los Certificados de Inversión del BCIE, y que fueron utilizados para el pago del servicio de deuda, tanto del Gobierno Central, así como de las instituciones descentralizadas.

El uso de los recursos provenientes de los desembolsos de los préstamos de ajuste estructural se mantuvo en niveles similares a 1995, luego de recibirse desembolsos, dentro de los cuales se destacan los orientados al Programa de Modernización del Estado. En 1996, solamente se hizo uso de L. 544.9 millones, cifra levemente superior a los L. 540.5 millones utilizados en 1995.

En términos netos el crédito externo ascendió a L. 1,506.4 millones, equivalente a 3.3% del PIB, reduciéndose en comparación a 1995, cuando dicha relación se ubicó en 4.0%.

* Transferencias Externas (Donaciones)

La utilización de los fondos provenientes de las donaciones recibidas del exterior ascendieron en 1996 a la cantidad de L. 250.9 millones, experimentando un leve incremento en relación al monto utilizado en 1995 (L. 242.7 millones). El monto utilizado de donaciones representó un 0.5% del PIB.

Dentro de las transferencias deben destacarse los recursos provenientes de los Programas de

CUADRO No. 10
UTILIZACION CREDITO EXTERNO SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1996
(Millones de Lempiras)

INSTITUCION FINANCIERA	TIPO DE FONDOS		TOTAL
	CORRIENTE	DESEMBOLSO RAPIDO	
Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA)	455.7	497.6	953.3
Medio Credito Centrale (MCC)	6.7		6.7
Banco Mundial (BIRF)	0.2		0.2
Kredistantalf fur Wiederaufbau (KFW)	14.7		14.7
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	518.6	47.3	565.9
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	33.2		33.2
Kuwait	104.4		104.4
Banco Bilbao de Vizcaya (BBV)	15.0		15.0
Fondo Especial de los Países Exportadores de Petróleo (FEOPEP)	20.6		20.6
Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV)	10.4		10.4
Banco Centroamericano Integración Económica (BCIE)	530.7		530.7
T O T A L	1,710.2	544.9	2,255.1

FUENTE: ASESORIA TECNICA, SHYCP, en base a cifras de la DGCP.

Estabilización y Recuperación Económica (ESF), los cuales ascendieron a L. 73.1 millones, representando un 29.1% del total de los recursos utilizados. Asimismo, debe destacarse la condonación de deuda recibida del Gobierno de Holanda (L. 63.9 millones), fondos que se destinaron a programas de apoyo social.

* Atrasos por Pago de Deuda

Al 31 de diciembre de 1996, el Gobierno de la República acumuló L. 78.7 millones en concepto de atrasos en el servicio de la deuda externa (US\$ 6.2 millones), correspondiendo L. 40.8 millones a la amortización, L. 35.8 millones a intereses, y L. 2.1 millones a comisiones. De lo anterior se desprende el elevado grado de cumplimiento de sus compromisos de deuda observado por el Gobierno (el monto de atrasos representa solamente el 4.6% del total del servicio de deuda externa devengado durante 1996).

* Aumento de Obligaciones de Años Anteriores

Este renglón se encuentra referido a los pagos efectuados por las instituciones que forman parte del resto del sector público no financiero sobre

los vencimientos de la deuda adquirida de manera indirecta, a través del Gobierno Central. En 1996, por dicho concepto se erogó la suma de L. 749.2 millones, cifra notablemente superior a los L. 420.7 millones obtenidos en 1995. Uno de los factores que determina este significativo incremento son los pagos que la ENEE ha efectuado de su deuda, así como el reconocimiento que dicha institución ha hecho de determinados pagos que el Gobierno ha realizado a su nombre, a través del mecanismo de compensación de cuentas con el Gobierno Central. Otro elemento que debe ser considerado es la mejoría observada en el desempeño de las distintas instituciones descentralizadas, lo que les ha permitido honrar sus diversos compromisos de deuda externa.

* Otras Fuentes de Financiamiento

Dentro de este rubro se clasifican los saldos y movimientos de las diversas cuentas que el Gobierno Central maneja en sistema bancario nacional, específicamente en el Banco Central de Honduras. Al 31 de diciembre de 1996, dicho componente del financiamiento se situó en L. 157.4 millones, explicado esencialmente por el saldo positivo de L.139.3 millones mantenido en la cuenta general de la Tesorería General de la República al 31 de diciembre de 1996.

CUADRO No. 11
GOBIERNO CENTRAL: CUENTA FINANCIERA 1992-1996
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1992	1993	1994	1995	1996 a/
INGRESOS TOTALES	3,376.6	3,912.8	4,707.5	6,778.7	7,982.8
Ingresos Corrientes b/	3,268.3	3,769.9	4,588.0	6,751.5	7,954.3
Ingresos de Capital c/	108.3	142.9	119.5	27.2	28.5
Gasto Corriente	3,117.6	4,015.7	4,289.0	5,537.0	7,195.1
Gasto de Consumo	1,945.0	2,300.1	2,558.7	3,263.1	4,127.8
Sueldos y Salarios	1,276.8	1,496.9	1,872.0	2,315.9	2,864.6
Aportes Patronales	113.2	129.6	155.8	198.1	231.7
Bienes y Servicios	555.0	673.6	530.9	749.1	1,031.5
Intereses Deuda	722.5	779.1	1,139.0	1,409.1	1,649.7
Internos	253.2	275.0	348.1	444.0	695.7
Externos	469.3	504.1	790.9	965.1	954.0
Transferencias	450.1	936.5	591.3	864.8	1,417.6
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	150.7	(245.8)	299.0	1,214.5	759.2
Gasto de Capital y Préstamos Netos	1,187.6	1,997.2	2,008.5	2,513.4	2,065.8
Inversión Real	731.9	1,470.3	1,010.6	1,305.9	1,159.9
Inversión Financiera d/	115.1	(40.9)	472.8	570.5	148.2
Transferencias	340.6	567.8	525.1	637.0	757.7
Amortización Deuda	892.5	910.4	1,127.8	1,307.2	1,244.4
Interna	470.8	481.5	490.4	509.0	495.7
Externa	421.7	428.9	637.4	798.2	748.7
TOTAL GASTOS	5,197.7	6,923.3	7,425.3	9,357.6	10,505.3
DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO	1,821.1	3,010.5	2,717.8	2,578.9	2,522.5
Crédito Interno	277.2	886.2	542.5	550.0	543.0
Crédito Externo	1,579.3	2,328.2	1,796.6	2,283.7	2,255.1
Transferencias Externas	298.3	258.1	145.7	242.7	250.9
Otras Fuentes de Financiamiento h/	1.0	38.1	69.1	29.7	157.4
Disminución Obligaciones Externas e/	(402.2)	(348.0)	(260.1)	(420.7)	(749.2)
Atraso por Pago de Deuda f/	15.8	14.5	67.0	52.3	78.7
Variación de Efectivo g/	51.7	(166.6)	357.0	(158.8)	(13.4)

a/ Cierre Preliminar

b/ Incluye recaudación por Impuesto Activo Neto en los años 1994 a 1996.

c/ Ingresos por Venta de Activos

d/ Comprende Concesión Neta de Préstamos

e/ Corresponde a Recuperación de Préstamos

f/ Comprende L. 40.8 mm de Amortización, L.35.8 mm de intereses y L. 2.1 mm de Comisión en 1996

g/ Signo negativo significa sobrante de efectivo.

h/ Comprende deuda flotante y disminución en los depósitos

Fuente: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6 a/
2.8
4.3
8.5
5.1
7.8
4.6
1.7
1.5
9.7
5.7
4.0
7.6
9.2
5.8
9.9
8.2
7.7
4.4
5.7
8.7
5.3
2.5
3.0
5.1
0.9
7.4
9.2)
8.7
3.4)

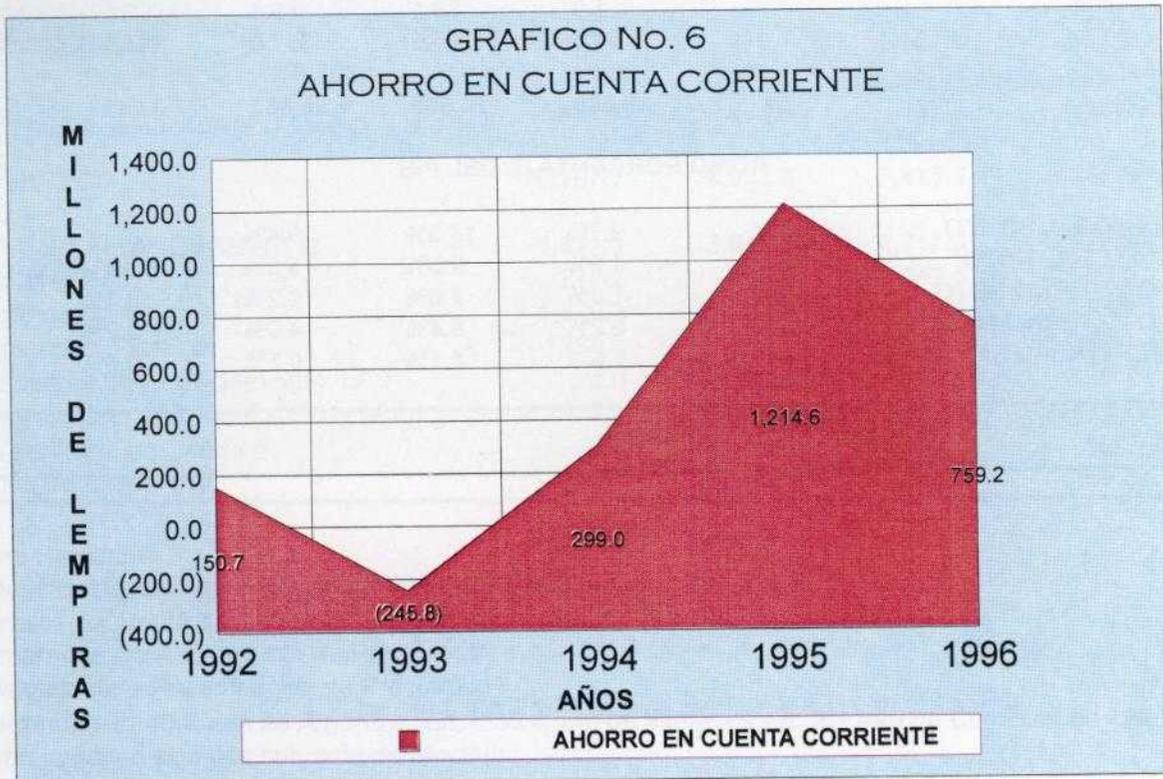
CUADRO No. 12
GOBIERNO CENTRAL: DEFICIT FISCAL
(Millones de Lempiras)

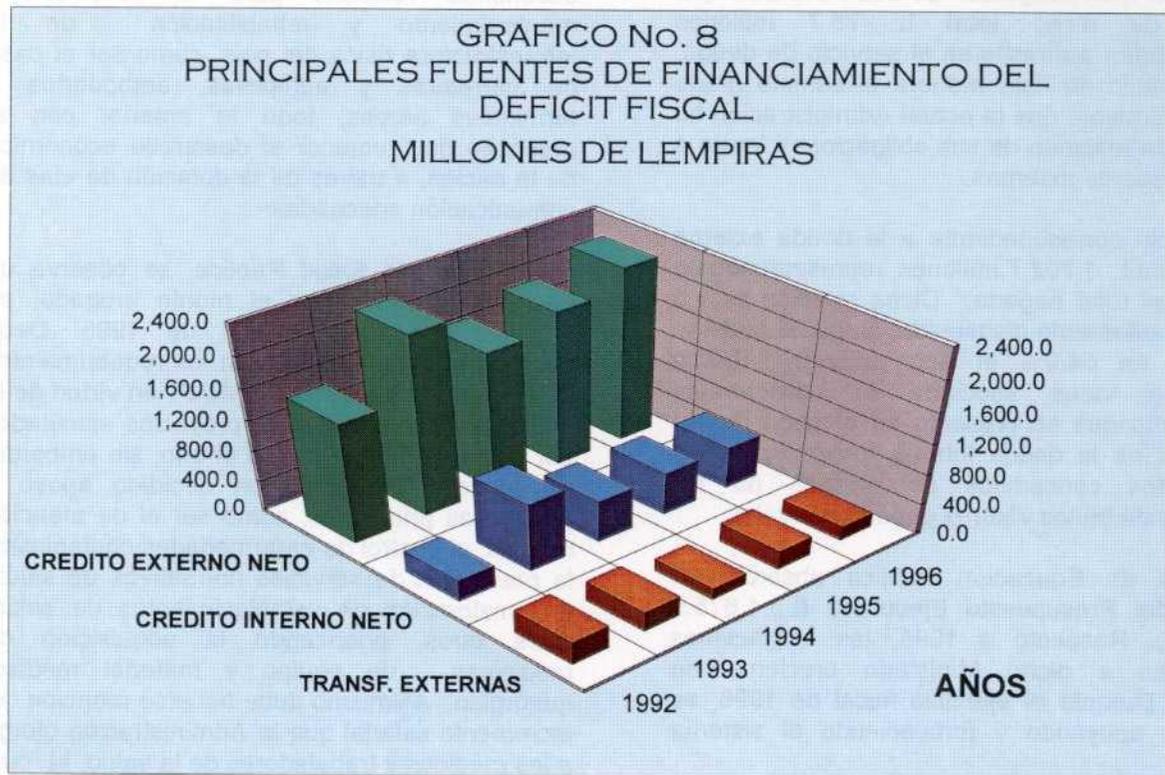
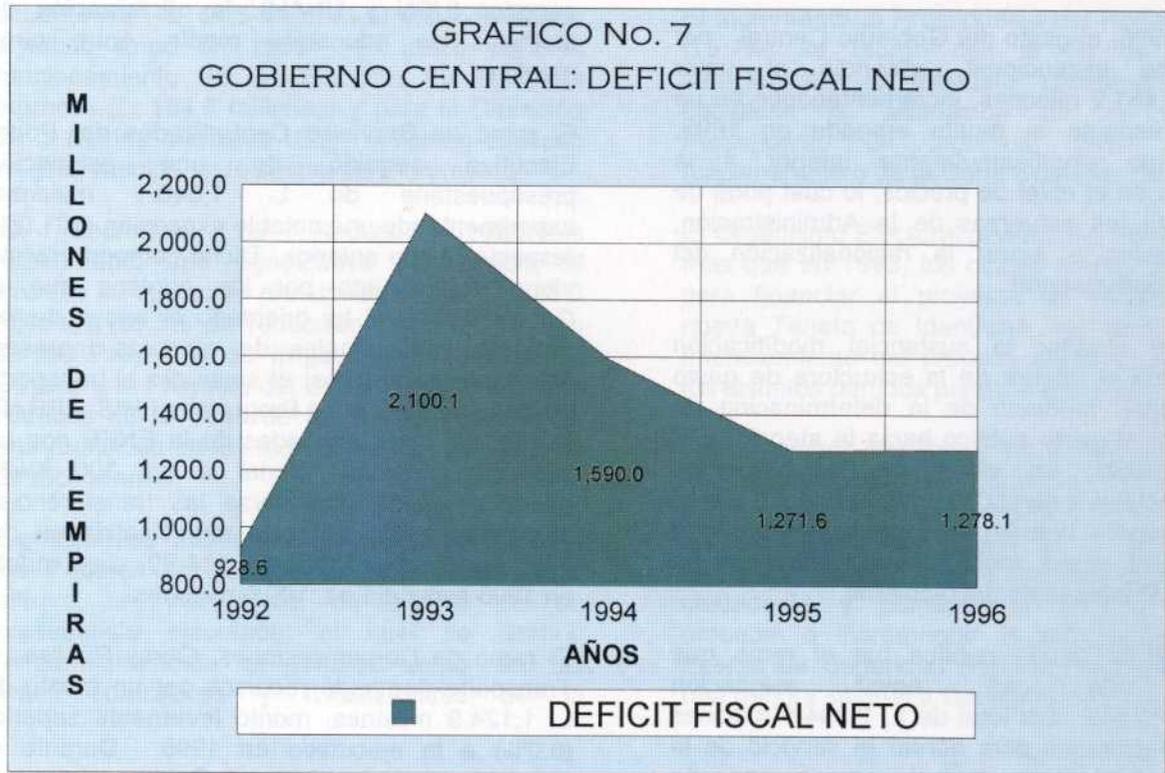
DESCRIPCION	1992	1993	1994	1995	1996 a/
DEFICIT GLOBAL BRUTO	1,821.1	3,010.5	2,717.8	2,578.9	2,522.5
Menos: Amortización Deuda	892.5	910.4	1,127.8	1,307.2	1,244.4
DEFICIT GLOBAL NETO	928.6	2,100.1	1,590.0	1,271.7	1,278.1
Crédito Interno Neto	(193.6)	404.7	52.1	41.0	47.3
Financiamiento Externo	1,455.9	2,157.4	1,304.9	1,442.8	1,757.3
Crédito Externo Neto	1,157.6	1,899.3	1,159.2	1,200.1	1,506.4
Transferencias	298.3	258.1	145.7	242.7	250.9
Disminución Obligaciones Años Anteriores	(402.2)	(348.0)	(260.1)	(123.9)	(749.2)
Atrasos en Pago Deuda	15.8	14.5	67.0	32.3	78.7
Otras Fuentes	1.0	38.1	69.1	21.7	18.1
Brecha	51.7	(166.6)	357.0	(142.2)	125.9
PIB	18,800	22,689	28,862	37,423	45,642
COMO PORCENTAJE DEL PIB					
DEFICIT GLOBAL BRUTO	9.7%	13.3%	9.4%	6.9%	5.5%
DEFICIT GLOBAL NETO	4.9%	9.3%	5.5%	3.4%	2.8%
CREDITO INTERNO NETO	-1.0%	1.8%	0.2%	0.1%	0.1%
CREDITO EXTERNO NETO	6.2%	8.4%	4.0%	3.2%	3.3%
TRANSFERENCIAS EXTERNAS	1.6%	1.1%	0.5%	0.6%	0.5%
FUENTE: ASESORIA TECNICA del MHCP.					
a/ : Preliminar					

GRAFICO No. 5
INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
MILLONES DE LEMPIRAS



GRAFICO No. 6
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE





3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central

En 1996, el gasto del Gobierno Central¹, por ramo institucional, ascendió al valor de L. 10,481.9 millones, incrementándose en un 15.7% respecto al monto erogado en 1995, crecimiento significativamente inferior a la variación en el nivel de precios, lo cual pone de manifiesto los esfuerzos de la Administración, encaminados a lograr la racionalización del gasto gubernamental.

Se debe resaltar la sustancial modificación presentada al interior de la estructura de gasto institucional, producto de la determinación de reorientar el gasto público hacia la atención del sector social, en virtud de los Acuerdos Presidenciales a nivel Centroamericano, a través de los cuales nuestro país se comprometió a destinar al gasto social aproximadamente un 38% del Presupuesto del Gobierno.

En 1996, la deuda pública fue el ramo que requirió de una mayor asignación presupuestaria. Un total de L. 2,894.0 millones fueron destinados para honrar el servicio de la deuda del Gobierno Central, representando un 27.5% del total del gasto. Se debe destacar que dentro de dicho total L. 78.7 millones corresponden a atrasos en el servicio de deuda, evidenciando de esta manera el estricto grado de cumplimiento que la actual Administración ha observado respecto de sus obligaciones frente a sus acreedores externos.

El servicio correspondiente a la deuda externa ascendió a L. 1,702.7 millones, representando un 58.8% del total pagado. Dicha relación se vio considerablemente disminuida, luego de haberse ubicado en 64.9% el año anterior. Dicha reducción viene asociada al considerable incremento que se presentó en el pago de los intereses de la deuda interna, producto de los descuentos concedidos en ocasión de las subastas de títulos valores gubernamentales.

El ramo de Educación Pública absorbió un 16.0% del Presupuesto Ejecutado (L. 1,675.5 millones). Respecto a 1995, las erogaciones orientadas a dicho Ministerio crecieron en 21.7%. Durante el ejercicio fiscal de 1996, se continuó apoyando y fortaleciendo el sistema

educativo, a través del incremento salarial concedido al Magisterio Nacional, las asignaciones a los centros de enseñanza superior (UPN y UNAH), la oficialización de institutos de educación media, entre otras medidas.

El ramo de Servicios Centralizados del Poder Ejecutivo requirió de una asignación presupuestaria de L. 1,646.1 millones, experimentando una notable expansión (101.0%) respecto al año anterior. Dicho comportamiento viene determinado por los egresos que el Gobierno Central ha orientado al apoyo de los sectores poblacionales de menores ingresos, como ser, entre otros: el subsidio al transporte urbano, el apoyo a los Programas FHIS y PRAF, el subsidio a los abonados de la ENEE con un consumo mensual inferior a los 300 Kw/h. Asimismo, debe destacarse las transferencias asignadas a las diversas municipalidades del país, en virtud del Decreto 134-90, cuyo monto en 1996 ascendió a L 100.0 millones.

El ramo de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte demandó recursos por un monto de L. 1,124.9 millones, monto levemente superior (6.0%) a lo ejecutado en 1995. Durante el ejercicio fiscal de 1996, el Gobierno continuó destinando recursos para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física del país, como ser el caso de carreteras y autopistas, aeropuertos y terminales aéreas, todo lo anterior con el propósito de favorecer el desarrollo económico de la nación, a través de la dotación de vías de comunicación adecuadas.

En el ramo de Salud Pública, se observa un decremento (5.2%) en el monto erogado, en relación al ejercicio fiscal de 1995. Debe destacarse la disminución en los requerimientos de recursos por parte del SANAA, en virtud de la conclusión de importantes proyectos ejecutados por dicha empresa durante el año; sin embargo, se continuó brindando un decidido apoyo a programas prioritarios, como ser el de atención médica, el control de enfermedades contagiosas, la prestación de servicios normativos de salud, la construcción de establecimientos de salud, entre otros, priorizando la adquisición de medicinas, de equipo y material médico-quirúrgico. Asimismo debe hacerse mención del incremento salarial que la Administración otorgó a los médicos y trabajadores de la salud, el cual significó al fisco, una erogación de L. 58.9 millones.

¹ El gasto total, excluyendo la concesión neta, por concepto de servicio de deuda.

CUADRO No. 13
GOBIERNO CENTRAL: CUENTA INSTITUCIONAL

FONDOS TOTALES 1992-1996

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1992	1993	1994	1995	1996 a/
Poder Legislativo	61.3	60.0	79.1	97.1	124.9
Poder Judicial	42.1	52.2	66.1	107.7	193.5
Organismo Electoral	39.5	66.0	35.8	50.5	139.3
Presidencia de la República	83.6	80.6	64.7	74.5	91.8
Gobernación y Justicia	88.1	153.0	196.4	335.0	133.1
Relaciones Exteriores	61.9	77.5	97.0	106.6	140.9
Defensa y Seguridad	276.1	257.6	287.0	331.9	373.1
Economía y Comercio	33.7	29.0	34.3	34.6	87.9
Hacienda y Crédito Público	70.2	82.7	87.3	139.7	194.3
Procuraduría General de la República	2.7	2.7	3.2	6.4	10.2
Educación Pública	753.3	890.4	1,081.0	1,377.3	1,675.5
Salud Pública y Asistencia Social	538.0	591.4	694.6	1,061.2	1,005.5
Cultura y Turismo	13.1	16.9	17.5	20.7	21.9
Trabajo y Previsión Social	49.3	55.6	63.6	58.9	83.9
Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte	746.3	1,565.2	873.1	1,061.3	1,124.9
Recursos Naturales	140.9	237.6	378.1	542.0	398.3
Deuda Pública	1,615.0	1,694.4	2,266.9	2,716.4	2,894.0
Servicios Centralizados	446.8	1,024.3	553.2	819.0	1,646.1
Planificación, Coordinación y Presupuesto	20.7	27.0	19.7	38.6	32.0
Ambiente			3.9	5.5	10.2
Ministerio Público			50.0	77.0	100.6
TOTAL GENERAL	5,082.6	6,964.1	6,952.5	9,061.9	10,481.9
(+) Concesión de Préstamos b/	530.3	368.7	745.9	716.5	823.5
(-) Recuperación de Préstamos	415.2	409.6	273.1	420.7	800.1
TOTAL GENERAL CON CONCESION NETA	5,197.7	6,923.2	7,425.3	9,357.7	10,505.3

a/ Preliminar

b/ Excluye la concesión de préstamos para los proyectos de inversión de las empresas e inst. descentralizadas

Fuente: Asesoría Técnica MHyCP

4. Indicadores de Gasto en Desarrollo Humano

El desarrollo humano es una perspectiva intelectual y una propuesta concreta de política para avanzar integrada y simultáneamente en lo que antes hubiéramos denominado desarrollo económico, desarrollo social y desarrollo político.

Para tener avances en el desarrollo humano es necesario optimizar los gastos de las políticas en desarrollo humano, reasignación del gasto, eficiencia, así como también una estrategia política y acuerdos nacionales e internacionales de desarrollo humano.

En el informe sobre el Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se propone que: para que los países desarrollen una base sólida de análisis del gasto público en proyectos de desarrollo humano, es decir, sobre la adecuada redistribución de recursos para servir mejor a la comunidad, deben vigilar el comportamiento de cuatro razones, como ser:

1. Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB) = es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) destinado al gasto público.

2. Razón de Asignación Social (GAS/GT) = porcentaje del gasto total del Gobierno Central destinado a la prestación de servicios sociales en educación, salud y programas de

compensación social (FHIS, PRAF, subsidios al transporte urbano, etc.).

3. Razón de Prioridad Social (PS/GAS) = es el porcentaje del gasto social asignado a preocupaciones de prioridad humana; gastos en educación primaria, atención primaria en salud, saneamiento ambiental, transferencias al FHIS, PRAF y al SANAA.

4. Razón del Gasto en Desarrollo Humano (PS/PIB) = es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores (PS/PIB) = (GT/PIB) x (GAS/GT) x (PS/GAS).

En el Informe de Desarrollo Humano de 1996 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se plantea la necesidad de un crecimiento económico para sostener los avances en materia de desarrollo humano o para estimularlo mediante el incremento de la eficiencia en la promoción de ese desarrollo, es decir, en la forma en que los países traducen los ingresos del crecimiento económico en desarrollo humano. Esto establece en ambos fenómenos un círculo virtuoso que permite desde el crecimiento económico impulsar el desarrollo humano y desde el desarrollo humano promover el crecimiento económico, para la correcta articulación de estos dos fenómenos, se requiere la participación fundamental del Gobierno y de la sociedad civil.

CUADRO No. 14
RAZONES DE GASTO TOTAL Y GASTOS SOCIALES
EN BASE AL GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL
(DATOS PORCENTUALES)

AÑOS	RAZON DEL GASTO TOTAL (GT/PIB)	RAZON DE ASIGNACION SOCIAL (GAS/GT)	RAZON DE PRIORIDAD SOCIAL (PS/GAS)	RAZON DE GASTO EN DESARROLLO HUMANO (PS/PIB)
1991	25.8	27.3	54.2	3.8
1992	27.6	28.7	52.4	4.2
1993	30.7	28.4	53.4	4.7
1994	26.5	26.7	51.3	3.6
1995	25.0	27.8	57.4	4.0
1996 a/	23.0	33.4	53.2	4.0
PNUD b/	25.0	40.0	50.0	5.0

a/ Cifras Preliminares

FUENTE: Asesoría Técnica del MHYCP

b/ Indices recomendados por el PNUD, Informe de Desarrollo Humano 1991

El cuadro anterior refleja la necesidad de realizar considerables avances en materia del gasto social a fin de alcanzar los niveles considerados estándar. Para el caso, la relación del gasto total se ubica en 2.0 puntos porcentuales por debajo del porcentaje recomendado; lo anterior obedece a las políticas de reducción y de racionalización del gasto público por parte de la actual administración, la cual ha logrado una sustancial contracción en dicha relación (de 30.7% en 1993, a 23.0% en 1996).

La razón de asignación social, se encuentra por debajo del nivel recomendado (6.6 puntos porcentuales inferior), no obstante muestra una considerable mejoría en relación a años anteriores (en 1994 se ubicó en 26.7% y en 1996 en 33.4%). Las acciones tomadas en virtud de los acuerdos obtenidos en las distintas Cumbres Presidenciales Centroamericanas, han permitido el incremento en el gasto social, la actual administración ha encaminado sus esfuerzos al fortalecimiento de los programas de carácter social, como ser el FHIS y el PRAF los cuales a su vez, han recibido el apoyo de diversas instituciones financieras, a nivel internacional. Asimismo se continuó subsidiando la tarifa del transporte urbano de pasajeros, como una forma de beneficiar a los estratos sociales de menores ingresos, el Gobierno Central también ha adoptado medidas de subsidiar a todos aquellos abonados con un consumo mensual inferior a los 300 kw/h.

El gasto orientado a la salud y a la educación se han visto incrementado substancialmente durante los últimos años, evidenciando de esta manera la disposición de las autoridades en mejorar continuamente las asignaciones del gasto social.

La razón de prioridad social (53.2%), se ubica sobre el valor recomendado por el PNUD (50.0%). Se debe señalar que a través de los

años, dicho valor ha sido constantemente superior al nivel estándar; de lo anterior se desprende que más de la mitad del gasto social del Gobierno Central, se destina a financiar asignaciones de carácter prioritario (gasto en educación preescolar y primaria, así como gastos en atenciones primarias en salud).

La razón de gasto en desarrollo humano continúa por debajo de los valores recomendados, no obstante los avances logrados durante los últimos años (en 1994, la razón era de 3.6% y en 1996, alcanzó el nivel de 4.0%, inferior al 5% recomendado), con lo cual Honduras se ubicaría como un país con niveles medios de gasto en desarrollo humano.

Para que Honduras pueda alcanzar el valor deseado, en gasto en desarrollo humano es necesario elevar los índices del gasto social, ya sea a través de la reasignación de recursos hacia aquellos sectores que posean un mayor efecto redistributivo, o del uso de mecanismos que permitan un uso más eficiente de los recursos disponibles.

Al analizar las tendencias del desarrollo humano a nivel mundial, Honduras ha experimentado una mejoría en su posición relativa a pasar del lugar No. 116 al No. 114 de los 174 países que contempla el Informe sobre Desarrollo Humano de 1996 (pag. 166-167), y a la vez observamos que se han producido cambios importantes, lo que nos indica que los esfuerzos realizados para superar el bajo nivel de desarrollo humano en materia de salud, educación, ingresos y de condiciones básicas, han comenzado a mostrar los efectos deseados.

Es indudable que la búsqueda de una mejoría en las condiciones del desarrollo humano debe ser producto del esfuerzo individual y colectivo, público y privado, con miras a colocar al ser humano en el centro de toda política pública.

5. Deuda Pública

a. Resumen General

a.1 Saldo de la Deuda Pública

Al 31 de diciembre de 1996, la deuda pública del Gobierno Central ascendió al monto de L. 48,377.1 millones, incrementándose 16.6% en relación al saldo de finales de 1995. Confluyen en dicha expansión tanto el aumento en el saldo en US dólares de la deuda externa, así como la depreciación del tipo de cambio del Lempira respecto al US dólar.

La deuda externa representa un 92.1% del saldo total de la deuda pública, pronunciándose de esta manera la tendencia hacia una mayor participación del endeudamiento con recursos externos, lo cual obedece tanto a la depreciación cambiaria así como a los objetivos de política económica del Gobierno que apuntan a una menor utilización del crédito interno.

a.2 Coeficiente del Saldo de la Deuda Pública respecto al Producto Interno Bruto

La relación del saldo de la deuda pública respecto del PIB se situó en 106.0%, mostrando un alivio en relación a 1995, cuando se ubicó en 110.9%. Dicha disminución viene explicada por la caída en la relación Deuda Externa/PIB, reflejando de esta manera el crecimiento de la actividad económica en términos corrientes de nuestro país a un ritmo superior (22.0%) al del aumento en el saldo y al ritmo de depreciación de nuestra moneda. No obstante esta relativa mejoría, se debe indicar que el parámetro observado este año es mas del doble que el valor señalado como crítico por el Banco de Mundial. En lo que se refiere al coeficiente Deuda Interna/PIB, éste continúa mostrando una marcada tendencia hacia la disminución, evidenciando de esta manera los esfuerzos de esta administración por lograr una dependencia cada vez menor respecto al endeudamiento con recursos internos. (Ver Cuadro No. 15)

CUADRO No. 15
SALDO Y COEFICIENTES DE LA DEUDA PUBLICA a/
1992-1996
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1992	1993	1994	1995	1996 b/
Deuda Interna	3,131.1	3,471.9	3,587.3	3,677.2	3,822.1
Deuda Externa	18,134.0	24,000.0	31,410.0	37,809.0	44,555.0
Deuda Total	21,265.1	27,471.9	34,997.3	41,486.2	48,377.1
ESTRUCTURA PORCENTUAL					
Deuda Interna	14.7	12.6	10.3	8.9	7.9
Deuda Externa	85.3	87.4	89.7	91.1	92.1
Deuda Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
DEUDA PUBLICA / PRODUCTO INTERNO BRUTO					
Deuda Interna / PIB	16.7	15.3	12.4	9.8	8.4
Deuda Externa / PIB	96.5	105.8	108.8	101.0	97.6
Deuda Total / PIB	113.1	121.1	121.3	110.9	106.0
a/ : Como unidad de cambio se utilizó el precio promedio del Banco Central de Honduras.					
b/ : Preliminar					
FUENTE: Asesoría Técnica de la SHYCP, en base a cifras de la DGCP y del BCH.					

b. Deuda Pública Externa

b.1 Saldo de la Deuda Pública Externa

En 1996, el saldo de la deuda pública externa medido en dólares corrientes ascendió a US\$ 3,811.8 millones. El saldo en dólares corrientes, experimentó un decrecimiento de un 4.6% (US\$ 184.9 millones) en relación a 1995, cuando fue de US\$ 3,996.7 millones.

Las principales razones que contribuyen a explicar este decremento son las siguientes:

a) La política de racionalización de la contratación y utilización del endeudamiento externo que ha seguido el Gobierno de la República.

b) La disciplina fiscal que ha mantenido el Gobierno durante el año de 1996.

c) El proceso de apreciación del dólar que se ha estado dando durante el último año en el mercado internacional de divisas, en contraste a lo que ocurrió durante 1995. De hecho, si se midiera el saldo de la deuda pública externa en dólares constantes de 1995, el mismo sería US\$ 3,942.7 millones; y la tasa de decremento hubiera sido de un 1.4% (US\$ 54.0 millones), lo cual nos está indicando que el proceso de apreciación del dólar explica 3.2 puntos porcentuales del decremento del saldo.

Medido en Lempiras, al tipo de cambio promedio para 1996 (L. 11.69 por US\$ 1.00), el saldo de la deuda pública externa ascendió a L. 44,555.0 millones. En relación a 1995, cuando fue de L. 37,809.0 millones, utilizando el tipo de cambio promedio para ese año (L. 9.45 por US\$ 1.00), el saldo creció en un 17.8%, estando ese crecimiento explicado en su totalidad por la depreciación del Lempira con respecto al dólar.

En relación a la estructura de la deuda pública externa por tipo de acreedor, US\$ 2,190.6 millones (57.5%) corresponden a acreedores multilaterales, US\$ 1,437.4 millones (37.7%) a acreedores bilaterales, y US\$ 183.8 millones (4.8%) a acreedores privados. Los principales acreedores son los siguientes:

	MILLONES US\$	% DEL TOTAL
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	990.8	26.0
- Asociación Internacional de Fomento del Grupo del Banco Mundial (IDA)...	419.4	11.0
- Japón.....	391.3	10.3
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).....	365.1	9.6
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Grupo del Banco Mundial (BIRF).....	286.5	7.5

Los acreedores cuyos saldos experimentaron el crecimiento más dinámico durante 1996 son los siguientes:

- Kuwait, con un crecimiento de..... 70.6%
- La Asociación Internacional de Fomento del Grupo del Banco Mundial, con un crecimiento del..... 10.9%

Durante 1996, se dio el caso también de acreedores con los que se produjo una reducción en el saldo de la deuda. Los casos más importantes que se pueden señalar son:

- El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Grupo del Banco Mundial, con una reducción de un..... 12.3%
- El Banco Centroamericano de Integración Económica, con una reducción del..... 7.5%

En lo relativo a la estructura de la deuda pública externa por tipo de deudor, US\$ 3,471.6 millones (91.1%), corresponden a deudas del Sector Público No Financiero, y US\$ 340.2 millones (8.9%) a deudas del Sector Público financiero. Dentro de la deuda del Sector Público No Financiero, US\$ 3,173.9 millones (83.3% del total de la deuda) son préstamos suscritos por el Gobierno Central, y US\$ 297.7 millones (7.8% del total de la deuda) son préstamos suscritos por Instituciones descentralizadas con el aval del Gobierno Central. dentro de la deuda del

Gobierno Central, US\$ 2,461.8 millones (64.6% del total de la deuda), son financiamientos adquiridos para actividades de dependencias centralizadas, y US\$ 712.1 millones (18.7% del total de la deuda), son financiamientos que han sido trasladados a Instituciones Descentralizadas en forma de sub-préstamos y, al igual que en el caso de los préstamos suscritos por esos entes con el aval del Gobierno Central, corresponde a ellos cumplir con la obligación del pago del servicio de la deuda, aunque es pertinente señalar que, durante 1996, el Gobierno Central continuó cubriendo parcialmente el pago del servicio de la deuda de la ENEE.

La distribución del saldo de la deuda pública externa por sector económico presenta la siguiente estructura: El 30% corresponde a deudas del sector financiero (reestructuraciones de deuda y préstamos de ajuste), el 16% a préstamos destinados al sector energía, el 14% a préstamos destinados hacia la construcción de infraestructura de carreteras, el 11% a préstamos destinados al fomento de la producción agropecuaria, el 9% a préstamos dirigidos a actividades de salud y saneamiento y un 30% está dirigido hacia el financiamiento de otros sectores.

En lo que respecta al grado de concesionalidad de la deuda pública externa, en 1996 un 55.8% del saldo está contratado en términos concesionales, lo cual significa que se mantiene vigente la tendencia hacia el mejoramiento del

perfil de la deuda pública externa que se ha venido manifestando en los últimos años, ya que la deuda concesional pasó de representar el 46.5% del saldo en 1994, al 49.8% en 1995 y al 55.3% en 1996. Esta tendencia es una expresión de los buenos resultados que ha obtenido el Gobierno en el marco de la ejecución de su política de racionalización del endeudamiento externo, que tiene como uno de sus componentes fundamentales, la búsqueda de nuevos financiamientos únicamente en condiciones concesionales y la reestructuración concesional de financiamientos que originalmente habían sido obtenidos en condiciones comerciales. Sin embargo, aún con las mejoras logradas en el perfil del endeudamiento, Honduras es todavía un país de bajo ingreso severamente endeudado y se requieren acciones adicionales de alivio de deuda, en el marco de un enfoque concertado entre el Gobierno y sus acreedores externos, tanto multilaterales como bilaterales, que tenga como objetivo el lograr la sostenibilidad del endeudamiento externo en el mediano plazo.

Por tipo de moneda, se observa que un 55.3% del saldo de la deuda pública externa está denominado en dólares, un 12.1% en yenes, un 11.3% en Derechos Especiales de Giro y un 22.7% en otras monedas.

La evolución del saldo de la deuda pública externa, a lo largo del período 1992-1995, se muestra en el Cuadro N° 16.

CUADRO No. 16					
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA					
(US\$ Millones)					
ACREEDOR	1992	1993	1994	1995	1996 1/
MULTILATERAL	1,989.4	2,161.1	2,188.5	2,293.3	2,190.6
BID	842.2	941.9	971.2	982.6	990.8
BCIE	380.1	397.3	384.5	393.3	365.1
BIRF	387.5	382.8	353.8	326.8	286.5
IDA	190.2	247.0	294.2	383.5	419.4
OTROS	189.4	192.1	184.8	207.1	128.8
BILATERAL 2/	1,366.2	1,362.0	1,394.2	1,516.4	1,437.4
JAPON	483.3	483.5	430.8	430.7	391.3
ESPAÑA	73.1	117.0	156.1	197.3	188.2
EST. UNIDOS	142.1	151.8	157.9	158.5	159.7
ITALIA	88.0	106.4	121.8	143.4	142.0
ALEMANIA	108.3	124.8	119.4	133.7	125.2
FRANCIA	118.1	116.8	104.8	105.8	97.8
OTROS	353.3	261.7	303.4	347.0	333.2
PRIVADOS	53.0	169.9	160.9	187.0	183.8
TOTAL	3,408.6	3,693.0	3,743.6	3,996.7	3,811.8
1/ Preliminar					
2/ Incluye deuda privada garantizada					
FUENTE: Dirección General de Crédito Público					

6.2 Servicio de la Deuda Pública Externa

En 1996, el monto total de servicio de la deuda pública externa erogado, ascendió a US\$ 476.6 millones. Sin embargo, de ese monto deben reducirse US\$ 100.0 millones que fueron entregados al BID en concepto de prepago de capital de varios préstamos contratados con esa institución en términos comerciales y que, a través de ese prepago, fueron convertidos en préstamos concesionales. Por lo tanto, el monto de servicio de la deuda pública gastado que corresponde a vencimientos devengados durante el año de 1996, asciende a US\$ 376.6 millones.

En relación a 1995, cuando fue de US\$ 418.7 millones, el servicio de la deuda pública externa pagado se redujo en un 10.1% (US\$ 42.1 millones). Los principales factores que influyeron en esta reducción fueron los alivios de deuda logrados a través de la operación de prepago con el BID, y de la reestructuración de deuda obtenida en el Club de París el 1 de marzo de 1996, así como el proceso de apreciación del dólar. Medido en Lempiras (al

tipo de cambio promedio para 1996), el servicio de la deuda pública externa ascendió a L. 4,402.5 millones, creciendo en un 11.1% en relación a 1995, cuando el monto pagado fue de L. 3,960.9 millones (al tipo de cambio promedio para 1995). Este crecimiento se explica totalmente por la depreciación del Lempira con respecto al dólar.

Del total pagado, US\$ 198.2 millones (52.6%) corresponden a capital y US\$ 178.4 millones (47.4%) a intereses y comisiones. En 1995, un 52.0% de los pagos se destinaron a capital y un 48.0% a intereses.

En términos de la clasificación de la deuda en directa e indirecta, US\$ 319.4 millones (84.8%) corresponden a pagos del servicio de la deuda externa directa y US\$ 57.2 millones (15.2%) a pagos del servicio de la deuda indirecta.

En lo que respecta a la distribución del servicio de la deuda entre diferentes tipos de acreedor, US\$ 284.0 millones (75.4%) fueron pagos a acreedores multilaterales, US\$ 81.3 millones (21.6%) a acreedores bilaterales y US\$ 10.9 (3.0%) a privados. Los acreedores a los que se les cancelaron los mayores montos son los siguientes:

	MILLONES US\$	% DEL TOTAL
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Grupo del Banco Mundial (BIRF).....	92.2	24.5
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).....	71.9	19.1
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	54.2	14.4

En relación a la distribución del servicio de la deuda por tipo de endeudamiento, US\$ 322.0 millones (85.5%) corresponde a pagos de deuda comercial, y US\$ 54.6 millones (14.5%) corresponde a pagos de deuda concesional.

El servicio de deuda externa efectivamente pagado que se contabiliza para efectos de la cuenta financiera del Gobierno Central, ascendió a US\$ 234.4 millones (62.2% del servicio total),

lo cual representó un decrecimiento del 7.1% en relación a 1995 cuando fue de US\$ 252.2 millones. Medido en Lempiras, el monto fue de L. 2,739.4 millones al tipo de cambio promedio para 1996, creciendo en un 11.6% en relación a 1995, estando dicho crecimiento explicado en su totalidad por la depreciación del tipo de cambio.

Del total pagado, US\$ 102.4 millones (46.7%) corresponden a principal y US\$ 132.0 millones (56.3%) a intereses y comisiones. Por otra parte, US\$ 138.7 millones (59.2%) son pagos de deudas contratadas directamente por el Gobierno Central, US\$ 43.3 millones (18.5%) son pagos que el Gobierno Central realizó a nombre de diversas instituciones descentralizadas y que se contabilizan en la Cuenta Financiera como concesión de préstamos y US\$ 52.4 millones (22.4%) son recuperaciones de créditos contratados por el Gobierno Central y trasladados como subpréstamos a instituciones descentralizadas, y se contabilizan como recuperación de préstamos.

CUADRO No. 17					
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA (1992-1996)					
(Millones de US\$ y Millones de Lempiras) 1/					
CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	1996 2/
<u>US DOLARES</u>					
CAPITAL	176.7	167.9	193.8	217.7	198.2
INTERESES	194.2	155.1	191.9	201.0	178.4
TOTAL	370.9	323.0	385.7	418.7	376.6
<u>LEMPIRAS</u>					
CAPITAL	970.7	1,078.9	1,650.9	2,059.4	2,317.0
INTERESES	1,059.6	1,003.2	1,624.2	1,901.5	2,085.5
TOTAL	2,030.3	2,082.1	3,275.1	3,960.9	4,402.5
1/ Lempiras al tipo de cambio promedio para cada año					
2/ Preliminar					
Fuente: Dirección General de Crédito Público					

6.3 Coeficientes de Endeudamiento Externo

Durante 1996, continuó manifestándose la tendencia decreciente que han observado los coeficientes de endeudamiento externo durante los últimos tres años. El coeficiente del saldo de la deuda con respecto al Producto Interno Bruto, se redujo en 3.4 puntos porcentuales, de 101.0% en 1995 a 97.6% en 1996; el del saldo con respecto a las Exportaciones disminuyó en 27.9 puntos porcentuales, de 231.2% a 203.3%; el del servicio de la deuda respecto al Producto Interno Bruto, decreció en 1.0 puntos porcentuales, el 10.6% a 9.6%; y el del servicio de la deuda respecto a las exportaciones, cayó en 4.2 puntos porcentuales, de 24.3% a 20.1%.

El comportamiento de los coeficientes de endeudamiento refleja los logros obtenidos por medio de la política de racionalización del endeudamiento externo, que ha permitido mejorar el perfil de la deuda externa de Honduras en los últimos años, reduciendo así la carga financiera que esa variable tiene sobre la economía nacional.

Sin embargo, a pesar de que la situación ha mejorado, no se puede decir todavía que se ha alcanzado un estadio de sostenibilidad del endeudamiento externo en el mediano plazo, y

los coeficientes siguen siendo elevados en relación a los promedios internacionales, manteniéndose aún Honduras como un país de bajo ingreso severamente endeudado, por lo que se hace necesario negociar en el futuro próximo mecanismos adicionales de alivio de deuda que reduzcan la carga financiera de la misma, posibilitándose de esa forma la liberación de recursos que se destinen a generar un proceso de crecimiento económico más dinámico.

Otro coeficiente importante que es necesario considerar está referido a la carga fiscal que representa el servicio de la deuda externa para las finanzas públicas. En ese sentido, es pertinente señalar que en 1996, el servicio de la deuda externa del Sector Público No Financiero absorbió 24.5% de los ingresos totales que percibe ese sector. En lo que respecta al Gobierno Central, el servicio de la deuda externa pagado por el Gobierno, representó el 26.7% de sus ingresos totales. Estos coeficientes revelan que el servicio de la deuda pública constituye una carga fiscal bastante considerable sobre las finanzas públicas, que se constituye en un factor restrictivo para el logro de una mejor asignación de los recursos del Estado.

La evolución de los coeficientes de endeudamiento externo en el período 1992-1996, se presenta en el Cuadro N° 18.

CUADRO No. 18
COEFICIENTES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO
(1992-1996)
(Millones de Lempiras y Porcentajes) 1/

CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	1996 2/
PIB	18,800	22,689	28,862	37,423	45,642
EXPORTACIONES	5,816	7,869	11,311	16,280	21,915
SALDO DEUDA	18,134	24,000	31,410	37,809	44,555
SERVICIO DEUDA	2,030	2,082	3,275	3,961	4,403
COEFICIENTES					
SALDO/PIB	96.5	105.8	108.8	101.0	97.6
SALDO/EXPORT.	311.8	305.0	277.7	232.2	203.3
SERVICIO/PIB	10.8	9.2	11.3	9.9	9.6
SERVICIO/EXPORT	34.9	26.5	29.0	22.5	20.1
1/ Se utilizó el tipo de cambio promedio para cada año.					
2/ Preliminar					
Fuente: Dirección General de Crédito Público					

c. Deuda Interna

c.1 Saldo de la Deuda Interna

Al 31 de diciembre de 1996, el saldo de la deuda pública interna del Gobierno Central ascendió a L. 3,822.1 millones, monto superior en L. 144.9 millones al saldo obtenido a finales del año anterior, lo que en términos relativos representa un crecimiento de 3.9%, lo que reafirma la tendencia que el Gobierno Central ha observado durante los últimos años, de recurrir cada vez en menor grado, a la utilización de recursos internos para financiar el gasto, lo cual es consistente con los objetivos de política económica de la actual Administración orientados al logro de una asignación más eficiente de recursos hacia las actividades productivas, y no hacia el financiamiento de las actividades desempeñadas por el sector público.

Se debe hacer mención que el saldo de la deuda pública interna, se ve incrementado porque el Gobierno se ha visto obligado a recurrir a la utilización del monto total de crédito interno autorizado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal de 1996 (L.500.0 millones), en virtud de los pagos que el Gobierno ha tenido que hacer por concepto del servicio de la deuda externa de la ENEE; caso contrario, de no haberse presentado tal situación, las necesidades de recurrir a la utilización de recursos internos se hubieran visto reducidas, con lo cual el saldo de la deuda interna habría experimentado una contracción, reflejando, de esta manera, el adecuado manejo de las finanzas del Gobierno.

Respecto a la composición de la deuda pública interna, un 81.2% del total de la deuda se encuentra constituida en Bonos Generales, un 7.8% corresponde a la categoría de otros bonos; la deuda no bonificada representa un 11.0% del total de la deuda respecto al año anterior, esta composición ha mostrado una tendencia similar.

La estructura de la deuda por tenencia de instrumentos muestra, durante los últimos años, un claro y significativo desplazamiento de la tenencia del sector público hacia el sector privado. En 1996, un 43.3% del total de la deuda interna se concentró en poder del sector privado, lo cual es resultado directo de las políticas de promoción y liberalización de los mercados financieros. Al interior del sector

privado, se debe destacar la considerable expansión experimentada en la tenencia en poder del mismo, pues en 1995, este sector mantenía el 18.1% del total de la deuda interna y en 1996, dicha participación se incrementó considerablemente a 37.5%. Dicho comportamiento es el reflejo de la promoción y apertura de los mercados financieros, lo cual ha ampliado la aceptación de los títulos valores gubernamentales entre los particulares, quienes tienen un mayor acceso para la obtención de títulos gubernamentales. (Cuadro N° 21).

La tasa de interés promedio a la que se encuentran colocados los instrumentos de deuda pública interna se situó en 1996 en 7.7%, incrementándose en 1.9 puntos porcentuales respecto a 1995. Este significativo incremento obedece a la modificación observada en la estructura de tenencia de deuda, que es provocada por las operaciones de subasta de títulos valores gubernamentales. A medida van transcurriendo los años, la tenencia se va concentrando alrededor de títulos colocados en subastas. En 1996, un 42.9% del total de la deuda estaba colocada al 12%, luego de haber representado un 16.1% en 1995. (Cuadro N° 22).

c.2 Servicio de la Deuda Interna

En 1996, las erogaciones del Gobierno Central destinados a cumplir con las obligaciones derivadas de su deuda interna ascendieron a L. 1,191.4 millones, valor que supera en L. 238.4 millones (25.0%) la suma erogada durante 1995. El servicio de la deuda interna representó un 11.3% del gasto total del Gobierno Central. Respecto a los Ingreso Corrientes del Gobierno Central, el servicio de la deuda interna representó un 15.0%, relación que implica una considerable reducción en relación a años anteriores, cuando dicho parámetro era superior al 20%.

Del total del servicio de la deuda, un 58.4% corresponde al pago de intereses (incluido el pago de comisiones); se debe hacer notar que a través de los últimos años, este renglón se ha visto notablemente incrementada su participación en el total del servicio. (En 1995 representó el 46.6% del total del servicio). Lo anterior obedece fundamentalmente al hecho de que el gobierno ha tenido que destinar mayores

recursos para el pago de los descuentos concedidos en virtud del mecanismo de subasta de títulos valores gubernamentales, los cuales durante 1996, ascendieron a L. 297.7 millones, incrementándose en un 124.7% respecto al valor otorgado el año anterior.

En relación a la amortización, ésta se situó en L. 495.7 millones, decreciendo levemente (2.6%) en relación al ejercicio fiscal de 1995. Dicho rubro se ha mantenido alrededor de estos niveles durante los últimos años, derivado del hecho de que el saldo de la deuda no ha experimentado variaciones significativas.

CUADRO No. 19 SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA (1992-1996) (Millones de Lempira)					
CONCEPTO	1992	1993	1994	1995	1996 a/
Amortizaciones	470.8	481.5	490.4	509.0	495.7
Intereses	253.2	275.0	348.1	444.0	695.7
Total Servicio Deuda	724.0	756.5	838.5	953.0	1,191.4
Ingresos Corrientes del Gobierno Central	3,268.3	3,769.9	4,601.4	6,751.6	7,954.3
Coeficiente Servicio de la Deuda Interna/ Ingresos Corrientes del Gobierno Central	22.2%	20.1%	18.2%	14.1%	15.0%

a/ : Preliminar
FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos del Banco Central de Honduras.

CUADRO No. 20
GOBIERNO CENTRAL: DEUDA INTERNA
(Saldo en Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1992	1993	1994	1995	1996 a/
BONOS GENERALES	2,591.9	2,731.9	2,664.3	2,979.9	3,104.3
Bonos 1981					
Bonos 1982					
Bonos 1983					
Bonos 1984	28.0	16.0	12.0		
Bonos 1985	97.0	20.5	15.5		
Bonos 1986	290.9	201.6	190.3	96.6	24.6
Bonos 1987	359.8	298.2	193.0	144.7	116.2
Bonos 1988	480.0	360.0	360.0	240.0	240.0
Bonos 1989	623.7	578.1	463.5	398.7	328.5
Bonos Provisionales 1990	227.5				
Bonos Provisionales 1991	235.0				
Bonos Provisionales 1992	250.0				
Consolidación 1990, 1991, 1992		707.5	687.5	565.0	545.0
Consolidación Deuda 1993		550.0	542.5	517.4	432.5
Bono Provisional 1994			200.0		
Consolidación Deuda 1994 (Bonos ENEE)				302.5	302.5
Consolidación Deuda 1994				165.0	165.0
Consolidación Deuda 1995				550.0	550.0
Bono Provisional 1996					400.0
OTROS BONOS	299.7	464.5	493.2	353.4	297.0
Bonos Especiales 1990 b/	45.0	40.0	35.0	30.0	25.0
Bonos IMPREMA	25.0	81.3	81.2	60.8	57.1
Bonos INJUPEMP	20.8	58.2	58.1	11.9	9.9
Bonos Deuda Agraria	14.3	15.8	14.9	24.2	22.0
Consolidación Bonos Financieros 1982/83	84.0	84.0	56.0	56.0	28.0
Bonos Conversión Deuda Externa	76.0	41.3	19.1	16.5	2.5
Bonos Subsidio Café		88.5	102.4	91.1	79.9
Otros Bonos c/	34.6	55.4	126.5	62.9	72.6
DEUDA NO BONIFICADA	239.5	275.5	429.8	343.9	420.8
Interés Deuda en Renegociación	178.2	172.4	172.4	172.1	172.1
Conversión Deuda Externa en Interna	17.0	13.7	10.2	7.1	14.5
Pagarés Cementos del Norte		45.6	23.8	23.8	23.8
Préstamo cubrir Deuda ENEE			180.0		
Pagarés Conversión Deuda Externa				20.9	0.0
Préstamo FONDEI				47.7	71.2
Préstamo Cubrir Atrasos BCIE				0.0	22.4
Préstamo Pequeño Caficultor				38.2	72.2
Otros	44.3	43.8	43.4	34.1	44.6
TOTAL	3,131.1	3,471.9	3,587.3	3,677.2	3,822.1

a/ Preliminar

b/ Bonos complementarios para Liquidación Presupuesto 1990, emitidos en 1991

c/ Incluye fondo de Industria para la Construcción, Fondo de Transporte Urbano, Bonos CORFINO, Bonos de Consolidación Monetaria Metálica y Bonos SECPLAN, Bonos Liquidación CONADI

FUENTE: Asesoría Técnica MHCP, en base a cifras del Banco Central de Honduras

CUADRO No. 21
EVOLUCION DE LA DEUDA INTERNA POR TENEDORES
(1992-1996)
(MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	1992	1993	1994	1995	1996 a/
SECTOR PUBLICO	1,787.9	2,227.1	1,975.6	2,030.1	2,168.4
Banco Central de Honduras	1,443.2	1,921.9	1,434.9	1,196.8	1,220.1
Banco de Desarrollo	7.9	7.3	6.9	7.7	32.3
Organismos Descentralizados	211.8	209.7	201.6	477.8	528.0
Gobierno Central	100.7	67.3	332.2	347.8	388.0
Gobiernos Locales	24.3	20.9	0.0		0.0
SECTOR PRIVADO	1,343.2	1,244.8	1,611.7	1,647.1	1,653.7
Bancos Comerciales	1,011.0	938.5	1,260.1	1,175.5	847.1
Asociaciones Ahorro y Préstamo	27.2	27.9	60.7	85.7	65.4
Compañías de Seguro	26.8	17.8	11.7	48.0	37.5
Organismos Internacionales	65.3	11.2	17.0	7.9	0.0
Sector Privado	212.9	249.4	262.2	297.6	619.6
Inst. financ. No Bancarias	0.0	0.0	0.0	32.4	84.1
TOTAL	3,131.1	3,471.9	3,587.3	3,677.2	3,822.1

a/ Preliminar

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos del Banco Central de Honduras

CUADRO No. 22
EVOLUCION DE LA DEUDA INTERNA POR TASAS DE INTERES
(1993-1996)
(Millones en Lempiras)

TASA	1993	1994	1995	1996 a/
2%	8.8	7.1	6.5	6.0
4%	2,462.5	2,471.6	2,487.1	1,559.5
7%	19.8	21.2	17.3	135.5
9%	25.7	12.7	9.6	0.0
10%	156.3	3.8	0.0	66.1
11%	71.6	3.2	6.7	8.9
12%	134.7	487.6	593.7	1,637.9
13%	37.8	10.8	7.1	25.0
14%	46.3	37.6	97.6	116.4
16%	26.2	0.0	0.0	0.0
No Especificado	482.2	531.7	451.6	266.8
TOTAL	3,471.9	3,587.3	3,677.2	3,822.1

a/ Preliminar

Fuente: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos del Banco Central de Honduras

GRAFICO No. 9
SALDO DE LA DEUDA PUBLICA
MILLONES DE LEMPIRAS

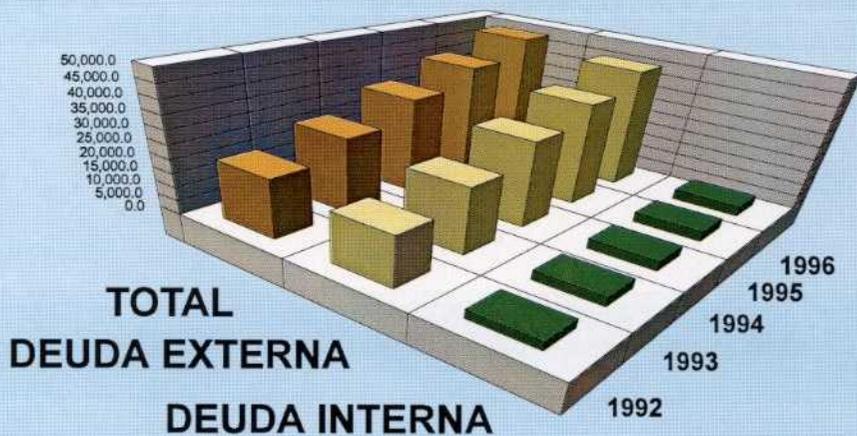


GRAFICO No. 10
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

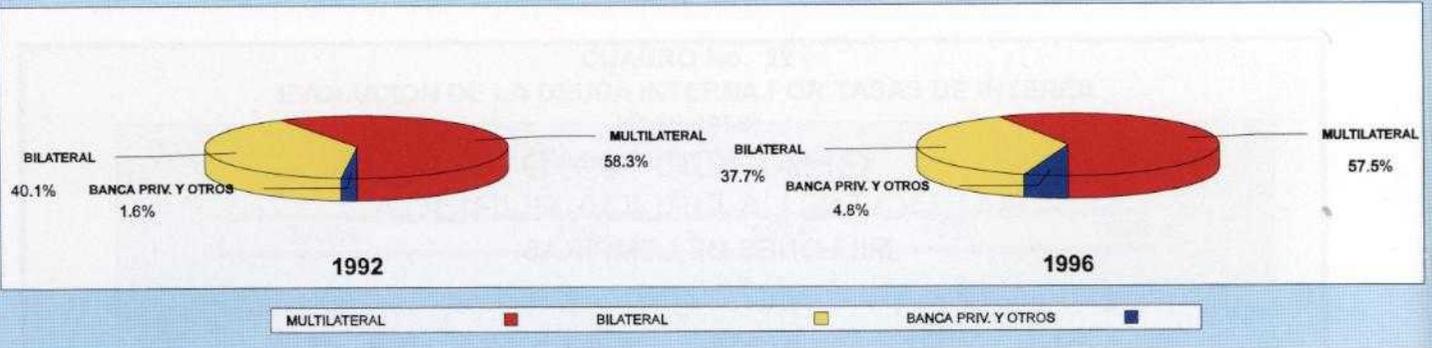


GRAFICO No. 11
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA

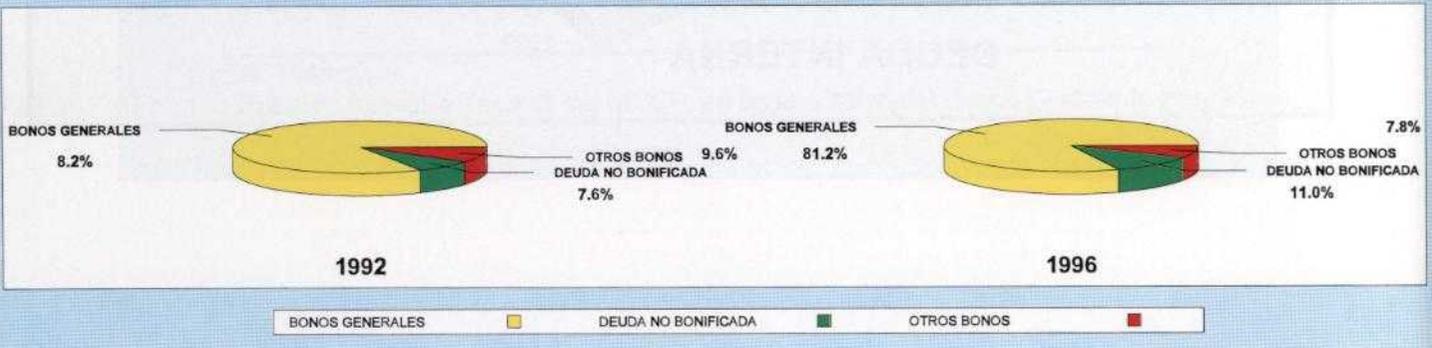


GRAFICO No. 12
SERVICIO DEUDA EXTERNA CON RELACION AL P.I.B.



GRAFICO No. 13
SERVICIO DEUDA PUBLICA EXTERNA CON RELACION A EXPORTACIONES



PARTE DOS:

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA

- A. Actividades en el campo de los Ingresos Fiscales*
- B. Acciones en el Campo de la Inversión Pública*
- C. Donaciones*
- D. Manejo del Endeudamiento Externo*
- E. Manejo del Endeudamiento Interno*
- F. Preparación de Proyectos de Ley*
- G. Cooperación Técnica*
- H. Otras Actividades*
- I. Actividades por Dependencia*

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1996, empeñada en el logro de eficientes resultados en la gestión de las finanzas públicas, desarrolló un conjunto de actividades en el contexto de la política económica trazada por la actual Administración, que tiene como finalidad principal propiciar el crecimiento económico sostenible basado en el apoyo a la iniciativa privada, en la reducción de la pobreza, la modernización del Estado y el mantenimiento de un sistema macroeconómico libre de distorsiones.

En general, las actividades principales realizadas por la Secretaría se enmarcan en sus atribuciones en materia de: orientación y dirección de la política financiera del Estado, recaudación de ingresos tributarios, negociación de la deuda pública externa e interna, la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y otras que se explican a lo largo de esta sección.

A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALLES

I. Política de Ingresos

La política tributaria durante 1996 se orientó bajo dos objetivos, así:

- Mejorar el nivel de vida de la población compensando parcialmente la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, y, estimular la producción agrícola e industrial con el fin de incrementar la producción alimentaria indispensable para la subsistencia.
- Asegurar la sostenibilidad del esfuerzo fiscal, teniendo como meta mantener en alrededor de 17% la recaudación de ingresos corrientes con respecto al PIB.

Entre las acciones principales pueden mencionarse las tomadas en cumplimiento de Acuerdos Internacionales y mediante la emisión de Leyes Tributarias, así:

- **Ley de Equidad Tributaria e Incentivo al Empleo:** Dicha Ley fue aprobada por el Congreso Nacional mediante el Decreto Número 54-96, incorporando una serie de modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como ser la elevación del tramo de ingreso mínimo exento

del Impuesto Sobre la Renta de las personas naturales de L.20,000.00 a L.50,000.00, a la vez se modificó la estructura de la tarifa progresiva aplicada con dicho impuesto.

Asimismo, a través de este instrumento jurídico se autoriza a los empleadores que generen durante el año más de cinco (5) empleos permanentes, un crédito fiscal contra el pago de su impuesto sobre la renta equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo anual vigente.

También se estableció una tasa única del diez por ciento (10%) de impuesto sobre ganancias de capital, en lugar de la tasa progresiva que estaba vigente.

- **Ley de Fomento a la Producción Agrícola e Industrial:** Mediante Decreto Número 58-96 el Congreso Nacional aprobó dicha Ley, creando el Fondo Nacional de Garantía Complementaria por un monto de QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.500,000,000.00) para garantizar financiamiento a la producción y comercialización de granos básicos.

Mediante esta Ley se establece un subsidio para los beneficiarios de dicho Fondo, con una tasa de interés de hasta ocho (8) puntos

porcentuales, el cual será absorbido en su totalidad por el Gobierno Central.

En relación a la producción industrial, se establece una reducción de la tarifa arancelaria que grava la importación de bienes de capital a 3% a partir del 1 de julio de 1996, y a 1.0% a partir del 1 de enero de 1997. Por otra parte, manda la reducción al 1% de los derechos arancelarios que gravan la importación de las materias primas para la elaboración de medicinas, medicamentos, fertilizantes e insecticidas y fungicidas de uso en la agricultura.

También mediante esta Ley se derogó el impuesto del 1% que era aplicable a las exportaciones en general; el impuesto de producción de azúcar y el impuesto de exportación que gravaba la libra de carne bovina.

- Para cumplir con los compromisos asumidos por Honduras en el Protocolo de Adhesión de Honduras al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros GATT (hoy OMC), se redujo la tasa de Servicios Administrativos Aduanales de 3% a 1.5% a partir del mes de enero de 1996.

2. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes en 1996, registraron un incremento absoluto de L.1,202.8 millones en relación al año anterior, lo que en términos generales encuentra su explicación en los aumentos significativos que se registraron en la recaudación por los impuestos que gravan la renta, las ventas, las importaciones y el diferencial de precios del petróleo. También contribuyó a este resultado los esfuerzos realizados en materia de administración, controles y fiscalización tributaria.

En los incisos referentes a las subcategorías de ingresos tributarios y no tributarios que se presentan a continuación, se explican las causas de su comportamiento.

2.1. Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios en 1996 observaron un crecimiento de 14.8% (L.901.6 millones) en relación al año anterior, no obstante las reformas tributarias indicadas en párrafos anteriores, contribuyendo el impuesto sobre la renta, los de producción, consumo y ventas, así como los de importación con aumentos de L.93.0 millones, L. 553.8 millones y L. 275.9 millones respectivamente.

Las causas relevantes del comportamiento de los ingresos, que pueden identificarse a nivel de los principales rubros de recaudación son:

a. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta continúa generando la mayor proporción de los ingresos directos, en comparación con el monto recaudado por el Impuesto Sobre la Propiedad y el Activo Neto.

La recaudación del Impuesto Sobre la Renta alcanzó un monto de L. 1,939.1 millones, equivalentes a un incremento de 5.0% con respecto a 1995, debido principalmente a:

- Las medidas de fiscalización y de mantenimiento del control de retención en la fuente.
- El efecto del proceso inflacionario que se refleja en parte en las ganancias de las empresas y por ende en mayores montos de impuestos pagados por las personas jurídicas.

Al analizar la recaudación de este impuesto según clase de contribuyentes, se observa una mayor participación de las personas jurídicas (77.5%), porcentaje éste que en 1996 se incrementó en 9.2 puntos porcentuales, como resultado de la disminución operada en la contribución de las personas naturales, pues éstas fueron favorecidas con la emisión del Decreto Número 54-96 contentivo de la Ley de Equidad Tributaria e Incentivos al Empleo, que introdujo reformas sustanciales en las tarifas y en el tramo de ingreso mínimo exento como se explicó anteriormente. Lo comentado en el párrafo anterior se puede apreciarse en el cuadro siguiente:

RECAUDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEGUN CONTRIBUYENTE (En Millones de Lempiras)

CONTRIBUYENTE	1993	1994	1995	1996
Personas Naturales	315.9	344.0	585.2	436.3
Personas Jurídicas	641.6	714.5	1,260.9	1,502.8
TOTAL	957.5	1,058.5	1,846.1	1,939.1
ESTRUCTURA PORCENTUAL				
Personas Naturales	33.0	32.5	31.7	22.5
Personas Jurídicas	67.0	67.5	68.3	77.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0
FUENTE: Dirección Ejecutiva de Ingresos				

b. Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Ventas

Los ingresos provenientes de la recaudación de los impuestos sobre producción, consumo y ventas en 1996, muestran un incremento de L. 553.8 millones, generado en orden de importancia el impuesto general de ventas, el impuesto sobre derivados del petróleo, producción de cervezas, producción de gaseosas y cigarrillos; los elementos determinantes de este resultado a nivel de rubro se explican a continuación:

- El impuesto sobre la producción de cerveza en 1996, alcanzó un nivel de L. 230.9 millones, debido al aumento de 6.0% en la producción de botellas de cerveza de doce onzas.
- La recaudación del impuesto a la producción de licores compuestos y aguardiente, manifiesta un decremento de L. 3.5 millones, lo que se debe a un decremento del orden del 30% en la producción de aguardiente.
- El valor recaudado en concepto del impuesto sobre aguas gaseosas, en 1996, muestra un aumento de L. 16.9 millones en relación al año anterior, lo que se explica por incrementos en el precio de venta y los refrescos y en los volúmenes de producción (3.0%).
- El impuesto sobre derivados del petróleo presenta un incremento de L. 87.8, en relación al año anterior, lo que se explica

principalmente por variaciones al alza en el tipo de cambio del Lempira con respecto al US\$ que incrementa los montos pagados en concepto del impuesto en mención.

- La recaudación en concepto del impuesto al consumo de cigarrillos se incrementó en L. 25.2 millones, debido al aumento en el precio de venta al consumidor final y al incremento de 9.4% en la producción de cigarrillos.
- El impuesto sobre ventas por su parte, muestra en 1996, un incremento absoluto de L. 348.1 en relación a 1995, lo que se explica por:
 - El efecto del proceso inflacionario que en 1996 llegó a 23.8%, lo que impactó fuertemente en el precio de venta de los productos afectos al impuesto sobre ventas.
 - La variación del tipo de cambio que afectó el valor en Lempiras de los productos importados, lo que repercute en incrementos en la recaudación en concepto del impuesto sobre ventas.
 - La continuación de la realización de auditorías de campo en establecimientos comerciales, donde la presencia fiscal es limitada con la finalidad de verificar el pago correcto de la obligación tributaria.

c. Impuestos Sobre Servicios y Actividades Específicas

Durante 1996, las recaudaciones por estos impuestos se situaron en un monto igual a L. 262.5 millones, cantidad superior en L. 20.7 millones en relación a la registrada en el año anterior, contribuyendo principalmente a este resultado el impuesto sobre transporte aéreo de pasajeros, timbres de contratación y la tasa por servicios de vías públicas.

d. Impuestos Sobre Importaciones

La recaudación proveniente de este impuesto se incrementó en L. 275.9 millones en 1996 en relación al año anterior como consecuencia de: las variaciones del tipo de cambio del Lempira con respecto al US\$, lo que impactó favorablemente en las recaudaciones tributarias, también contribuyó a este resultado el incremento en 1996 de 9.0% en las importaciones CIF en relación a 1995.

e. *Impuesto Sobre Exportaciones*

El valor recaudado en concepto de impuestos sobre las exportaciones en 1996 mostró un decremento de L. 80.3 millones en relación a 1995 lo que se explica por: la derogación del impuesto a la exportación del café mediante Decreto N° 141-95 del 3 de octubre de 1995; la eliminación del impuesto de 1% que gravaba a las exportaciones en general el que se aplicaba a la libra de carne de bovino exportada.

2.2 *Ingresos No Tributarios*

Los ingresos no tributarios en 1996, experimentaron un incremento de L. 301.2 millones en relación al año anterior, lo que se explica por una fuerte recaudación en el rubro de diferencial de precios del petróleo debido a la aplicación de un sobreprecio en la gasolina y el diesel.

Por su parte, las transferencias en efectivo del sector público al Gobierno Central, mostraron un incremento de L. 133.7 millones, producto de un incremento en las transferencias de la Empresa Nacional Portuaria y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) por la concesión de Radiofrecuencia como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 23					
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO AL GOBIERNO CENTRAL (Millones de Lempiras)					
DESCRIPCION	1992	1993	1994	1995	1996
EN EFECTIVO	96.6	93.1	84.0	112.0	235.0
PANI	9.6	9.1	13.0	22.0	22.0
E.N.P.	3.6	22.5	25.0	23.0	105.0
B.C.H.				2.0	
HONDUTEL	83.4	60.0	45.0	65.0	40.0
COHDEFOR	0.0	0.0	0.0	0.0	
CONATEL	0.0	0.0	0.0	0.0	68.0
Otras Transferencias		1.5	1.0	0.0	
TRANSFERENCIAS EN SERVICIOS	85.2	72.0	40.6	42.0	52.7
TOTAL	181.8	165.1	124.6	154.0	287.7

Fuente: Asesoría Técnica MHCP, en base a datos de la Dirección General de Presupuesto

CUADRO No. 24
INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1992	1993	1994	1995	1996 a/
INGRESOS CORRIENTES	3,268.3	3,769.9	4,588.0	6,751.5	7,954.3
INGRESOS TRIBUTARIOS	3,004.9	3,534.6	4,286.3	6,100.6	7,002.2
Directos	883.7	1,075.7	1,146.1	1,941.5	2,073.1
Impuesto sobre la Renta	860.0	957.5	1,058.5	1,846.1	1,939.1
Impuesto sobre la Propiedad	23.7	33.6	40.2	54.1	68.1
Revaluación activos	0.0	84.6	4.5	2.0	0.0
Activo Neto	0.0	0.0	42.9	39.3	65.9
Indirectos	2,121.2	2,458.9	3,140.2	4,159.1	4,929.1
Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas	1,028.0	1,228.7	1,639.6	2,308.5	2,862.3
Cerveza	111.0	129.8	163.2	219.3	230.9
Gaseosas	49.9	61.3	80.9	105.0	121.9
Alcoholes y Licores	29.8	33.2	35.2	29.0	25.5
Derivados del Petróleo	160.7	145.7	272.3	371.0	458.8
Cigarrillos	82.5	90.8	114.8	156.7	181.9
Impuesto General de Ventas	548.0	696.7	885.8	1,330.9	1,679.0
Otros	46.1	71.2	87.4	96.6	164.3
Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas	136.7	169.0	204.9	241.8	262.5
Impuesto sobre Importaciones	803.8	989.1	1,184.9	1,429.5	1,705.4
Impuesto sobre Exportaciones	150.9	71.2	109.6	177.7	97.4
Banano	101.1	60.3	67.1	90.9	81.9
Café	33.1	0.1	28.8	71.8	0.1
Otros	16.7	10.8	13.7	15.0	15.4
Impuestos Varios	1.8	0.9	1.2	1.6	1.5
INGRESOS NO TRIBUTARIOS b/	263.4	235.3	301.7	650.9	952.1
Servicios	24.7	31.8	39.6	47.1	49.6
Transferencias	181.8	165.1	124.6	154.0	287.7
Otros Ingresos	36.5	15.5	116.1	395.5	535.8
Diferencial de Petróleo	1.6	0.0	98.0	372.7	513.8
Otros	34.9	15.5	18.1	22.8	22.0
Otros Ingresos no Tributarios	20.4	22.9	21.4	54.3	79.0

a/ Cifras preliminares

b/ No incluye Valores entre Cuentas

Fuente: Asesoría Técnica MHCP, en base a datos de la Subsecretaría de Ingresos y D.G.P.

B. ACCIONES EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El desarrollo público alcanzó en 1996 un nivel de L. 1,134.0 millones, que es el mayor en L. 146.0 millones de lo que se logró en 1995, lo que en términos porcentuales significa una elevación de 12%.

El Plan de Programación y Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el marco del análisis y conjunto de acciones de la política económica y social, se orientó a la ejecución de programas y proyectos.

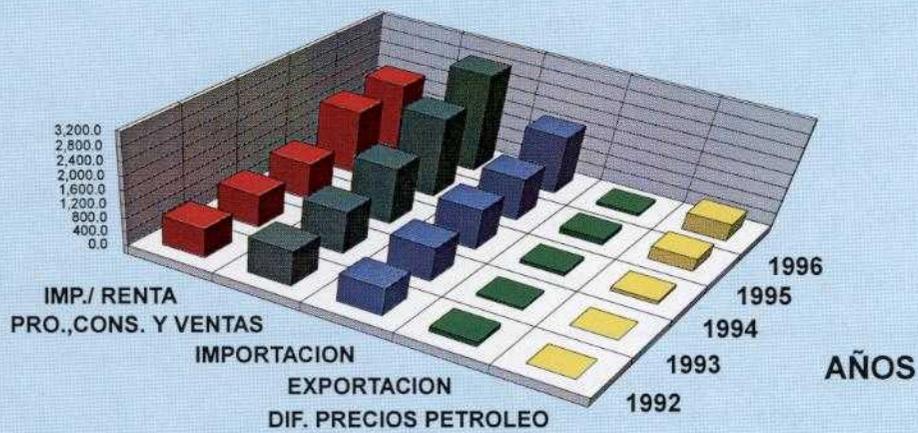
Este indicador se logró mediante las medidas y acciones del Gobierno de Guatemala en el campo de la administración pública.

Los programas y proyectos

CUADRO No. 25 IMPUESTOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA (Millones de Lempiras)					
Año	Impto. de Importación	Impto. de Consumo	Diferencial de Precios	Impto. de Ventas	TOTAL Recaudación
1992	160.8	160.7	1.6	8.5	331.6
1993	194.4	145.7	0.0	10.5	350.6
1994	251.2	272.3	98.0	13.8	635.3
1995	323.7	371.0	372.7	0.0	1,067.4
1996	399.2	458.8	513.8	a/ 0.0	1,371.8

a/ Comprende el sobre precio a la gasolina y el diesel
Fuente: Asesoría Técnica del MHCP en base a datos de la Dirección General de Presupuesto

GRAFICO No. 14
 PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
 MILLONES DE LEMPIRAS



B. ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La inversión pública alcanzó en 1996 un monto de L. 1,159.9 millones, cifra que es menor en L. 146.0 millones de la que se logró en 1995; lo que en términos porcentuales significa una reducción de 11.2%.

Esta reducción se logró mediante las medidas y esfuerzos del Gobierno de redimensionar el gasto en inversión real para lo cual fue necesario continuar con la reprogramación iniciada desde 1994, que consistió en el desfase de la ejecución de varios proyectos y en el ajuste financiero aplicado en 1995 a proyectos, en consideración a la capacidad de cumplimiento institucional, al grado de avance y terminación de las obras y la apertura de otras; teniéndose en cuenta que desde el año de 1995 se acordó con los organismos financieros internacionales obtener contrataciones de préstamos en condiciones concesionales con un plazo de amortización mínimo de 14 años y bajas tasas de interés, lo cual ha permitido al país redimensionar la inversión a montos compatibles con un manejo armónico de las finanzas públicas.

Lo indicado en el párrafo anterior, se efectuó bajo una estrategia del Gobierno, de Desarrollo Sostenible que se inició para el período 1994-1997, que observa como uno de sus propósitos la Modernización de la Administración del Estado y en forma congruente con el Sistema de Inversión Pública (SISPU) que se instauró como marco regulatorio del proceso de inversión; a través del SISPU se ha definido la política de inversión pública y las áreas prioritarias y de jerarquía coherentes con los objetivos de crecimiento y desarrollo humano sostenible, que orientando la asignación de recursos destinados a la inversión y conformando programas de preinversión e inversión consistentes con los lineamientos de política. En tal sentido, se

elaboró el Programa de Inversiones Públicas de Mediano Plazo (1994-1997), propuesta que se analiza y reajusta anualmente para mejorar la eficiencia en la asignación del gasto público destinado a la inversión.

Los programas y proyectos que se identifican en el Programa de Inversiones Públicas para 1996 responden a:

- Criterios de eficiencia económica que muestran las prioridades nacionales y sectoriales y su aporte al crecimiento y reducción de las desigualdades sociales.
- Fortalecer los programas destinados a mejorar el desarrollo humano, impulsando los recursos económicos y financieros que muestren una mayor focalización del gasto en esta área.
- Apoyar y coadyuvar la infraestructura económica y social a fin de mejorar e incrementar las potencialidades de los sectores productivos.

Dentro de los principales proyectos de inversión ejecutados en 1996 se encuentran: la Represa El Coyolar, la construcción de la autopista San Pedro Sula-Puerto Cortés, mejoramiento de la pista de aeropuerto Ramón Villeda Morales, el Anillo Periférico, carreteras, construcción de Obras de Irrigación del Valle de Nacaome, ampliación del Sistema de Radio Ayuda, entre otros.

En el cuadro siguiente se presenta un resumen de la inversión por principales proyectos:

CUADRO No. 26
GOBIERNO CENTRAL: INVERSION POR PROYECTOS 1995-1996
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1995	1996 a/
Terminación de Hospitales de Salud	37.9	3.6
Carretera San Pedro Sula-Puerto Cortés	23.2	132.3
Anillo Periférico	41.9	127.2
Anillo Periférico (Indemnizaciones)	7.6	29.7
Carreteras	1.7	4.0
Desarrollo Recursos Hídricos Valle de Nacaome	333.0	71.3
Microcentrales de Nacaome	117.4	14.9
Ampliación Sistema de Radio Ayuda	38.1	88.6
Represa El Coyolar	36.1	70.2
Rehabilitación, Ampliación y Mejoras Caminos	88.1	45.9
Desarrollo Sector Transporte	105.1	114.6
Construcción de Pozos, Letrinas y por Acueductos	4.7	6.7
Programa Construcción Caminos Mano de Obra	3.6	2.6
Mejoramiento, Construc. y Acceso Aeropuerto Ramón Villeda Morales	20.7	24.9
Obras Reparar Daños Tormenta Gert	0.0	8.1
Construc. Edificio Penitenciaría Central	4.9	14.7
Obras de Emergencia Control Inundaciones Valle de Sula	4.0	5.1
Construc. y Supervisión Carretera La Entrada-Copán	4.8	1.8
Construc. y Supervisión Carretera Caracol-Chamelecón	5.0	5.8
Construc. Autopista San Pedro Sula-El Progreso	5.1	1.0
Programa Sectorización Red Vial Nacional	65.4	59.9
Programa Rehabilitación, Mantenimiento Red Vial (Pavimentada)	115.3	117.1
Carretera a Peña Blanca-El Mochito-Santa Bárbara	2.2	6.7
Pavimentación ILAMA-COLINAS	5.8	20.2
Reparac. de Puentes, Rehabilitac. y Supervis. Carretera Tela-La Ceiba	2.4	7.4
Terminales Aéreas de Roatán y La Mesa	55.0	4.5
Mantenimiento Rutinario y Periódico Red Vial No Pavimentada	63.4	36.6
Supervisión y Pavimentación El Progreso-Tela	17.1	0.0
Otros	96.4	134.5
TOTAL	1,305.9	1,159.9

a/ Preliminar

Fuente: Elaborado en Asesoría Técnica del MHCP, en base a cifras de la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Crédito Público

C. DONACIONES

En 1996, el Gobierno de la República realizó operaciones que resultaron en la obtención de asistencia externa no reembolsable (donaciones) por un monto de hasta US\$ 21.4 millones, lo cual representó una significativa reducción (53.6%) en relación a la asistencia contratada en 1995 (US\$ 46.1 millones). Dentro de los convenios logrados por la administración debe considerarse tanto la obtención de nuevos contratos de donación, así como también la enmienda a proyectos que se encuentran actualmente en ejecución.

Del total de la asistencia recibida, debe destacarse la asistencia contratada con el Gobierno de Japón, la cual ascendió a US\$. 10.6 millones (49.4% del total de las donaciones recibidas por la administración central). Durante el ejercicio presupuestario de 1996, se mostró una reversión en la marcada tendencia durante los últimos años, en los cuales la asistencia provenía esencialmente de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID); en 1996, la asistencia proveniente de dicha fuente ascendió a US\$ 5.6 millones. La asistencia obtenida del Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) se situó en US\$. 4.4 millones. Del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se obtuvo un convenio por un monto de US\$. 0.8 millones. (Ver Cuadro No. 28).

El destino de la asistencia contratada se orientó principalmente a la dotación y mejoramiento de la infraestructura física del país (construcción de puentes), representando un 51.8% del total del financiamiento contratado. Otras de las prioridades que se buscan satisfacer son las del fortalecimiento institucional, en especial en lo referente a la administración de la justicia, todo dentro del marco del Programa de Modernización del Estado. (Ver Cuadro No. 27).

Los programas para los cuales se logró obtener financiamiento son los siguientes:

- BID ATN/SF 5170-HO del 26 de marzo de 1996 entre el Gobierno de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el cual se establece la cooperación para el financiamiento de los gastos que pueda demandar la realización del Proyecto de Cooperación Técnica para el Fortalecimiento Institucional del Sistema Judicial. El proyecto

será ejecutado por la Corte Suprema de Justicia, como componente del Programa de Modernización de Administración de Justicia, por un monto de hasta US\$ 1,500,000.00. El objetivo primordial del proyecto es el de aumentar la eficiencia del sistema judicial y el acceso de la ciudadanía a la justicia, mediante:

- a) fortalecimiento institucional del Ramo Judicial;
- b) entrenamiento para el Ministerio Público;
- c) entrenamiento de los Defensores Públicos;
- d) apoyo de los sistemas Alternos de Resolución de Disputas.

- BID ATN/MT 5234-HO, en el cual se establece el Convenio entre el Gobierno de la República de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del 10 de julio de 1996, en virtud del convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones, suscrito el 11 de febrero de 1992, con la finalidad de cooperar con el financiamiento de los gastos que puedan ser requeridos para la realización de un programa de cooperación técnica, para apoyar la reestructuración y fomentar la participación del sector privado en los sectores de telecomunicaciones y electricidad. El programa será ejecutado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, la Comisión Presidencial de Modernización del Estado y la Comisión Consultiva de Privatización. La contribución derivada de dicho convenio no excederá de un monto equivalente a US\$ 1,130,000.00.

- BID-ATN/CI 4887-HO, Programa Nacional de Prevención y Control del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirido (SIDA), por un monto de US\$. 1,800,000.00, que será ejecutado por el Ministerio de Salud, cuyo objetivo es el de mejorar la eficiencia del programa, el nivel profesional de su personal y la dotación de sus instrumentos técnicos y materiales. Dentro de los objetivos específicos del proyecto se encuentran, entre otros:

- a) Fortalecer la capacidad gerencial, organizativa y administrativa del Programa Nacional de Prevención y Control del SIDA, en el nivel central y los distintos niveles regionales;

b) Reformular e implementar un sistema de vigilancia epidemiológica del Virus Inmuno Deficiencia Humana (VIH) y del SIDA;

c) Contribuir al diseño de políticas, planes y estructura organizativa y poner en marcha una Red de Bancos de Sangre;

d) Apoyar los servicios asistenciales para los virus VIH/SIDA, mejorando la atención de pacientes y la disminución de los riesgos para el personal;

e) Fortalecer la capacitación y los sistemas de educación preventiva, ampliación de la cobertura y eficiencia de las campañas.

- El 20 de octubre de 1996, el Gobierno suscribió un convenio de donación con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en su condición de administrador de los recursos provenientes de los fondos GRANT de Japón para financiar el Proyecto de Reforma del Sector Salud, por un monto de hasta US\$ 750,000.00. El objetivo de dicho programa es el de realizar las encuestas para determinar la demanda de servicios de salud de la población, así como la provisión de dichos servicios, entre otros.

- El Gobierno de Japón, a través del Programa de Cooperación Económica Japonesa, con miras de fortalecer las relaciones de amistad y cooperación entre los dos países, suscribió el 17 de junio de 1996, un convenio de donación para la ejecución del proyecto de construcción del Nuevo Puente de Choluteca, por un monto de Y 1,155,000,000.00 (US\$. 10,555,300.00). Dicha donación será efectiva en tres etapas, las cuales durarán hasta el 31 de marzo de 1999.

- La Enmienda Número 2 al Convenio e Proyecto de la USAID No. 522-0388 para la Educación Básica y Capacitación Técnica del 31 de julio de 1996, ampliando el financiamiento para dicho proyecto por un monto de hasta de US\$. 2,015,000.00, para cubrir los costos de dicho proyecto, con lo cual la donación total no deberá de exceder de US\$ 9,085,000.00. Los componentes que se verán ampliados con dicho financiamiento adicional son, entre otros, el Programa EDUCATODOS; CADERH, Asistencia Técnica, Administración Fiduciaria y Auditoría.

- La Enmienda Número 16 al Convenio del Proyecto USAID No. 522-0273, para la Eficiencia

de la Educación Primaria, mediante el cual se extiende la fecha de terminación de la asistencia al proyecto al 31 de diciembre de 1996, y para redistribuir los fondos entre los diversos componentes que conforman dicho proyecto.

- La Enmienda Número 9 al Convenio de Proyecto de USAID No. 522-0246 (Desarrollo Forestal) del 8 de julio de 1996, para proveer con fondos adicionales al proyecto ejecutado por la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), y ajustar la distribución dentro de los distintos elementos del proyecto, por un monto de hasta US\$ 250,000.00, con lo cual el convenio original no deberá excederse de US\$ 12,228,600.00.

- La Enmienda Número 8 al Convenio del Proyecto de la USAID No. 522-0340 Proyecto Desarrollo Municipal del 28 de febrero de 1996, contempla un financiamiento adicional hasta por un monto de US\$. 500,000.00, con lo cual el monto original de la donación no deberá de excederse de US\$. 10,500,000.00.

- La Enmienda Número 13 al Convenio de la USAID No. 522-0325 Análisis y Ejecución de Políticas Económicas del 2 de julio de 1996, mediante el cual se logra un financiamiento adicional para dicho proyecto de hasta US\$. 1,775,000.00, con lo cual el monto del convenio original no deberá excederse de US\$ 22,940,000.00. Los componentes hacia los cuales se ha destinado dicha ampliación presupuestaria son Asistencia Técnica, Capacitación, Bienes, Manejo del Proyecto, Evaluación y Auditoría.

- El 2 de julio se aprobó la Enmienda Número 3 al convenio de la USAID No. 522-0385 Fondo Hondureño para la Protección del Medio Ambiente, concediendo un financiamiento adicional de US\$ 375,000.00, orientados a los Sub-programas Ambientales, Asistencia Técnica y Manejo del Proyecto. Con dicha ampliación, el monto de la donación original no deberá exceder la suma de US\$. 3,477,000.00.

- Mediante la Enmienda Número 8 del Convenio de la USAID No. 522-0364 Becas para la Paz II, se otorgó un financiamiento adicional a dicho proyecto por un monto de hasta US\$ 400,000.00, con lo cual la donación original no deberá excederse de US\$. 7,616,800.00.

- El Proyecto USAID No. 522-0383 Desarrollo Agroempresas de Pequeños Agricultores,

experimentó la Enmienda Número 4, obteniéndose un financiamiento adicional de US\$. 100,000.00, con lo cual el monto máximo de la donación original se incrementó a US\$. 5,625,000.00.

concede un financiamiento adicional por un monto de hasta US\$. 200,000.00, incrementándose de esta manera el monto original del proyecto a US\$. 18,000,000.00.

- La Enmienda Número 12 al Proyecto Mejoramiento del Uso y Productividad de la Tierra (LUPE), del 28 de junio de 1996,

CUADRO No. 27
CONVENIOS DE DONACION POR SECTORES 1996
(MILES DE US\$)

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE (%)
AGROPECUARIO	550.0	2.6
SALUD Y SANIAMIENTO	2,550.0	11.9
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3,275.0	15.3
MEDIO AMBIENTE	375.0	1.8
EDUCACION	2,415.0	11.3
TELECOMUNICACION	1,130.0	5.3
INFRAESTRUCTURA	11,055.3	51.8
TOTAL	21,350.3	100.0

FUENTE: Asesoría Técnica del MHYCP en base a datos de la Dirección General de Presupuesto

CUADRO No. 28
CONVENIOS DE DONACION SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS 1996
 (Miles de US\$)

DESCRIPCION	MONTO
AGENCIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	5,615.0
Enmienda No.2 AID-522-0388, Educación Básica y Capacitación Técnica	2,015.0
Enmienda No.9 AID-522-0246, Desarrollo Forestal	250.0
Enmienda No.8 AID-522-0340, Desarrollo Municipal	500.0
Enmienda No.13 AID-522-0325, Análisis y Ejecución Políticas Económicas	1,775.0
Enmienda No.3 AID-522-0385, Fondo Hondureño de Protección al Medio Ambiente	375.0
Enmienda No.8 AID-522-0364, Becas Hondureñas para la Paz II	400.0
Enmienda No.4 AID-522-0383, Desarrollo Agroempresas Pequeños Agricultores	100.0
Enmienda No.12 AID-522-0292, Mejoramiento Uso y Productividad de la Tierra	200.0
BANCO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO	4,430.0
Programa de Modernización de la Administración de Justicia, BID-ATN/SF-5170-HO	1,500.0
Fomento Participación del Sector Privado en Telecomunicaciones y Energía, BID-ATN/SF-5170-HO	1,130.0
Programa de Prevención y Control del SIDA, BID-ATN/CI-4687-HO	1,800.0
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO	750.0
Programa de Reforma del Sector Salud	750.0
GOBIERNO DE JAPON	10,555.3
Construcción Nuevo Puente de Choluteca	10,555.3
T O T A L	21,350.3

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la DGCP.

D. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO

I. Contrataciones

El monto total de préstamos contratados durante el año de 1996, asciende a US\$ 374.6 millones, de los que US\$ 339.6 millones corresponden al Sector Público No Financiero y US\$ 35.0 millones al Banco Central de Honduras. En relación a 1995, cuando el monto de contrataciones fue de US\$ 242.0 millones. La contratación de préstamos se incrementó en un 54.8%.

La causa principal de este incremento radica en la operación que se hizo con el BID en el marco del Programa de Reforma del Estado, en el cual se contrataron US\$ 155.0 millones, de los que US\$ 100.0 millones no constituyen un incremento real de la deuda, ya que fueron utilizados para prepagar préstamos comerciales que existían con esa institución.

Si se analiza la contratación por fuente de financiamiento, se puede ver que un 78.6% de los préstamos fueron contratados con instituciones multilaterales y un 21.4% con acreedores bilaterales. La distribución por fuente es la siguiente:

	US\$ Millones	%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	182.2	(48.6%)
Asociación Internacional de Fomento del Grupo del Banco Mundial (IDA);.....	107.1	(28.6%)
Export-Import Bank of China.....	35.0	(9.3%)
Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO);.....	28.6	(7.6%)
Kuwait Development Fund.....	16.7	(4.5%)
y el Fondo Especial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (FEOPEP).....	5.0	(1.3%)

En lo relativo a la distribución sectorial del financiamiento contratado, US\$ 252.9 millones (67.5%) corresponden al sector financiero, compuesto por los Créditos de Ajuste Sectorial

para el Programa de Reforma del Estado, otorgados por el BID (US\$ 155.0 millones) y el IDA (US\$ 97.9 millones); US\$ 35 millones (9.3%) son para el sector Vivienda, para un Programa de Vivienda financiado por el Export-Import Bank of China; US\$ 21.4 millones, son para fortalecimiento institucional, incluyéndose aquí el préstamo por US\$ 5.0 millones contratado con el BID para Asistencia Técnica para el Programa de Reforma del Estado, el préstamo por US\$ 9.2 millones contratado con el IDA para el mismo fin y el préstamo por US\$ 7.2 millones con el BID para el Programa de Modernización de la Administración de la Justicia; US\$ 18.6 millones (5.0%) son para el Sector Salud, específicamente para el Proyecto de Equipamiento de la Red Hospitalaria, financiado por el ICO; US\$ 16.7 millones (4.5%) están dirigidos hacia el sector de Comunicaciones, a través del Proyecto de Rehabilitación de Caminos Vecinales con el Kuwait Development Fund; US\$ 15.0 millones (4.0%) son para el sector agrícola y constituyen recursos del BID destinados a financiar el Proyecto de Modernización de Servicios de Tecnología Agropecuaria; US\$ 10 millones (2.7%) son para el sector energía, para el Proyecto de Microcentrales Eléctricas del Valle de Nacaome, finalmente, US\$ 5.0 (1.3%) millones corresponden al sector de Desarrollo Social, en el marco de un Programa de Apoyo al Fondo Hondureño de Inversión Social financiado por el FEOPEP.

Las condiciones financieras promedio de los préstamos contratados en 1996 fueron las siguientes:

- Plazo de Amortización:.....	36.7 años
- Período de Gracia:.....	9.4 años
- Tasa de Interés:.....	1.6 %

Como puede notarse, los términos obtenidos reflejan un elevado grado de concesionalidad. En relación a 1995, se logró una mejora en la longitud del plazo de amortización, que ese año fue de 35.2 años y en la longitud del período de gracia, que ese año fue de 8.7 años. Sin

embargo, la tasa de interés promedio se incrementó ligeramente de 1.42% a 1.60%.

La evolución de la contratación de préstamos en el período 1992-1996, se puede observar en los Cuadros N° 29 y N° 30.

2. Desembolsos

Durante 1996, el Sector Público de Honduras recibió desembolsos de financiamiento externo reembolsable, por un monto de US\$ 264.9 millones, representando este monto un moderado crecimiento de 8.0% en relación a 1995. Medido en Lempiras, al tipo de cambio promedio para 1996, el monto desembolsado asciende a L. 3,096.7 millones, habiendo crecido en un 31.9% en relación a 1995, estando este crecimiento explicado en su mayoría por el deslizamiento del tipo de cambio con respecto al dólar.

El 43.8% de los desembolsos recibidos está constituido por montos originados en programas de ajuste sectorial y representan financiamientos de apoyo a la Balanza de Pagos, el 13.4% constituyen desembolsos para programas de vivienda, el 13.2% son desembolsos para construcción de infraestructura vial, el 9.5% se destinaron para proyectos de desarrollo social (FHIS), el 6.3% para proyectos de energía, y el 13.8% restante fue para otros sectores (Agricultura, Salud, Fortalecimiento Institucional, Ambiente, Agua y Saneamiento, Aeropuertos, Telecomunicaciones y Educación).

En lo que respecta a la distribución de los desembolsos por fuente, un 81.2% de los desembolsos provienen de fuentes multilaterales y un 18.2% de fuentes bilaterales. Las principales fuentes de desembolsos fueron el BID con el 54.2%, el IDA con el 17.4%, la República de China, con el 13.2%, el BCIE con el 8.1% y Kuwait con el 3.8%.

3. Utilización

Durante 1996, el Gobierno Central utilizó recursos provenientes de financiamiento externo (excluyendo préstamos de ajuste sectorial, certificados de Inversión del BCIE y transferencias al Fondo Cafetero Nacional) por un monto de L. 1,296.1 millones, lo cual representó una reducción del 20.9% en relación a la utilización realizada durante 1995, reducción

que es resultado de la política de racionalización del gasto público con fondos externos que ha venido aplicando el Gobierno.

Del total utilizado, un 37.2% se destinó a financiar gastos de Inversión Directa del Gobierno Central, un 36.4% a Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas, un 10.8% a Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas, un 9.8% a Concesión de Préstamos y un 5.8% a Gasto Corriente.

En cuanto a la distribución del uso del crédito externo por sector, un 51.8% estuvo destinado a gastos del sector social (29.3% al FHIS, 8.1% al PRAF, 7.1% a agua y saneamiento y 7.3% a gastos en vivienda, salud, educación y ambiente), un 44.7% fue para gastos en infraestructura económica (un 26.3% para carreteras, un 7.5% para energía y un 10.9% distribuido entre navegación aérea, riego y telecomunicaciones) y un 3.5% se destinó a otros sectores (apoyo a la producción y fortalecimiento institucional).

Los principales proyectos ejecutados durante el año fueron:

- Fondo Hondureño de Inversión Social.
- Rehabilitación y Construcción de Carreteras.
- Programa de Asignación Familiar.
- Construcción de Acueductos y Alcantarillados.
- Represa El Coyolar.

En relación a la distribución de la utilización del crédito externo por fuente, un 88.3% provino de acreedores multilaterales y un 11.7% de acreedores bilaterales. Las principales fuentes de financiamiento fueron las siguientes:

- BID, con el.....	38.8%
- IDA, con el.....	32.7%
- BCIE, con el.....	12.7%
- Kuwait, con el.....	8.1%

4. Operaciones de Alivio de Deuda

Durante el año de 1996, el Gobierno de la República realizó las siguientes operaciones de alivio de deuda:

a) El 1 de marzo, la República de Honduras suscribió una Minuta para Consolidación de Deuda con diez acreedores bilaterales (Canadá,

Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Japón, los Países Bajos, España, Suiza y los Estados Unidos de América) en el marco del Club de París.

En la Minuta, se consolidaron los atrasos de pagos incurridos entre agosto y diciembre de 1995, así como los vencimientos corrientes de enero de 1996 a enero de 1997 de los préstamos contratados antes del 1 de junio de 1990. Además, se consolidaron los vencimientos de principal derivados de los acuerdos del Club de París I, para el año de 1996. El monto total consolidado asciende a US\$ 107.1 millones. Adicionalmente en la Minuta se incluyó una cláusula que permite extender el período de consolidación hasta la fecha de finalización del tercer año del Convenio ESAF con el FMI, una vez que la República de Honduras logre un acuerdo con el FMI en relación a ese tercer año. Al concretarse lo anterior, el monto total consolidado se incrementaría considerablemente.

Las condiciones financieras de la consolidación son las siguientes:

- Para los préstamos comerciales contratados antes del 1 de junio de 1990, se obtuvo una condonación del 50% en términos de valor presente neto. Los montos no condonados fueron reestructurados con un plazo de pago de 23 años, 6 años de gracia y tasa de interés concesional en el caso de los países que otorgaron la condonación por la vía de reducción de tasas de interés; y 23 años, sin gracia y tasa de interés comercial en el caso de los países que otorgaron la condonación por la vía de la reducción del saldo de la deuda.
- Para los préstamos concesionales contratados antes del 1 de junio de 1990, se logró una reestructuración del 100% de los montos consolidados, a un plazo de 30 años incluyendo 12 de gracia y con una tasa de interés concesional.
- Para los vencimientos de principal durante 1996 de préstamos derivados de la Minuta del

Club de París I, suscrita el 15 de septiembre de 1990, se logró una reestructuración a un plazo de 10 años con 5 de gracia y una tasa de interés comercial.

Al 31 de diciembre, de los convenios bilaterales derivados de la Minuta suscrita el 1 de marzo, se habían firmado con Suiza, Canadá, España, Alemania, Estados Unidos de América y Dinamarca, estando aún pendientes de firma los Convenios con Francia, Italia, los Países Bajos y Japón.

b) Se firmó un Convenio con el Gobierno de la Confederación Suiza, por medio del cual ese país donó a Honduras la suma de 7.0 millones de francos suizos, para ser utilizados en la cancelación de deudas con el Banco Mundial durante el primer trimestre de 1997.

c) En el marco del préstamo para el Programa de Reforma del Estado suscrito con el BID, se realizó una operación financiera que permitió sustituir deuda de capital ordinario (en condiciones comerciales) suscrita con esa institución, por deuda del Fondo de Operaciones Especiales (en condiciones concesionales) por un monto de US\$ 100.0 millones. Esta operación representó un ahorro de pagos de servicio de la deuda que para 1996 asciende a aproximadamente US\$ 15.0 millones y para los años subsiguientes tiene un valor similar.

d) Durante el año de 1996, el BCIE realizó inversiones en divisas en Certificados de Inversión emitidos por el Gobierno, por un monto de US\$ 52.7 millones. Estas inversiones tienen un plazo de un año renovable y devengan una tasa de interés de LIBOR a tres meses más un diferencial de 0.5%. Los recursos generados por estas inversiones fueron utilizados para financiar pagos del servicio de la deuda del Sector Público No Financiero de 1996. En lo relativo a la deuda del Banco Central de Honduras, se continuó utilizando el mecanismo de Certificados de Depósito que se ha venido aplicando desde hace varios años.

CUADRO No. 29
PRESTAMOS CONTRATADOS POR ACREEDOR
1992-1996
(US\$ Millones)

ACREEDOR	1992	1993	1994	1995	1996 1/
MULTILATERAL	359.5	280.7	100.9	228.1	294.3
IDA	56.1	182.0	28.0	89.0	107.1
BCIE	51.9	31.8	52.6	25.2	0.0
BID	246.5	59.3	20.3	113.9	182.2
OPEP	5.0	0.0	0.0	0.0	5.0
FIDA	0.0	7.6	0.0	0.0	0.0
BILATERAL	144.7	54.2	2.9	13.9	80.3
ITALIA	53.5	0.0	0.0	0.0	0.0
ESPAÑA	62.7	54.2	0.0	13.9	28.6
VENEZUELA	3.8	0.0	2.9	0.0	0.0
KUWAIT	24.7	0.0	0.0	0.0	16.7
CHINA	0.0	0.0	0.0	0.0	35.0
TOTAL	504.2	334.9	103.8	242.0	374.6

1/: Preliminar
FUENTE: Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 30
PRESTAMOS CONTRATADOS POR SECTOR
1992-1996
(Millones de US\$)

SECTOR	1992	1993	1994	1995	1996 3/
AGROPECUARIO 1/	78.1	117.9	28.0	26.4	15.0
SALUD	3.8	25.7		13.9	18.6
COMUNICACION	188.4	81.7	17.8		16.7
ENERGIA 2/	170.0	68.6	3.3	55.6	10.0
FINANCIERO					252.9
DESARROLLO SOCIAL	42.3	10.6		94.0	5.0
URBANISMO Y VIVIENDA	20.0	29.3			35.0
OTROS	1.7	11.8	64.7	57.1	21.8
TOTAL	504.3	345.6	113.8	247.0	375.0

1/ Incluye los sectoriales agrícolas
2/ Incluye los sectoriales de energía
3/ Preliminar
Fuente: Dirección General de Crédito Público

E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO

En 1996, el manejo del endeudamiento interno del Gobierno Central se mantuvo dentro de los parámetros establecidos en el Programa Monetario, cuyos objetivos principales eran los de lograr una reducción en la inflación, así como el fortalecimiento de la posición de las reservas internacionales.

I. Emisión de Bonos

El Congreso Nacional de la República, mediante Decreto No. 201-95 del veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal de 1996, autorizó al Gobierno Central, la emisión de Bonos de la Deuda Interna, para la liquidación del Presupuesto, hasta por un monto de QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.500,000,000.00).

El Artículo 35 del referido Decreto prescribe, respecto del manejo de la deuda interna del Gobierno Central, lo siguiente:

a) Queda estrictamente prohibida la utilización de sobregiros en las cuentas de la Tesorería General de la República o de cualquier otra Dependencia del Gobierno Central y entes Descentralizados del Estado, como un mecanismo de crédito permanente otorgado por el Banco Central de Honduras para financiar gastos en exceso de las asignaciones aprobadas. Se exceptúan de esta disposición, los sobregiros del flujo efectivo en las cuentas de la Tesorería General de la República que no excedan de los montos debidamente aprobados por el Directorio del Banco Central de Honduras.

b) En los casos de emisión de los Bonos de la Deuda Pública Interna Directa, el Banco Central de Honduras presentará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público, en la primera semana de cada mes, un informe documentado de los valores pagados en el mes anterior por concepto de amortizaciones, intereses y comisiones financieras, usando el fideicomiso para el pago de la deuda pública.

c) En los casos de los préstamos otorgados por el Banco Central de Honduras con el aval del Gobierno Central, el Banco notificará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sesenta días de anticipación, sobre la inminencia del vencimiento de la obligación para que dicha Secretaría haga las gestiones de pago ante el avalado. Si el avalado no cumple con la obligación, el Banco lo comunicará inmediatamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que sea emitida la orden de pago correspondiente.

El Banco Central dará aviso inmediato a la Tesorería General de la República, Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Crédito Público, de cada débito que efectúe en aplicación de este Artículo, detallando el concepto y fundamento de los mismos.

El 21 de agosto de 1996, el Directorio Banco Central autorizó mediante la Resolución No. 474-8/96, del 29 de agosto de 1996, el financiamiento temporal al Gobierno de la República, por la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.200,000,000.00), a una tasa del 12% anual, con respaldo del Bono Provisional Año 1996-1/96, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 21 de agosto de 1996. El 19 de septiembre de 1996, el Directorio del Banco Central de Honduras, mediante la Resolución No. 514-9/96, autorizó un financiamiento adicional al Gobierno de Honduras por un monto de DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L. 200,000,000.00), a una tasa del 12% anual, con respaldo del Bono Provisional Año 1996-2/96, emitido el 17 de septiembre de 1996. Finalmente, los restantes CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L.100,000,000.00) fueron autorizados mediante Resolución de Directorio No. 655-12/96 del 5 de diciembre de 1996, a una tasa anual del 12%, garantizados por el Bono Provisional Año 1996-3/96, emitido el 2 de diciembre de 1996.

El Directorio del Banco Central, al aprobar dichos financiamientos, autorizó a la Administración del Banco, para que dichos

Bonos pudieran ser colocados en operaciones de mercado abierto, ya sea a la tasa nominal del 12% estipulada o a otras tasas competitivas de mercado, mediante el mecanismo de subasta pública o similar, siendo negociables con prima o con descuento respecto de su valor nominal. Lo anterior se establecía con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de política monetaria trazados por el Banco Central de Honduras, para 1996.

El 19 de abril de 1996, mediante Acuerdo Presidencial No. 000223 se autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que emita Bonos por la cantidad de hasta QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L. 550,000,000.00), para que el Gobierno Central cancelara el Bono Provisional de 1995, emitido el 20 de diciembre de 1995, y cuyos recursos se utilizaran para amortizar la deuda de la ENEE.

Los Bonos emitidos conforme a dicho Acuerdo tienen fecha de emisión 22 de abril de 1996, se llamarán "Bonos Corrientes 1995", Series "B" y "C". Podrán ser nominativos o al portador cuando haya emisión física de títulos, o de simple registro contable en libros. En el caso de los bonos de Registro Contable, se autoriza al Banco Central de Honduras para que pueda emitir Certificados Representativos de Inversión en dichos Títulos Valores, a fin de fomentar el desarrollo del Mercado Secundario de Valores. El valor nominal de los bonos cuando haya emisión física de los Títulos será de L. 1,000.00 cada uno o cualquier múltiplo integral del mismo.

En Bonos Corrientes 1995, Series "B" y "C", se emitirán TRESCIENTOS MILLONES (L. 300,000,000.00) y DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L. 250,000,000.00), respectivamente, se negociarán entre todo tipo de inversionistas y serán a tres y seis meses de plazo, respectivamente, devengarán intereses del doce por ciento (12%) y doce punto cinco por ciento (12.5%). El Banco Central de Honduras, con el propósito de promover la aceptación de los títulos en el mercado y de acuerdo a las condiciones de oferta y demanda de instrumentos financieros prevalecientes en el mercado, podrá administrativamente establecer plazos de colocación diferentes a los dispuestos para cada serie.

Los Bonos podrán ser colocados por el Banco Central de Honduras desde la fecha de su emisión y reemisión. Los Bonos no colocados serán tomados por el Banco Central a la tasa

nominal establecida en el Artículo 5 o a precios de mercado para el Fondo de Valores y si los recursos de éste fuesen insuficientes, serán adquiridos con recursos propios del Banco Central de Honduras a la tasa nominal.

Queda autorizada la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que los bonos de dicha emisión puedan negociarse a su valor nominal, o con prima a dicho valor o con descuento, de acuerdo a las condiciones prevalecientes en el mercado a la fecha de su negociación, en base a lo establecido en el Reglamento de Títulos Valores Públicos en condiciones de Mercado. Las primas, descuentos, gastos de publicidad e impresión, resultantes de la negociación de los Bonos que efectúe el Banco Central de Honduras serán cargadas al Gobierno Central. Previa a la negociación de Bonos con descuento o prima, el Banco Central de Honduras, requerirá la respectiva autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Banco Central, en su calidad de Agente Fiduciario del Gobierno de Honduras podrá utilizar el Sistema Bancario Nacional, a las Bolsas de Valores y los Agentes Financieros Nacionales e Internacionales, fijando las condiciones y la comisión que podrán cobrar el Sistema Bancario Nacional, las Bolsas de Valores y los Agentes Financieros Nacionales e Internacionales, y las pagará de la Comisión que el Banco Central de Honduras le cobre al Gobierno.

El Gobierno distribuirá en diez (10) años la incidencia presupuestaria por la cancelación de principal, intereses y comisiones de los Bonos. Para tal propósito y a partir de la fecha de emisión, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, por un período de diez (10) años se harán las asignaciones presupuestarias siguientes:

a) En los presupuestos desde 1997 hasta el año 2,006, las cantidades necesarias para que cada año correspondan para el pago de las respectivas amortizaciones de las diferentes clases de bonos.

b) Anualmente, la suma de los intereses y comisiones que devenguen los saldos del principal pendiente de pago.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público situará en el Banco Central de Honduras, las cantidades siguientes:

a) En las fechas de vencimiento de los bonos, el monto que el Gobierno debe pagar por concepto de intereses y comisiones, sobre los saldos pendientes de los Bonos Series "B" y "C", respectivamente.

b) Anualmente, el diez por ciento (10%) del total de la emisión de los Bonos Serie "B" y "C" para amortizar igual porcentaje de estos Bonos.

Si al vencimiento de los pagos respectivos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha situado en el Banco Central de Honduras las cantidades requeridas, éste queda facultado para efectuar automáticamente los cargos correspondientes a la Cuenta de la Tesorería General de la República. En la fecha de vencimiento de los bonos, el Banco Central de Honduras presentará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe sobre la composición diaria de la Tenencia de bonos en poder del Banco Central y el resto de inversionistas. Asimismo, en las fechas de pago de intereses de los bonos de cada serie, el Banco Central de Honduras, acreditará o debitará a la cuenta de la Tesorería General de la República, la diferencia que resulte en favor o a cargo del Gobierno Central, entre el pago periódico que efectúe dicha Secretaría al Banco Central de Honduras por concepto de intereses y los efectivamente devengados por los tenedores de bonos, en base a la composición diaria de dicha tenencia.

Con el propósito de lograr una liquidación presupuestaria balanceada, cubriendo los gastos ineludibles a los que tuvo que hacer frente durante 1996, como ser entre otros, el pago del servicio de la deuda de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), mediante Decreto No. 198-96 del diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el Congreso Nacional autorizó al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que pudiera utilizar crédito interno hasta por un monto de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES LEMPIRAS (L. 450,000,000.00), financiamiento que se destinó a la sustitución de recursos financieros no recibidos del sector externo. Para efectuar dicha emisión, el Banco Central de Honduras actuará como agente financiero del Estado de Honduras y se encargará de emitir, negociar, pagar la amortización e intereses de los Títulos Valores que se emitan.

2. *Negociación de Títulos Valores en condiciones de Mercado*

Durante el ejercicio fiscal de 1996, el proceso de colocación de títulos gubernamentales experimentó un considerable dinamismo. A lo largo del año se celebraron 76 subastas (en 1995 se efectuaron 65).

A través del mecanismo de subasta, se ofrecieron a los distintos agentes financieros, bonos de diversa emisión, como ser: Bonos Corrientes 1996, Bono Provisional 1995, Bonos Corrientes 1995, Bonos Corrientes 1994, Deuda ENEE, Bonos Corrientes 1994, Bonos Corrientes 1993, Bonos Especiales 1992, Bonos Corrientes 1990-91-92, Bonos Especiales 1990, Bonos Corrientes 1988, Bonos Complementarios 1987.

El monto en títulos sometidos a subastas a través del año ascendió a L. 10,611.1 millones, cantidad que experimenta una sustancial ampliación (53.2%) en relación a los títulos sometidos a deuda el año anterior (L. 6,928.1 millones). Lo anterior evidencia los esfuerzos por parte de las autoridades en lograr que el Gobierno obtenga su financiamiento en condiciones de libre mercado y competencia. En cuanto al valor facial adjudicado se situó en L. 5,793.0 millones, cifra significativamente superior (183.2%) a los L.2,045.3 millones adjudicados en 1995, poniendo de manifiesto el elevado grado de aceptación que los títulos gubernamentales tienen y han ido adquiriendo entre el público inversionista. A lo largo de la vigencia del mecanismo de subasta de estos títulos se han colocado un total de L. 20,432.5 millones, siendo adjudicados un total de L. 9,282.8 millones (45.4% del total subastado).

La tasa de interés nominal promedio de los títulos que se adjudicaron fue de 12.2%, sin embargo, la tasa de rendimiento promedio a la que fueron adjudicados los diversos títulos se ubicó en un 35.4%, representando de esta manera un diferencial de 23.2 puntos porcentuales, margen que es considerablemente superior al observado en los últimos años (alrededor de 15.5 puntos porcentuales en 1994 y 1995).

Se debe destacar el grado de estabilidad mostrado por las tasas de rendimiento (o tasa de corte) a lo largo del período fiscal, las cuales permanecieron entre el rango del 32% y el 38%, sin mostrar una gran volatilidad en el tiempo,

fenómeno que era muy frecuente en años anteriores. Por ejemplo, a lo largo del primer trimestre, todos los bonos fueron adjudicados a tasas de 34% y 35%. Durante el segundo semestre, se comienza a observar una tendencia hacia la baja, a tasas de 33% y 32%. Con el inicio del segundo semestre, se experimenta una leve alza de las tasas a niveles de 37% y 38% (provocada por un deslizamiento más pronunciado en el lempira frente al dólar americano, y por una aceleración en el proceso inflacionario, derivados de un exceso en la liquidez, y consecuentemente, en la demanda).

Debe resaltarse asimismo, la consolidación de la flexibilidad del mecanismo de subasta ante las señales indicadas por las condiciones prevalecientes en el mercado, lo cual se evidencia en la rápida adaptación a las condiciones cambiantes en el mercado. Para el caso, debe señalarse el rápido ajuste del sistema

ante los cambios en las preferencias de los agentes económicos por los títulos con menores plazos al vencimiento. A principios del año, los plazos de los títulos ofrecidos, por lo general eran de aproximadamente seis meses (180 días). Pero a medida transcurría el año, y los inversionistas mostraban sus preferencias por plazos más cortos, el mecanismo se ajustó rápidamente a dichas exigencias, y los plazos se fueron disminuyendo gradualmente, hasta ubicarse alrededor de los tres meses (90 días). El plazo promedio de los bonos adjudicados fue de 85.5 días.

Para el Gobierno Central, la realización de las subastas implicó una erogación de L. 297.7 millones por concepto de los descuentos otorgados al público inversionista, cifra superior en L. 165.2 millones (124.7%) a los descuentos concedidos en 1995.

F. PREPARACION DE PROYECTOS DE LEY Y REGLAMENTOS RELATIVOS A REFORMAS FISCALES

Durante 1996, el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, elaboró un conjunto de Proyectos de Ley y Reglamentos relativos a reformas tributarias, remitiendo en su oportunidad las iniciativas de Ley al Congreso Nacional para su conocimiento, discusión y aprobación. El contenido resumido de las principales Leyes aprobadas se describe a continuación:

• DECRETO NUMERO 54-96

Fue emitido por el Congreso Nacional el 23 de abril de 1996 y es contentivo de la **Ley de Equidad Tributaria e Incentivos al Empleo**, mediante la cual se tomaron las medidas siguientes:

- Se eleva el tramo de ingresos mínimo exento del impuesto sobre la Renta, para las personas naturales, a L. 50,000.00, a la vez que se modificó la estructura de la tarifa progresiva aplicada con dicho impuesto.
- Se estableció una tasa única del 10% de impuesto sobre las Ganancias de Capital, en lugar de la tasa progresiva.
- Se autorizó a los empleadores que generen durante el año más de cinco (5) empleos permanentes, un crédito fiscal contra el pago de su impuesto sobre la Renta, equivalente al diez por ciento (10%) del Salario Mínimo anual vigente y hasta quince (15%) por ciento si los empleados son discapacitados.
- Se estableció que no son gravables por el Impuesto Sobre la Renta, las prestaciones y el décimo tercer mes de salario.
- Se derogaron los Artículos 1, 2 y 3 del Decreto Número 138-94, del 12 de octubre de 1994, que contiene la Ley del Régimen Especial para la Caficultura.

- La presentación de la Tarjeta de Solvencia Municipal sólo será obligatoria en situaciones administrativas hechas ante la Corporación Municipal correspondiente.

• DECRETO NUMERO 58-96

Fue emitido por el Congreso Nacional el 27 de mayo de 1996 y es contentivo de la **Ley de Fomento a la Producción Agrícola e Industrial**, mediante la cual se tomaron las medidas siguientes:

- Se desgrava a uno por ciento (1%) los derechos arancelarios que gravan las importaciones de las materias para fabricar medicamentos, insecticidas, fungicidas y fertilizantes agrícolas.
- Se eliminó el Impuesto de Producción al Azúcar y el Impuesto de Exportación que gravaba la libra de carne de ganado bovino; también se derogó el impuesto de 1% general a las exportaciones.
- Se crea el Fondo de Garantía Complementaria de Quinientos Millones de Lempiras (L. 500.0 millones), para garantizar hasta el 70% del financiamiento de la Producción y Comercialización de Granos Básicos.
- La Ley establece un subsidio para los beneficiarios del Fondo de Garantía Complementaria en su tasa de interés, de hasta ocho (8) puntos porcentuales, el cual será obsorvida en su totalidad por el Gobierno Central.
- Declara la inafectabilidad de las tierras destinadas al cultivo de Granos Básicos.

• DECRETO NUMERO 196-96

Fue emitido por el Congreso Nacional el 17 de diciembre de 1996, mediante el cual se dejó claramente establecido que están exentos del pago del Impuesto Sobre Ventas una serie de productos de alto consumo por la población de bajos ingresos, tales como los jugos de naranja y

piña envasados, la leche fluida envasada con diferentes sabores y los embutidos de carne y despojos en tripas naturales o artificiales, los que por su origen son productos derivados de bienes exentos que forman parte de la canasta básica alimentaria.

G. COOPERACION TÉCNICA

En 1996, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus Dependencias recibieron cooperación y asistencia técnica, materializada en las acciones siguientes:

a. *Gestión de la Cooperación*

- En el marco del Programa de Cooperación del Gobierno de Chile con Centroamérica, Cuba y República Dominicana se presentó Solicitud de Asistencia Técnica para el Bienio 1997-1998.

Igualmente se aplicó a becas del Programa Chile/Centroamérica para realizar estudios de Magister en Economía Aplicada y en Derecho.

- Solicitud de Asistencia Técnica al Gobierno Argentino mediante el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal; del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda para realizar un Seminario Nacional sobre Administración Financiera, aprobado para 1997.

- Un empleado de la Secretaría de Hacienda finalizó su postgrado en Políticas Públicas en el Instituto Torcuato Di Tella de Buenos Aires, Argentina, becado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Ante el Fondo Fiduciario para la Gobernabilidad de Centro América/PNUD de España, se presentó Solicitud de Cooperación para el Area Fiscal.

- La Secretaría recibió la visita de funcionarios del Centro de Desarrollo Económico y Social (ZWS), de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (DSE), conjuntamente

con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y se conoció el Programa de Cooperación para el Quinquenio 1997-2001.

En respuesta, se presentó Solicitud de Cooperación para el Area Presupuestaria.

- Se promocionaron y tramitaron ofertas de becas auspiciadas por los Organismos Internacionales y Agencias Especializadas de Cooperación de países amigos, logrando la participación de varios funcionarios y empleados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus Dependencias, en diferentes Cursos y Seminarios en áreas especializadas de las finanzas públicas.

b. *Otras Actividades*

Durante 1996, se realizaron diversas actividades técnicas, como parte del Proyecto "Consolidación y Desarrollo del Sistema Arancelario y de Información sobre Deuda Pública, ejecutado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Oficina de Asesoría Técnica, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como parte de estas actividades, se participó en diversas reuniones a nivel nacional, centroamericano e internacional para avanzar en el proceso de desgravación arancelaria y de armonización tributaria, con el propósito de adecuar la estructura fiscal del país al modelo económico y a las tendencias de los mercados internacionales.

Como producto de las actividades realizadas en el marco del Proyecto dentro del área arancelaria, en 1996 se logró la actualización del Arancel de Importación y Exportación, en línea con la Segunda Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. La actualización indicada incluye: la modificación de gravámenes negociados a nivel centroamericano para el establecimiento de un Arancel Común de Centroamérica frente a terceros países; la identificación y modificación de tarifas para los bienes finales; la modificación de las sobretasas (Decreto 85/84) desgravando de 3% a 1.5%, en cumplimiento de compromisos contraídos por la Adhesión de Honduras al GATT (actualmente Organización Mundial de Comercio, OMC).

Se destaca también la conformación de una Base de Datos en la Oficina de Asesoría

Técnica, para realizar simulaciones de rendimiento fiscal por modificación de tarifas, y para negociaciones de instrumentos de comercio exterior.

También se realizaron acciones en el campo de registro y generación de información financiera y económica, para sustentar las estrategias y mecanismos para la negociación de la deuda externa y para apoyar el servicio de la deuda.

Por otra parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se incorporó plenamente a los trabajos que, a nivel centroamericano y coordinadas para el Consejo Monetario Centroamericano, se realizan para contar en 1997 con la funcionalidad del Sistema de Indicadores Económicos de Corto Plazo (SIEC).

H. OTRAS ACTIVIDADES

I. Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados

La Secretaría a través de sus representantes, integra las Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas, en las cuales participa activamente en la toma de decisiones y contribuye a la solución de los problemas que afectan a esas instituciones.

Las instituciones en las que el Ministerio tiene representación a través de sus Juntas Directivas son las siguientes:

- Banco Central de Honduras
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
- Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
- Instituto Hondureño de Cooperativas
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica
- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
- Instituto de Crédito Educativo
- Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
- Suplidora Nacional de Productos Básicos
- Fondo Hondureño de Preinversión
- Instituto Hondureño del Café
- Instituto Hondureño de Previsión del Magisterio
- Instituto Hondureño del Periodismo
- Comisión Nacional Arancelaria

2. Comisión Nacional Arancelaria

La Comisión en 1996 elaboró 42 dictámenes sobre la importación de tejidos bajos la cláusula de excepción establecida conforme al Artículo 4 del Decreto 116-93 del 22 de julio de 1993.

3. Otras Comisiones y Otras Actividades

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desempeña un papel activo dentro del engranaje gubernamental, contribuyendo al logro de los diversos objetivos en materia económica y social.

Con este propósito, la Secretaría, por medio de sus funcionarios y técnicos, realizó lo siguiente:

- Reuniones con funcionarios de Organismos Financieros Internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Participación en las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial.

- Se asistió a las Reuniones de los Gabinetes Económicos Centroamericanos.

- En conjunto con el Ministerio de Economía se participó en las Reuniones de la Integración Económica Centroamericana, en el avance de los diferentes instrumentos (Arancel, Valoración Aduanera y Origen de las Mercancías).

- Se participó en las reuniones sobre Armonización Tributaria Centroamericana, convocadas por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), dónde se trataron los aspectos técnicos de la tributación centroamericana.

- Se mantuvo presencia de la Secretaría en:

- Las reuniones de trabajo con las Unidades Co-Ejecutoras de los Programas de Ayuda Alimentaria (Ministerio de Salud Pública, Recursos Naturales, Gobernación y Justicia), discutiéndose en los mismos aspectos relacionados con el Convenio Multianual firmado entre CARE-Honduras el 27 de febrero de 1996.

- Se sostuvieron Jornadas de Trabajo con el Comité Ad-hoc Hispano-Hondureño así como con el Comité Ad-hoc Franco-Hondureño para

discutir conjuntamente con la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto (SECPLAN), la aprobación del financiamiento de nuevos proyectos que deberán ser implementados en el territorio nacional.

- Se participó en la integración de la Comisión Evaluadora que conjuntamente con la Secretaría de Recursos Naturales, está evaluando el Fondo de Desarrollo Campesino (FONDECA), que el Programa Marcala-Goascorán (MARGOAS), administra a través de BANADESA y que fuera transferido a la Asociación de Productores Agropecuarios de la Sierra (APAS), de Marcala, Departamento de La Paz.

- Se continuó brindando apoyo al Ministerio de Economía y Comercio, para cumplir con lo acordado en el Protocolo de Adhesión de Honduras al GATT (hoy OMC).

- Se propocionó apoyo técnico a la Oficina Coordinadora de la Deuda Externa y a la Secretaría del Gabinete Económico.

- A fin de dar cumplimiento en lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto y la Ley de Administración Pública, se elaboraron 16 Dictámenes sobre la contratación de préstamos que realizó el Gobierno de Honduras con instituciones financieras internacionales y gobiernos amigos, como puede verse a continuación:

SECTOR	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO US\$ MILLONES
Programa Modernización del Estado (Reforma Sector Público)	5	242.8
Medio Ambiente	1	0.1
Infraestructura Social	1	5.0
Vivienda	1	25.0
Telecomunicaciones	1	15.9
Agrícola	2	25.0
Comunicaciones y Transporte	1	16.7
Energía	1	10.0
Salud	1	18.6
Seguridad Alimentaria	2	1.5
TOTAL	16	360.7

I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA

A continuación se detallan las actividades más importantes que las Dependencias y Direcciones de la Secretaría realizaron en 1996:

I. DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

Es la Dependencia responsable de la preparación, formulación, control y fiscalización preventiva del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Actividades:

- Se elaboró el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para 1997, en el que se proyecta un ahorro en cuenta corriente de L. 10.6 millones y un déficit fiscal neto en relación al PIB de 3.0%, además se contemplan las reformas institucionales del Programa de Modernización del Estado.
- Se estimaron ingresos corrientes para el año por L.7,334.8 millones.
- En materia de ejecución del gasto, originalmente se presupuestaron L.6,268.5 millones para gastos de funcionamiento, los que fueron ampliados en L. 848.5 millones que financiaron los gastos adicionales para la oficialización de noventa y cinco colegios de segunda enseñanza, el incremento de sueldos a los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo, el reforzamiento financiero del Ejército y la Fuerza de Seguridad Pública, el incremento al Presupuesto del Tribunal Nacional de Elecciones, el ajuste presupuestario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la atención a los Damnificados de la Costa Norte; haciendo un total de L.7,117.0 millones, cantidad con la que se espera cerrar el período.
- Se aprobaron gastos de capital por L.1,864.1 millones, los que fueron ampliados en L.461.3 millones como resultado de las modificaciones hechas al Presupuesto de Inversiones para incorporar nuevas fuentes financieras, haciendo un total de L.2,325.4 millones.
- Durante 1996 se presupuestaron L.1,588.3 millones para cumplir compromisos de la deuda.

- Se participó en la definición del Proyecto "Sistema Integrado de Administración Financiera", para lo cual se logró la capacitación de personal técnico y ejecutivo que realizó visitas a El Salvador y Argentina con el fin de conocer y estudiar la experiencia en el desarrollo de los sistemas de estos países.

- Se participó en la elaboración del Flujo de Caja en conjunto con la Tesorería General de la República, Dirección General de Crédito Público, Banco Central de Honduras, Contaduría General de la República y la Asesoría Técnica de la Secretaría.

2. DIRECCION EJECUTIVA DE INGRESOS (DEI)

Es la Dependencia responsable de la administración de todos los ingresos tributarios incluyendo los aduaneros; actúa en nombre y representación del Estado en el cumplimiento de sus funciones de captación de ingresos, supervisión, revisión, control, fiscalización y ejecución de cobro en la aplicación de las leyes fiscales.

Actividades:

A. División Nacional de Tributos Internos

- Se procesaron 1,780 inscripciones en el Sistema de Registro Tributario, 165 en Impuesto Sobre Ventas, 89 en Alcoholes y Licores y 451 inscripciones de oficio.
- Se concedieron 804 constancias de excedentes de impuesto por 3,228.8 miles de Lempiras.
- A través de la Unidad de Renta se tramitaron 943 solicitudes de anulaciones por un monto de 14,988.3 miles de Lempiras y 142 solicitudes de devoluciones por la cantidad de 678.7 miles de Lempiras.
- A través de los programas del Plan de Fiscalización se verificaron 2,929 casos haciéndose ajustes por 125,985 miles de

Lempiras, asimismo se impugnaron 320 casos por ajustes de auditoría con un impuesto adicional desvanecido de L. 25,230 miles

- Se impartieron 22 cursos en las áreas tributaria y aduanera, capacitándose un total de 230 participantes.

B. División Nacional del Servicio de Aduanas

- Durante el período comprendido de enero a octubre de 1996, las Administraciones de Aduanas recaudaron por concepto de importaciones, exportaciones y otros ingresos la cantidad de L.2,207,629,381.41.

- A través del Sistema Computarizado "SIDUNEA" se han automatizado las Aduanas de Toncontín, Puerto Cortés, La Mesa, Agua Caliente, El Poy, El Amatillo, Henecán y Guasaule; implementándose los sistemas de Declaración del Valor Aduanero (D.V.A), Control Formas 9a., Descargas Directas, Control de Pólizas, Control de Redestinos y Sistemas de Contabilidad.

- La División de Fiscalización formuló ajustes y/o reparos durante el período de enero a octubre por L.77.8 millones, según el siguiente detalle:

Fiscalización Externa.....	L. 58.1 millones
Fiscalización Interna.....	" 19.7 millones

TOTAL.....	L. 77.8 millones

- El Departamento de Regímenes Especiales realizó ajustes con multas a empresas acogidas al RIT y a tiendas libres por L. 9.4 millones.

- El Departamento de Clasificación Arancelaria recaudó ajustes en materia de clasificación arancelaria por la cantidad de L. 1.5 millones.

- A través del Departamento de Valoración se realizaron los siguientes ajustes:

A vehículos usados.....	L. 4.1 millones
De valores a mercaderías.....	" 1.2 millones
A pólizas.....	" 1.5 millones
Asignación de valores.....	" 0.4 millones

TOTAL	L. 7.2 millones

3. DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

Es la Dependencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargada de dirigir, supervisar y controlar todas las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

De igual manera propone criterios para la formulación de la política de endeudamiento público y la ejecuta de acuerdo con las directrices que señala la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Mantiene un sistema de información sobre la deuda pública, ejerce el control financiero de los recursos provenientes de la deuda pública, atiende y supervisa en su caso, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma, desarrollando todo el proceso administrativo en lo relacionado al presupuesto del servicio de la deuda, al programa de conversión de la misma y la formalización de los convenios bilaterales negociados en base a las minutas del Club de París.

Actividades:

- Se ingresó al sistema nuevos préstamos por US\$. 350.0 millones y se registraron nuevas Donaciones/Asistencias Técnicas por US\$. 24.9 millones.
- Se recibieron desembolsos por US\$. 263.2 millones de los cuales el 76.7% proviene de fuentes multilaterales, el 23% de fuentes bilaterales y el restante 0.3% de bancos privados.
- Se prepararon las estadísticas que sirvieron de base para suscribir la Minuta del Club de París III el 01/03/96, en la cual se incluyen:
 - Los atrasos ocurridos entre el 01/08/95 hasta el 31/12/95.
 - La consolidación de los vencimientos ocurridos entre el 01/01/96 hasta el 31/01/97.
 - La consolidación de los vencimientos de principal para los préstamos del Club de París Y ocurridos entre el 01/01/96 hasta el 31/12/96.

- Se concluyeron las negociaciones de firma de los Acuerdos Bilaterales derivados de la Minuta del Club de París III con: Alemania, España, Dinamarca, Italia, Suiza, Estados Unidos, Canadá y el intercambio de notas con Japón.
- Se tramitaron órdenes de pago para el servicio de la Deuda Externa por un monto total de US\$. 322.9 millones.
- Se asistió a actos de subasta de Bonos del Estado, en los cuales se subastó L. 9,821.0 millones; se adjudicaron L.5,245.5 millones y se pagaron descuentos por L.267.5 millones.
- Se dio cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto General de la República, emitiéndose Bonos Provisionales hasta por un monto de L. 500.0 millones.
- Se realizó un contrato de préstamo con la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula por un monto de L. 20.0 millones, dichos fondos serán destinados para la Construcción de las Instalaciones Deportivas de los VI Juegos Deportivos.
- En cuanto a la Deuda Flotante, se asignó inicialmente un monto de L.5,000.00, posteriormente ingresaron 55 transferencias por la cantidad de L.4,932,688.07 para totalizar L.4,937,688.67 y se tramitaron 167 órdenes de pago que suman L.4,916,890.65, quedando un saldo en el Renglón de L.20,798.02.
- En relación a la Deuda Agraria, se emitieron 16 órdenes de pago que suman L.30,779.02, quedando un saldo de L. 969,220.93 de L. 1.0 millones presupuestado.
- Se emitieron bonos de distintas denominaciones a favor de varias personas expropiadas, los que totalizan un monto de L. 468,400.00.
- Se abrió una Sub-Cuenta Especial de L.6.6 millones que servirá para el pago de deudas de años anteriores por expropiaciones de tierras y aporte al INA para compra de tierras ocupadas por campesinos del Sector Norte del país.

4. DIRECCION DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Es la Dependencia que tiene a su cargo las funciones de supervisión, seguimiento, control y evaluación de las Instituciones del Sector Público Descentralizado.

Actividades:

- Se evaluaron los resultados de la gestión del ejercicio fiscal de 1995 de 29 entidades descentralizadas:

a) Institutos Autónomos.....	17
b) Empresas Públicas no Financieras...	10
c) Instituciones Públicas Financieras.....	2

TOTAL	29

- Se supervisó la actividad económico-financiera de 29 instituciones descentralizadas, y se prepararon informes analíticos y sus recomendaciones para conocimiento y decisión de las autoridades correspondientes.
- Se elaboraron 30 Dictámenes sobre los Anteproyectos de Presupuesto y Planes Operativos Anuales (POAs) de cada ente descentralizado, y 25 Dictámenes sobre modificaciones sustanciales a los POAs y Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio Fiscal de 1996.
- Al 30 de noviembre de 1996, se recuperaron por Ventanilla de CONADI, valores que ascienden a L.17.0 millones, superando la meta programa de 16.5 millones en 2.0%.
- Se recibieron otros ingresos por valor de L.5.0 millones de los cuales corresponden L.4.7 millones a pagos del Instituto de Previsión Militar (IPM) como parte de la compra-venta de acciones de INHCESA.
- Están siendo transferidos de la Banca Privada (Banco Sogerin, La Vivienda, BANHCAFE y Banco de Occidente) al Banco Central de Honduras títulos valores (depósitos a plazos) por un monto de L. 8.0

millones; los valores en fideicomiso ascienden a L. 180.0 miles aproximadamente, los que se transferirán al realizarse las conciliaciones.

- Como consecuencia de la liquidación del Programa de Tecnologías Rurales (PTR), se transfirieron por decisión de las autoridades de la Secretaría a la Escuela Agrícola Panamericana un hato de 35 cabezas de ganado (Búfalos de Agua).
- Se participó como miembro de la Comisión Interventora del Banco Municipal Autónomo, con el objetivo de sanear las finanzas de dicho banco, labor compartida con el representante del Banco Central y del Ministerio de Gobernación y Justicia.
- Se realizaron los trámites preliminares para la privatización de 11 propiedades diseminadas en distintos lugares del país que quedaron como consecuencia de la liquidación del CDI/PTR.
- Se integró la Comisión Interinstitucional que sirvió de enlace con la Compañía Chilena SOCIMER INTERNATIONAL, que realizó el diagnóstico y presentó al Gobierno de la República, el Informe sobre el Sistema de Previsión Social Hondureño y las propuestas para su futuro desarrollo.
- Se participó en reuniones de trabajo con la Comisión de Modernización del Estado para analizar y concretar los Programas de Reforma y Reestructuración Administrativa del Gobierno.
- Se capacitó en aspectos financieros y económicos al personal, en cursos y/o seminarios dentro y fuera del país.

5. TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Es la Dependencia responsable de la administración y custodia de los fondos públicos y valores del Poder Ejecutivo, lo cual realiza mediante el Sistema de Ingresos y Egresos.

Actividades:

- Durante el año fiscal de 1996 se recaudaron L. 8,484.6 millones, de los cuales a Receptoría de Fondos ingresaron L.372.0 millones, que representan el 4.38% y L. 8,112.6 millones que representan el 95.62% fueron recibidos a través del sistema bancario; observándose un incremento en los ingresos en relación a 1995 de L. 524.3 millones.
- Se contabilizaron los egresos del período por un monto de L. 8,661.2 millones.
- A través del Departamento de Contabilidad se reintegró al Banco Central de Honduras la cantidad de L. 21.8 millones que corresponden a valores no cobrados, sueldos mal asignados, cobros indebidos, duplicidad de pagos, defunciones, cálculos incorrectos en horas programáticas, etc.
- A través de Asesoría Legal se ejecutaron y revisaron 1,044 órdenes de embargo que se recibieron de los Juzgados por diferentes conceptos.
- Por medio del Departamento de Recuperación de Valores se recuperó la cantidad de L. 843,577.08 que fueron pagados de más por el Estado a diferentes instituciones del Sector Público.
- Se integró la Comisión de Ingresos en forma conjunta con representantes del Banco Central de Honduras, Dirección General de Presupuesto y Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).
- Se comenzó a trabajar en el Flujo de Caja con el propósito de conocer en forma anticipada la cuantía del sobregiro en las cuentas de la Tesorería General y tomar las medidas correctivas en forma oportuna.
- Con la finalidad de agilizar los trámites de la Tesorería General se organizó el Departamento de Informática.

6. CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Es la Dependencia rectora del Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo como finalidad dirigir y desarrollar este sistema en el Gobierno Central.

Actividades:

- Durante 1996 se registró 112 Actas de Recepción de Obras provenientes de las Secretarías de Estado por la cantidad de L. 290.7 millones.
 - Se registraron 627 órdenes de pago por la adquisición de bienes, provenientes de las diferentes Secretarías de Estado por la cantidad de L. 27.8 millones.
 - Se tramitó y registró 16 solicitudes de descargo de mobiliario y equipo por un monto de L.2.2 millones.
 - Se realizaron 11 transferencias de equipo a instituciones estatales con un valor de L. 598,950.41.
 - Se verificó y registró equipo y mobiliario donado al Sector Público con un valor de L.9.5 millones.
 - Se realizaron 21 avalúos de Bienes Muebles por L. 6.6 millones y 3 avalúos de Bienes Inmuebles por L. 14.2 millones.
 - Se subastó un bien inmueble por la cantidad de L. 7.9 millones.
 - Se presentó mensualmente el Informe de la Situación Financiera del Gobierno Central.
- Se elaboraron Balances del Gobierno Central y del Sector Público.

7. SECCION DE FRANQUICIAS ADUANERAS

Su función principal es analizar y otorgar franquicias amparadas en Leyes o Decretos. Durante 1996 se realizaron las siguientes actividades:

DISPENSAS OTORGADAS	
Descripción	Total Dispensas
Oficiales.....	2,406
Especiales.....	1,250
Efectos Personales Hondureños y Extranjeros.....	254
Permisos Especiales.....	714
Permisos Oficiales de Importación y Reexportación.....	51
Notas de Crédito.....	54
Autorización Venta de Vehículos.....	600
Autorización Venta Equipo y Materiales...	7
TOTAL.....	5,336

8. ASESORIA LEGAL

Es la Unidad Administrativa encargada de elaborar Dictámenes, Acuerdos y Resoluciones sobre las solicitudes que de conformidad con el Código de Procedimientos Administrativos son presentadas por personas naturales o jurídicas a la Secretaría.

Actividades:

Durante 1996, Asesoría Legal resolvió expedientes mediante la elaboración de los siguientes documentos:

		%
- Resoluciones.....	614	73.0
- Acuerdos.....	27	3.0
- Autos.....	80	9.5
- Otros.....	122	14.5
TOTAL		100.0

9. ADMINISTRACION GENERAL

Es la encargada de apoyar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la administración de los recursos financieros y materiales, así como otros servicios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio, a la vez se encarga de los registros contables, con el fin de producir información para el efectivo control presupuestario y adecuada toma de decisiones.

Actividades:

Se ejecutó, controló y evaluó los Presupuestos asignados a los Programas de la Secretaría con el propósito de dotar en forma oportuna, económica y efectiva los servicios requeridos en términos de dotación y mantenimiento de locales, equipo, mobiliario y materiales de oficina y otros, según el siguiente detalle:

* Programas de Gastos Corrientes

- Administración Central (comisiones y gastos por servicios de la deuda pública, mantenimiento y reparación de edificios, primas de seguros, viáticos, servicios personales de profesionales y técnicos, maquinaria y equipo, etc.) por un monto de L. 58.3 millones.
- Transferencias corrientes a Organismos Nacionales e Internacionales, por un valor de L. 465.3 millones.
- Dotación de equipo y otros gastos de capital L. 0.5 millones.
- Servicios centralizados L. 21.0 millones
- * Programas de Gastos de Capital
 - Transferencias de capital a Organismos Nacionales e Internacionales L. 494.7 millones.



El Calendario Maya

Los mayas clásicos fijaron su historia en un sistema de tiempo que ellos dividieron en un conjunto superpuesto de ciclos, cada uno diferente en duración y referencia.

En el siglo XVI, el obispo español Fray Diego de Landa escribió su libro "Relación de las cosas de Yucatán" sobre las costumbres de los antiguos mayas donde registra los nombres de los días, meses y períodos, que actualmente reconocemos.

Copán

Después de Landa, la cultura maya duerme en el olvido durante más de tres siglos y no es sino hasta mediados de nuestro siglo que los modernos arqueólogos y epigrafistas, como Sylvanus G. Morley y Sir Eric S. Thompson por un lado y Yuri V. Knorosov por el otro, retoman el estudio del material calendárico y jeroglífico, dando paso a una nueva y entusiasta generación de discípulos, como Linda Schele, Peter Mathews, David Freidel y tantos otros, que han logrado avances sustanciales en el conocimiento de esta siempre misteriosa cultura. Sir Eric S. Thompson comentó en su libro "Grandeza y Decadencia de la Cultura Maya": "...Ningún otro pueblo en la historia ha tomado tal interés en el tiempo como lo hizo el maya; como tampoco cultura alguna ha elaborado una filosofía alrededor de un tema tan especial como éste del tiempo".

Linda Schele nos dice: El tiempo localiza la secuencia en la que los eventos se desarrollan y así la memoria toma forma. Los mayas desarrollan su complejo y asombroso sistema calendárico para poder localizar los eventos de sus propias vidas de una manera precisa. Pero por ser su sistema numérico vigesimal, esto es en base a 20, en lugar de 10, sus puntos de referencia son diferentes a los nuestros.

Algunos de sus ciclos seguían la trayectoria de los períodos de varios cuerpos celestes, especialmente el Sol, la Luna y Venus, estos ciclos se registraban a veces públicamente en monumentos de piedra en forma de estelas, y a veces, solo para los conocedores, en sus libros especializados llamados códices.

Los ciclos más a menudo registrados son: el Tzolkin, el Haab, la Cuenta larga, la edad de la luna y el Dios de la Noche.

1.- TZOLKIN. Llamado también la Rueda Sagrada, el Tzolkin es un ciclo de 260 días en el cual días individuales eran designados por la combinación de un número del 1 al 13 con uno de los 20 nombres de los días.

2.- HAAB. También llamado Año Vago, porque es un cuarto de día o seis horas más corto que el año solar, el Haab es un ciclo de 365 días, dividido en 18 meses de 20 días cada uno y un corto mes de 5 días al final del año y considerados vacíos y nefastos.

El Tzolkin y el Haab son independientes el uno del otro, pero corren también simultáneamente, de tal manera que un solo día tiene un nombre diferente en cada ciclo, por ejemplo 1 Caban 15 Tzec, no volverá a ocurrir sino hasta 18 980 días o 52 años, a lo cual se llama la Rueda calendárica.

3.- LA CUENTA LARGA. El tiempo lineal era registrado en un sistema diferente llamado Cuenta Larga, con el que calculaban el número de días transcurridos desde el principio mítico de la era maya o Punto Cero, y que equivale al 12 de agosto del 3113 A.C., según la correlación de Goodman-Martinez-Thompson, y que nosotros hemos tomado como referencia para nuestro trabajo. La unidad fundamental de la cuenta larga era un año de 360 días llamado TUN ("piedra" en maya), dividido en 18 meses o "UINALES" de 20 días o "KINES", cada uno. ("Kin" = "sol"). 20 TUNES forman un KATUN y 20 Katunes componen un BAKTUN. Los cálculos en este sistema podían proyectarse en un futuro o pasado distantes. Los glifos que representaban a estos ciclos eran precedidos por un numeral que los mayas anotaban con puntos y barras o en sus variantes de cabeza o personajes llamados "Dioses" porque aparecían en escenas mitológicas que decoraban sus cerámicas.

BAKTUN = 400 Tunes = 144 000 días KATUN = 20 Tunes = 7 200 días
TUN = 1 año de 360 días o 18 Uinales UINAL = 1 mes de 20 días o kines KIN = 1 día.

De esta manera su fecha, como la fecha que aparece a un costado de este texto y que corresponde al 20 de Julio de 1969, fecha de la llegada del hombre a la luna, puede leerse de la siguiente manera:

- La figura de la parte superior o Glifo Introdutorio de la Serie Inicial, llamado ALAUTUN, indica que una fecha de Cuenta Larga está escrita. Al centro está representado la Divinidad que rige al mes del ciclo HAAB, en este caso la divinidad del mes Tzec.
- Los siguientes cinco pares, leídos de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, corresponden a los cinco ciclos de la CUENTA LARGA, en este caso, 12 Baktun, 17 Katun, 15 Tun, 16 Uinal, 17 Kin, lo que corresponde a $(12 \times 144.000) + (17 \times 7.200) + (15 \times 360) + (16 \times 20) + (17 \times 1) = 1,856.137$ días transcurridos desde el principio de la Era Maya hasta el día en que el hombre camina sobre la luna.
- El sexto par corresponde al día del TZOLKIN, 1 Caban.
- El séptimo par corresponde al mes del HAAB, 15 Tzec.
- Y finalmente, el octavo par nos informa que la edad de la luna era de 21.73323 días y era Luna Nueva.



Resumiendo; la información calendárica nos dice que el Dios de Tzec estaba rigiendo, que 12 Baktunes, 17 Katunes, 15 Tunes, 16 Uinales y 17 Kines habían transcurridos desde la fecha cero, que este día caía en 1 Caban del Tzolkin y en el mes 15 Tzec del Haab, y que la edad de la luna era de 21.73 días.

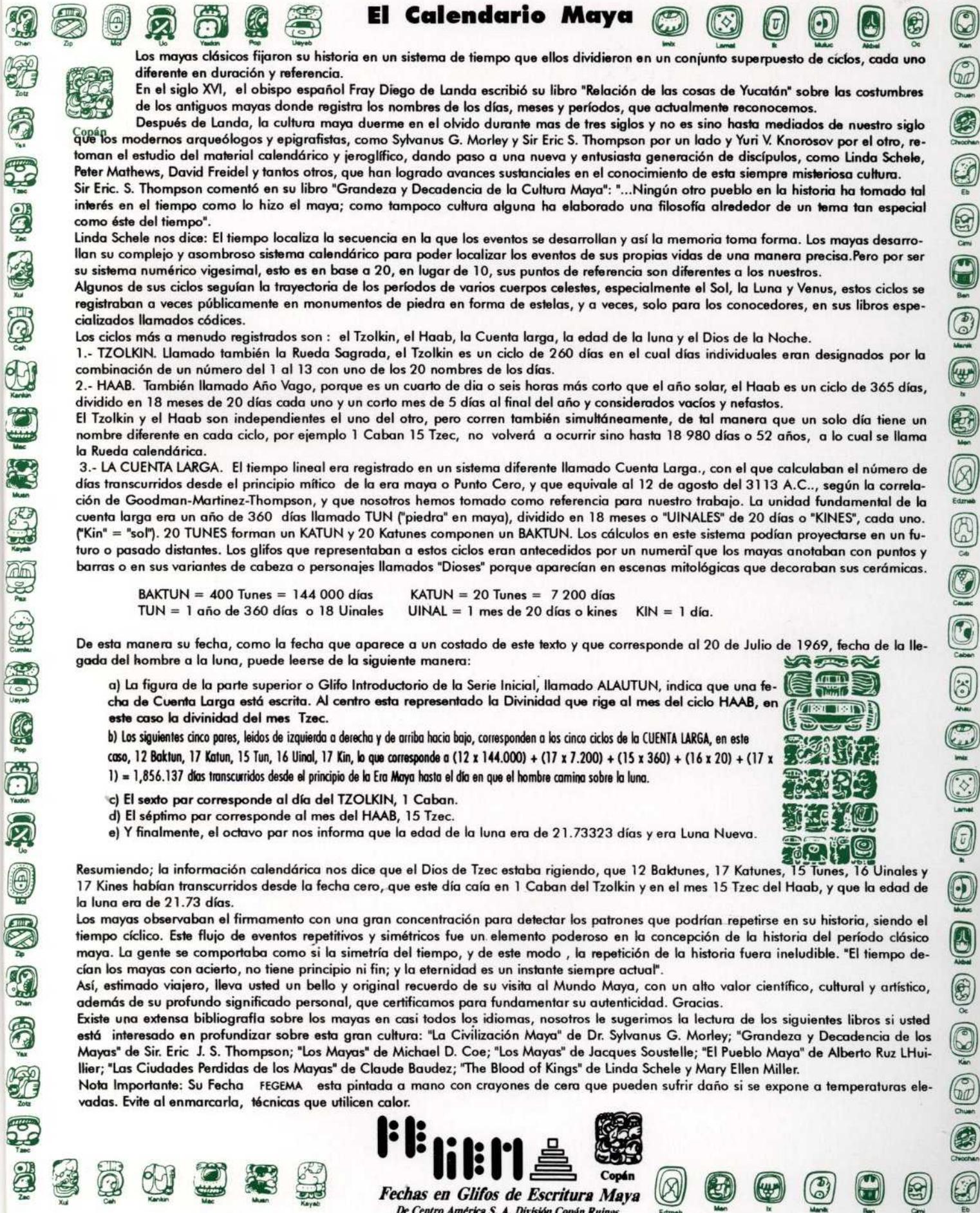
Los mayas observaban el firmamento con una gran concentración para detectar los patrones que podrían repetirse en su historia, siendo el tiempo cíclico. Este flujo de eventos repetitivos y simétricos fue un elemento poderoso en la concepción de la historia del período clásico maya. La gente se comportaba como si la simetría del tiempo, y de este modo, la repetición de la historia fuera ineludible. "El tiempo decía los mayas con acierto, no tiene principio ni fin; y la eternidad es un instante siempre actual".

Así, estimado viajero, lleva usted un bello y original recuerdo de su visita al Mundo Maya, con un alto valor científico, cultural y artístico, además de su profundo significado personal, que certificamos para fundamentar su autenticidad. Gracias.

Existe una extensa bibliografía sobre los mayas en casi todos los idiomas, nosotros le sugerimos la lectura de los siguientes libros si usted está interesado en profundizar sobre esta gran cultura: "La Civilización Maya" de Dr. Sylvanus G. Morley; "Grandeza y Decadencia de los Mayas" de Sir. Eric J. S. Thompson; "Los Mayas" de Michael D. Coe; "Los Mayas" de Jacques Soustelle; "El Pueblo Maya" de Alberto Ruz L'Huillier; "Las Ciudades Perdidas de los Mayas" de Claude Baudez; "The Blood of Kings" de Linda Schele y Mary Ellen Miller.

Nota Importante: Su Fecha FEGEMA esta pintada a mano con crayones de cera que pueden sufrir daño si se expone a temperaturas elevadas. Evite al enmarcarla, técnicas que utilicen calor.

FECHAS EN GLIFOS DE ESCRITURA MAYA
De Centro América S. A. División Copán Ruinas.



PORTADA

Fecha en nuestro calendario

Día	Mes	Año
31	12	1996

Fecha en el Calendario Maya
Cuenta Larga

12 Baktun 19 Katun 3 Tun 14 Uinal 4 Kin

Total de días transcurridos desde fecha cero: 1,866,164

TZOLKIN - Calendario Sagrado: 5 KAN

HAAB - Calendario Civil: 7 KANKIN

La Luna el 31/12/1996 tenía 20,82302 días y era CUARTO MENGUANTE

